

ORDEN DE OPERACIONES PERMANENTE



EJERCICIOS DE CNTM DE LOS PAISES DEL PLAN CODEFTRAMI

EDICIÓN 2018

ORDOP PERMANENTE

EXER/CNTM N° 01/18

ACTO DE APROBACIÓN

De acuerdo con la RECOMENDACION N° 03 de la XI CONFERENCIA NAVAL INTERAMERICANA ESPECIALIZADA EN TRAFICO MARITIMO (CNIE –CNTM) se resolvió adoptar para uso de las Armadas del Plan CODEFTRAMI, la ORDEN DE OPERACIONES PERMANENTE PARA EJERCICIOS DE CNTM (TRANSOCEANIC, TRANSAMERICA y COAMAS), a partir de 2014.

La presente edición fue actualizada de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 07/ XIII CNIE-CNTM del Acta de la XIII Conferencia Naval Interamericana Especializada en Tráfico Marítimo.

Rio de Janeiro, BR, 12 de Diciembre de 2018

ORDOP PERMANENTE

EXER/CNTM N° 01/18

PÁGINA EN BLANCO

INSTRUCCIONES DE SEGURIDAD

1. El título completo de esta Orden de Operaciones es: “ORDEN DE OPERACIONES PERMANENTE PARA EJERCICIOS DE CONTROL NAVAL DEL TRÁFICO MARÍTIMO DE LOS PAISES DEL PLAN CODEFTRAMI. El título abreviado es “ORDOP PERMANENTE PARA EJERCICIOS DE CNTM”.
2. Este documento es SIN CLASIFICACIÓN y para uso exclusivo de las Armadas participantes.

ORDOP PERMANENTE
EXER/CNTMNº 01/18

PÁGINA EN BLANCO

ORDOP PERMANENTE

EXER/CNTM N° 01/18

REGISTRO DE CORRECCIONES

FECHA	REFERENCIA	CAMBIO N°	TEMA MODIFICADO
23/02/2016	VOLANTE RECTIFICATIVO N° 02/2016 DEL CAMAS.	01/2016	Indice Temas- Anexo C Ag. B- pag.IX; ORDOP PERM - pag. 3 - item 3.b.(5); Ap.III ANEXO C - pag (C-III-7)- item 9; Adendo B Ap. III ANEXO C - BP - pag (C-III- B-1); ANEXO D - COMS- pag (D-1) - item 2.a; Ap 1 Anexo D-pag (D-I-1 a D-I-4); Ap. II ANEXO D- pag (D-II- 7)
11/03/2016	VR N°03/2016 DEL CAMAS	01/2016	Anexo L - pag (L-1)
17/XII/2018	ACTA DE LA XIII CNIE-CNTM	01/2018	Pag I, IX,X, Pag 6 Anexo A pag(A-1,A-2, A-6 a A-9) Ap I Anexo A pag (A-I-4 y A- I-7) Ap II Anexo A pag (A-II-5) Agregado B Ap. II Anexo A pag (A-II-B-1) Agregado E Ap. II Anexo A pag (A-II-E-1 al A-II-E-14) Ap II Anexo C pag (C-II-1 y C-II-2) Ap III Anexo C pag (C-III-1 y C-III-7) Ap I Anexo D pag (D-I-4) Ap II Anexo D pag (D-II-7) Ap III Anexo D pag (D-III-3) Ap V Anexo D pag (D-V-2) Agregado A Ap. V Anexo D pag (D-V-A-1 al D-V-A-44) Anexo G pag (G-2) Anexo L pag (L-1 y L-4)

ORDOP PERMANENTE
EXER/CNTM N° 01/18

PÁGINA EN BLANCO

ORDOP PERMANENTE

EXER/CNTM N° 01/18

RESUMEN DE LA ORDEN DE OPERACIONES

1. FINALIDAD

La finalidad de esta Orden de Operaciones es brindar un documento de referencia, dentro del cual los países participantes puedan ejercitar los procedimientos previstos para el Control Naval del Tráfico Marítimo (CNTM), la Dirección Civil del Tráfico Marítimo (DCTM) y la Dirección Civil de Pesca (DCP), dentro de las Áreas Marítimas de ejercicios de los países participantes.

2. OBJETIVO PRINCIPAL

Probar, adiestrar y perfeccionar las actividades y los procedimientos operativos específicos de: Control Naval del Tráfico Marítimo, Dirección Civil del Transporte Marítimo y Dirección Civil de Pesca (DCP) en un período de conflicto, dentro de un escenario ficticio, empleando el tráfico marítimo y pesquero, real y ficticio.

3. PROPÓSITOS GENERALES

- a. Ejercitar y evaluar los procedimientos establecidos para el CNTM, DCTM, DCP y de aquellos específicos adoptados para los ejercicios.
- b. Ejercitar a los diferentes niveles de las ORGACONTRAM's participantes en los procedimientos para control y ploteo del Tráfico Marítimo.
- c. Ejercitar los diferentes niveles de las NationalShippingAuthority/NationalFishingAuthority NSA/NFA en los procedimientos denominados genéricamente como de DCTM y DCP.
- d. Practicar la coordinación entre las organizaciones que efectúan el CNTM, DCTM y DCP.
- e. Comprobar la eficiencia de los sistemas de comunicaciones entre las Armadas participantes para los fines del CNTM, DCTM y DCP, practicando el envío de los mensajes específicos, dentro de un marco lo más semejante posible a una situación real.
- f. Practicar los procedimientos de zarpada de los buques independientes y de los convoyes, tanto costeros como oceánicos, y los procedimientos para el Control Naval de Buques de Pesca.
- g. Adiestrar y perfeccionar el trabajo de la organización DIRECTING STAFF (DISTAFF) en sus tres niveles de DISTAFF OCE, DISTAFF ROCE y DISTAFF OCA.
- h. Ejercitar las coordinaciones necesarias entre el personal de CNTM, las Autoridades Portuarias y las Agencias Marítimas.

ORDOP PERMANENTE

EXER/CNTM N° 01/18

- i. Ejercitar a los NCSO en los procedimientos de visita para brindar orientaciones a Capitanes de buques mercantes que se encuentran en puerto.
- j. Practicar el envío / transmisión de las **INSTRUCCIONES A LOS CAPITANES DE BUQUES MERCANTES** y la cadena de mensajes que se desprenden del mismo, con comunicaciones reales y/o simuladas con los buques mercantes de cada bandera en navegación, a criterio de cada Marina participante.
- k. Permitir a los COLCO la verificación del nivel de adiestramiento de sus respectivas organizaciones nacionales.

ORDOP PERMANENTE

EXER/CNTM N° 01/18

ÍNDICE DE TEMAS

<u>TEMA</u>	<u>PÁG. Nº</u>
ACTO DE APROBACIÓN	I a II
INSTRUCCIONES DE SEGURIDAD	III a IV
REGISTRO DE CORRECCIONES	V a VI
RESUMEN DE LA ORDEN DE OPERACIONES	VII a VIII
ÍNDICE DE TEMAS	IX a X
ORDEN DE OPERACIONES PERMANENTE	1 a 6
ANEXO A: ORGANIZACIÓN PARTICIPANTES, PUERTOS, TRIGRAMAS, POSICIONES E INDICATIVOS	A-1 a A-10
Apéndice I: Área Marítima del Ejercicio y Cambios de CHOP	A-I-1 a A-I-8
Apéndice II: Organización DISTAFF e Introducción de Incidentes	A-II-1 a A-II-6
Agregado A: Instrucciones de Comunicaciones para la Organización DISTAFF	A-II-A-1 a A-II-A-2
Agregado B: Grupo Identificador de Incidentes	A-II-B-1 a A-II-B-2
Agregado C: Introducción de Incidentes al Nivel Puerto	A-II-C-1 a A-II-C-4
Agregado D: Introducción de Incidentes en el Mar	A-II-D-1 a A-II-D-4
Agregado E: Planillas DISTAFF	A-II-E-1 a A-II-E-14
ANEXO B: INTELIGENCIA	B-1 a B-2
ANEXO C: CONCEPTO DE LAS OPERACIONES DE BUQUES MERCANTES	C-1 a C-8
Apéndice I: Sistemas de Rutas	C-I-1 a C-I-10
Apéndice II: Programas de Convoyes Regulares	C-II-1 a C-II-4
Apéndice III: Construcción y Empleo de Buques Ficticios	C-III-1 a C-III-8
Agregado A: Formatos de Mensajes de Introducción de Buques Ficticios	C-III-A-1 a C-III-A-4
Agregado B: Barcos de Pesca ficticios a ser empleados por las NFA participantes	C-III-B-1 a C-III-B-2
Apéndice IV: Participación de Buques Reales en el Ejercicio	C-IV-1 a C-IV-2
Agregado A: Modelo de Aviso a los Navegantes/ NAVAREA	C-IV-A-1 a C-IV-A-10
Agregado B: Modelo de Carta al Armador/ Agencia Marítima	C-IV-B-1 a C-IV-B-4
Agregado C: Modelo de Carta para enviar al Capitán del BM	C-IV-C-1 a C-IV-C-8
ANEXO D: COMUNICACIONES	D-1 a D-4
Apéndice I: Instrucciones particulares para la preparación de Mensajes	D-I-1 a D-I-4
Apéndice II : Indicativos Colectivos (AIG)	D-II-1 a D-II-8
Apéndice III: Procedimientos para la realización de Pruebas de Comunicaciones para Ejercicios de CNTM	D-III-1 a D-III-6
Apéndice IV: Autenticación de Mensajes	D-IV-1 a D-IV-2

ORDOP PERMANENTE

EXER/CNTM N° 01/18

Apéndice V: Reporte Diario de Situación (RDS)	D-V-1 a D-V-2
Agregado A: Formato del Reporte Diario de Situación	D-V-A-1 a D-V-A-44
Apéndice VI. Direcciones de Contacto	D-VI-1 a D-VI- 2
Apéndice VII: Instructivo NAMESIS	D- VII-1 a D-VII-12
ANEXO E: INFORME DEL EJERCICIO	E-1 aE-2
Apéndice I: Modelo de Informe.	E-I-1 aE-I-2
ANEXO F: RELACIONES PÚBLICAS	F-1 aF-2
ANEXO G: CONTENIDO DE LA ORDEN DE OPERACIONES DEL EJERCICIO DE CNTM	G-1 a G-4
Apéndice I: Ejemplo de Cronograma de Eventos del ejercicio	G-I-1 a G-I-2
ANEXO L: COMPENDIO DE DECISIONES EN VIGOR	L-1 a L-4

ORDEN DE OPERACIONES PERMANENTE

Referencias:

- (a) PTI- CNTM VOL.I (B);
 - (b) SUP 1 PTI – CNTM VOL. I (B);
 - (c) PTI-CNTM VOL.II;
 - (d) SUP 1 PTI – CNTM VOL. II;
 - (e) Plan CODEFTRAMI. Ed. 2011
- Huso Horario: ZULU

ORGANIZACIÓN

En el Anexo “A” se detallan todas las autoridades participantes, pertenecientes a las siguientes organizaciones:

- ORGANIZACIÓN DE CONTROL NAVAL DEL TRÁFICO MARÍTIMO(ORGACONTRAM);
- ORGANIZACIÓN DE DIRECCIÓN CIVIL DE TRÁFICO MARÍTIMO(ORGDCTM);
- ORGANIZACIÓN DE DIRECCIÓN CIVIL DE PESCA(ORGDCP); y
- ORGANIZACIÓN DE DISTAFF.

1. SITUACIÓN

- a. Los ejercicios de CNTM del Plan CODEFTRAMI (TRANSOCEANIC/ TRANSAMERICA/COAMAS), son ejercicios internacionales en los que se practican las actividades de CNTM, DCTM y DCP, las cuales involucra a componentes navales, civiles, buques mercantes y pesqueros, reales y ficticios, siendo estos últimos introducidos de acuerdo con el Apéndice III al Anexo “C” – CONSTRUCCIÓN Y EMPLEO DE BUQUES FICTICIOS.
- b. Se asume que al comienzo del Ejercicio (COMEX) la ORGACONTRAM ya está aplicando algunas Medidas de CNTM, tales como: 01 / 03 / 14 y 16.
- c. Para los fines del Ejercicio, en el Anexo “B” está descrita una situación ficticia en las áreas marítimas donde se desarrolla el mismo.
- d. No se considerarán los aspectos correspondientes a la protección del Tráfico Marítimo con buques / aeronaves de guerra y no habrá Fuerzas Amigas, como tampoco unidades incorporadas y destacadas.
- e. Las Fuerzas Enemigas simuladas, son aquellas mencionadas en el Anexo “B”, siendo introducidas y manejadas exclusivamente por los niveles de DISTAFF OCE o DISTAFF ROCE, dentro del marco de la Situación de Inteligencia descrita en dicho Anexo.

ORDOP PERMANENTE

EXER/CNTM N° 01/18

- f. El ejercicio cubre básicamente las Áreas Marítimas que se indican en el Apéndice I al Anexo "A" de la presente ORDOP, con los correspondientes cambios de Control Operativo (CHOP), pudiendo incluir además del tráfico marítimo ficticio de las banderas participantes, el tráfico marítimo real de interés que adhiera al ejercicio.

2. MISIÓN

Conducir un Ejercicio de Control Naval del Tráfico Marítimo en una situación simulada de conflicto, a fin de contribuir el adiestramiento de los componentes de las ORGANIZACIONES de: CONTROL NAVAL DEL TRÁFICO MARÍTIMO (ORGACONTRAM); DIRECCIÓN CIVIL DE TRÁFICO MARÍTIMO (ORGDCTM); Y DIRECCIÓN CIVIL DE PESCA (ORGDCP), de los países participantes, en las actividades y procedimientos operativos específicos, de cada una de ellas.

3. EJECUCIÓN

a. Concepto de la Operación

El logro de los objetivos del Ejercicio será alcanzado tras la simulación de incidentes ficticios, que van a crear un escenario de CRISIS de intensidad variable, llegando a un conflicto armado, involucrando el Tráfico Marítimo, real y ficticio, que posibilitará que las distintas organizaciones del CNTM / DCTM y DCP de los países participantes, se adiestren en las respectivas tareas / funciones / actividades y procedimientos.

b. Conducción de las Operaciones

- (1) El ejercicio será conducido de acuerdo al CONCEPTO DE LAS OPERACIONES DE BUQUES MERCANTES Y PESQUEROS, detallado en el Anexo "C".
- (2) La Tarea básica del OCE, en su rol de conductor del ejercicio, es brindar la orientación y el apoyo necesario para que cada OCE Regional (ROCE) y cada OCA ejerzan sus propias responsabilidades con una adecuada libertad de acción.

El ejercicio de CNTM deberá ser lo más real posible, evitando caer en acciones propias de un juego de guerra, o tornarse saturado de tráfico marítimo o incidentes que vuelvan irreal al ejercicio o imposibiliten su control.

Posteriormente, durante el desarrollo del Ejercicio, los DISTAFF OCE y los DISTAFF ROCE intervendrán activamente para controlar el nivel de las acciones.

ORDOP PERMANENTE

EXER/CNTM N° 01/18

- (3) Las derrotas, arribos y zarpadas de los Buques Mercantes reales de los países participantes, o charteados por los mismos, serán usadas al máximo posible.

A efectos de brindar agilidad al Ejercicio, podrán ser introducidos Buques Mercantes ficticios (PS), acorde con lo establecido en el Apéndice III del Anexo "C", "Construcción y empleo de los buques ficticios".

- (4) Los errores importantes a nivel de los NCSO deben ser corregidos por sus respectivos DISTAFF de OCA a la brevedad posible. De esta forma se obtiene una rápida solución a algunos errores de concepto, así como se evitaría la repetición de los mismos con el envío de mensajes de corrección.
- (5) El DISTAFF OCE y los DISTAFF ROCE sólo intervendrán en caso de errores importantes a nivel de OCA, o cuando los DISTAFF OCA no intervengan ante errores también importantes de sus NCSO subordinados, alertándolos al respecto.

En otros términos, a nivel de detalles del procedimiento se deberá tender durante el desarrollo del ejercicio a una **mínima intervención del DISTAFF OCE** y los DISTAFF ROCE y a una máxima participación de los DISTAFF OCA. En aquellos mensajes en los cuales la ORGADISTAFF informa errores de procedimiento, deberá indicar la publicación / artículo de referencia.

Cada DISTAFF ROCE enviará por mensaje cada **tres días (3)** un Resumen de Errores a sus OCA's sin mencionar a los responsables, informativo al OCE y a los ROCE, con excepción de la Región Tres"

- (6) El ejercicio será conducido de acuerdo con la Secuencia Patrón de Eventos (SPE) que estará redactada en forma de acciones a emprender. Esto permitirá orientar las acciones y las respectivas reacciones de los involucrados en especial de las autoridades a nivel de DISTAFF. La SPE será enviada, acorde al cronograma establecido en el Anexo H de la ORDOP del respectivo Ejercicio.
- (7) El Ejercicio será realizado en dos semanas consecutivas de lunes a viernes, en el período de 1300Z del día lunes de la primera semana (día E) hasta las 1700Z del día viernes de la segunda semana (día E+11).

El horario de trabajo de las Organizaciones de CNTM participantes será en principio, desde las 1300Z hasta las 2100Z, pudiéndose el mismo modificar, a solicitud de los participante. El nuevo horario deberá estar establecido en el Anexo Z de la ORDOP del correspondiente Ejercicio.

ORDOP PERMANENTE

EXER/CNTM N° 01/18

Los DISTAFF no introducirán incidentes los días (E+5) y (E+6) pero la ORGACONTRAM continuará informando los movimientos de los BM/BP previstas para el ejercicio, ejemplos: FORMAT ALFA, PORTSTATE, informe de buques en los puertos, etc.

- (8) La ORDEN DE OPERACIONES de cada ejercicio a ser realizado será elaborada por el OCE con sus anexos en el formato indicado en los apéndices del Anexo "G" de la presente Orden de Operaciones Permanente.
- (9) En caso que el OCE con motivo de la elaboración de la Orden de Operaciones del Ejercicio verifique que alguno de los temas tratados en los anexos de la Orden de Operaciones Permanente necesite de ampliación, cancelación o ser redactado nuevamente, podrá hacerlo, comentarlo o introducirlo en el Anexo "Z" de la ORDOP del Ejercicio correspondiente.

c. Tareas

- (1) El **OCE** asumirá a efectos del Ejercicio, las funciones de "Comandante de Área Mayor" (CAM / MAC) previstas en la Referencia **a**. En particular podrá determinar:
 - La aplicación de las medidas de CNTM S01 y S02, Supervisión del TM en toda el Área del Ejercicio.
 - Establecimiento de programas iniciales de convoyes durante la aplicación de las medidas de CNTM de SUPERVISIÓN del TM.
 - Establecimiento de velocidad mínima para buques independientes durante la aplicación de las medidas de CNTM de SUPERVISIÓN
 - Establecimiento de Sistemas de Rutas que abarquen más de un área/subárea.
 - Vetar / ratificar/ampliar/reducir la aplicación de la Medida de CNTM de Establecimiento de SRA.

Cuando sean establecidas SRA por los OCA, el ROCE del área en que las mismas estén situadas, podrá VETAR / AMPLIAR / REDUCIR / RATIFICAR las mismas.

Los ROCE (OCE REGIONALES) asumirán las funciones de Comandantes de Área (CA / AC), previstas en la referencia **a**.

- (2) Los OCA, NCSO, NSA y NFA asumirán las funciones previstas en las referencias, excepto en aquellos detalles que puedan ser particularizados en la ORDOP del respectivo ejercicio.
- (3) Las NSA/NFA de cada país actuarán en forma real o serán simuladas por sus ORGACONTRAM.

ORDOP PERMANENTE

EXER/CNTM N° 01/18

d. Instrucciones de Coordinación

- (1) Esta Orden de Operaciones entrará en vigor a los fines del planeamiento y coordinación al ser recibida.
- (2) En caso necesario, la suspensión del comienzo del ejercicio o el adelanto de su finalización, será comunicado por Mensaje Naval.
- (3) El cronograma de eventos de cada ejercicio constará en el Anexo "H" de la ORDOP del Ejercicio.

4. ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA

- a. No es obligatoria la emisión de Directivas nacionales, complementarias a esta ORDOP, quedando a criterio de las Autoridades Permanentes de cada país redactar el Anexo "Y" de la Orden de Operaciones del Ejercicio con las respectivas instrucciones.
- b. Está previsto el intercambio de representantes, de ser factible. Es muy importante que se lleven a cabo dichos intercambios, a efectos de unificar procedimientos de trabajo entre las armadas participantes, quedando liberada tal posibilidad a acuerdos bilaterales entre los países participantes.

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

- a. Los Indicativos y las Direcciones para comunicaciones figuran en el Apéndice IV del Anexo "D" de la presente Orden y en los Anexos "A" y "D" de la Orden de Operación del respectivo Ejercicio.
- b. Instrucciones de Acuse Recibo: mediante mensaje al OCE, empleando código de Referencia.

FIRMA
NOMBRE
GRADO
CARGO

ANEXOS:

- A. ORGANIZACIÓN PARTICIPANTES, PUERTOS, TRIGRAMAS, POSICIONES E INDICATIVOS.
- B. INTELIGENCIA.
- C. CONCEPTO DE LAS OPERACIONES DE BUQUES MERCANTES.
- D. COMUNICACIONES.
- E. INFORME DEL EJERCICIO.
- F. RELACIONES PÚBLICAS.
- G. CONTENIDO DE LA ORDEN DE OPERACIONES DEL EJERCICIO DE CNTM

ORDOP PERMANENTE

EXER/CNTM N° 01/18

L. COMPENDIO DE DECISIONES EN VIGOR.

DISTRIBUCIÓN:

Por Correo Electrónico:

COLCO ARGENTINA

COLCO BRASIL

COLCO CHILE

COLCO COLOMBIA

COLCO ECUADOR

COLCO MEXICO

COLCO PARAGUAY

COLCO PERU

COLCO URUGUAY

CAMAS

NOTA: Los COLCO de cada país distribuirán los ejemplares necesarios a sus respectivas Organizaciones de CNTM, DCTM y DCP participantes.

ANEXO "A"

ORGANIZACIÓN PARTICIPANTES, PUERTOS, TRIGRAMAS, POSICIONES E INDICATIVOS

1) AUTORIDADES PARTICIPANTES DEL EJERCICIO
(Título oficial internacional)

CAMAS (RIO DE JANEIRO, BUENOS AIRES ó MONTEVIDEO)
COLCO ARGENTINA
COLCO BRASIL
COLCO CHILE
COLCO COLOMBIA
COLCO ECUADOR
COLCO MEXICO
COLCO PARAGUAY
COLCO PERÚ
COLCO URUGUAY
COLCO VENEZUELA
OCA SOUTH AFRICA (SOLAMENTE PARA EL TRANSOCEANIC)
US FLEET FORCES

2) ORGACONTRAM (NCSORG) REAL PARTICIPANTE

Los nombres completos de las autoridades que aquí se detallan, resaltados en negrita, son los Indicativos para los mensajes del ejercicio (desde el COMEX hasta el FINEX. Antes y después se usarán los nombres permanentes del ítem 1 anterior).

A. OCE:

Será definido en el Anexo "A" de la Orden de Operaciones del respectivo ejercicio.

B. OCE REGIONAL Y SUS OCA SUBORDINADOS

Serán definidos en el Anexo "A" de la Orden de Operaciones del respectivo ejercicio.

(1) ROCE UNO

OCA ARGENTINA NORTE BUENOS AIRES AR
OCA ARGENTINA AUSTRAL USHUAIA AR

OCA BRASNORTE
OCA BRASSUL

OCA PARAGUAY ASUNCION PY

OCA URUGUAY MONTEVIDEO UY

OCA SOUTH AFRICA WEST SIMONSTOWN SF (SOLO PARA EL TO)

ORDOP PERMANENTE

EXER/CNTM N° 01/18

OCA SOUTH AFRICA EAST DURBAN SF (SOLO PARA EL TO)

(2) ROCE DOS

OCA CHILE ESTE VALPARAISO CI
OCA CHILE OESTE ISLA DE PASCUA CI

OCA ECUADOR GUAYAQUIL EC

OCA PERU CALLAO PE

OCA VENEZUELA LA GUAIRA VE

(3) ROCE TRES

OCA MEXICO MX **(Para el Golfo y el Océano Pacífico)**

OCA BOGOTA CO
OCA COLOMBIA CARIBE CO
OCA COLOMBIA PACIFICO CO

SCC KEY WEST JIATF SOUTH FL
SCCLANT NORFOLK VA *(Para ambos océanos Atlántico y Pacífico)*

C. OCA CON SUS NCSO SUBORDINADOS Y PUERTOS PARTICIPANTES

(1) OCA ARGENTINA NORTE BUENOS AIRES AR

NCSO/PUERTO	TRIGRAMA	POSICION
NCSO ROSARIO AR	ROS	3257S 06036W
*SANTA FE	SFG	3138S 06042W
NCSO ZARATE AR	ZAR	3409S 05905W
*CAMPANA	CMA	3420S 05858W
NCSO BUENOS AIRES AR	BAI	3436S 05822W
*LA PLATA	LPL	3450S 05753W
NCSO MAR DEL PLATA AR	MPL	3801S 05732W
NCSO QUEQUEN AR	QQN	3834S 05844W
NCSO INGENIERO WHITE AR	PIW	3848S 06216W
*PUERTO GALVAN	PXV	3847S 06218W
NCSO SAN ANTONIO OESTE AR	SOW	4044S 06455W
NCSO COMODORO RIVADAVIA AR	CDD	4552S 06728W
*CALETA CORDOBA	CDB	4543S 06721W

ORDOP PERMANENTE

EXER/CNTM N° 01/18

(2) OCA ARGENTINA AUSTRAL USHUAIA AR

NCSO/PUERTO	TRIGRAMA	POSICION
NCSO PTO. DESEADO AR	PQD	4745S 06554W
NCSO RIO GRANDE AR	RGD	5347S 06742W
*BAHIA SAN SEBASTIAN	BSX	5315S 06830W
NCSO USHUAIA AR	USU	5449S 06818W

(3) OCA BRASNORTE A SER DEFINIDO EN EL ANEXO A DE LA ORDEN DE OPERACIONES DEL RESPECTIVO EJERCICIO.

NCSO/PUERTO	TRIGRAMA	POSICION
NCSO MANAUS BR	MXO	0308S 06001W
NCSO BELEM BR	PAA	0127S 04830W
* SANTANA	PJZ	0003S 05111W
* SANTAREM	SXE	0225S 05443W
* TROMBETAS	TOB	0128S 05623W
* VILA DO CONDE	VIF	0135S 04845W
NCSO SAO LUIS BR	MHO	0232S 04417W
* ITAQUI	ITQ	0234S 04427W
* PONTA DA MADEIRA	PNI	0234S 04423W
NCSO FORTALEZA BR	PDM	0343S 03832W
NCSO NATAL BR	NAT	0547S 03512W
* AREIA BLANCA	ABC	0458S 03708W
* GUAMARE	UBG	0454S 03620W
NCSO JOÃO PESSOA BR	JPS	0658S 03450W
* CABEDELO	CBL	0658S 03450W
NCSO RECIFE BR	PNB	0804S 03453W
* SUAPE	SWN	0822S 03457W
NCSO MACEIO BR	MCE	0940S 03544W
NCSO ARACAJU BR	ARC	1055S 03703W
NCSO SALVADOR BR	SVD	1258S 03831W
* ARATU	ARH	1247S 03830W
* MADRE DE DEUS	MDD	1245S 03838W
NCSO ILHEUS BR	SJI	1448S 03902W

(4) OCA BRASSUL A SER DEFINIDO EN EL ANEXO A DE LA ORDEN DE OPERACIONES DEL RESPECTIVO EJERCICIO.

NCSO/PUERTO	TRIGRAMA	POSICION
NCSO VITORIA BR	VTR	2019S 04021W
* TUBARÃO	PDX	2017S 04015W
* UBU	UBU	2048S 04035W
* PORTOCEL	PKC	1941S 03950W
* PRAIA MOLE	PMT	1940S 04006W
NCSO MACAÉ BR	MCH	2223S 04147W
NCSO RIO DE JANEIRO BR	RIO	2254S 04309W

ORDOP PERMANENTE

EXER/CNTM Nº 01/18

NCSO ITACURUÇÁ BR * ITAGUAI (EX - SEPETIBA)	ITR TBK	2256S 04355W 2301S 04340W
NCSO ANGRA DOS REIS BR * TEBIG	ADS IGR	2301S 04419W 2309S 04423W
NCSO SANTOS BR	STS	2356S 04619W
NCSO SAO SEBASTIÃO BR	SSB	2348S 04524W
NCSO PARANAGUA BR * ANTONINA	PGU AOI	2531S 04830W 2526S 04842W
NCSO ITAJAI BR * SAO FRANCISCO DO SUL * IMBITUBA	ITJ SFS IMB	2656S 04838W 2615S 04838W 2817S 04840W
NCSO RIO GRANDE BR * PORTO ALEGRE * TRAMANDAI	RGN P JW TRK	3200S 05210W 3000S 05113W 3145S 05220W
NCSO CORUMBÁ BR * LADÁRIO	Y76 LDR	1900S 05739W 1901S 05736W

(5) OCA CHILE ESTE VALPARAISO CI

NCSO/PUERTO	TRIGRAMA	POSICION
NCSO IQUIQUE CI *ARICA *PATACHE *TOCOPILLA *MEJILLONES *ANTOFAGASTA	IQQ ARA PAT TOC MEJ AFA	2012S 07011W 1820S 07020W 2048S 07012W 2206S 07014W 2306S 07028W 2338S 07025W
NCSO VALPARAISO CI *CHANARAL *CALDERA *HUASCO *COQUIMBO *QUINTERO *SAN ANTONIO	VLP CLM CLD HSO CQO QTR SLJ	3302S 07138W 2621S 07038W 2703S 07051W 2828S 07117W 2957S 07120W 3246S 07132W 3335S 07138W
NCSO TALCAHUANO CI *LIRQUEN *SAN VICENTE *CORONEL *LOTA *CORRAL	TLC LQW SVC CNL LOT CRR	3641S 07306W 3638S 07259W 3644S 07308W 3702S 07310W 3706S 07310W 3952S 07326W
NCSO PUERTO MONTT CI *CASTRO *AYSEN	PXM CSO AYS	4128S 07257W 4229S 07346W 4524S 07242W
NCSO PUNTA ARENAS CI *PTO NATALES *PTO WILLIAMS	PTA PNT WII	5310S 07054W 5145S 07232W 5454S 06738W

ORDOP PERMANENTE

EXER/CNTM N° 01/18

(6) OCA CHILE OESTE ISLA DE PASCUA CI

NCSO/PUERTO	TRIGRAMA	POSICION
NCSO HANGA ROA CI	HPK	2709S 10927W

(7) OCA ECUADOR GUAYAQUIL EC

NCSO/PUERTO	TRIGRAMA	POSICION
NCSO ESMERALDAS EC	EDA	0058N 07942W
NCSO MANTA EC	MTA	0057S 08044W
NCSO PTO. AYORA EC	AYO	0044S 09018W
NCSO GUAYAQUIL EC	GUQ	0212S 07952W
NCSO PTO. BOLIVAR EC	PBV	0316S 08000W

(8) SCCLANT NORFOLK VA

NCSO/PUERTO	TRIGRAMA	POSICION
NCSO SCT TAM FL	TMP	2755N 08227W
NCSO SCT NASSAU BA	NAS	2505N 07721W
NCSO SCT SAN JUAN PR	SJN	1828N 06607W
NCSO SCT PANAMA PN	PFZ	0857N 07934W

(9) OCA PARAGUAY ASUNCIÓN PY

NCSO/PUERTO	TRIGRAMA	POSICIÓN
NCSO ASUNCIÓN PY	ASU	2516S 05738W
* VILLETA	XQG	2530S 05737W
* PILAR	PVP	2652S 05818W
* VILLA FRANCA	XQW	2619S 05808W
* VILLA OLIVA	XQE	2602S 05738W
* ITA ENRAMADA	PZN	2521S 05738W
NCSO CONCEPCIÓN PY	XQD	2324S 05728W
* VILLA DEL ROSARIO	XQF	2407S 05704W
* TAJY CARÉ	TYC	2345S 05715W
* YBAPOBO	IBA	2330S 05725W

(10) OCA PERU CALLAO PE

NCSO/PUERTO	TRIGRAMA	POSICION
NCSO PAITA PE	PAI	0504S 08106W
* TALARA	TAL	0434S 08116W
NCSO CHIMBOTE PE	CIM	0907S 07836W
NCSO CALLAO PE	CAO	1203S 07708W
* PISCO	PIS	1343S 07613W
NCSO MATARANI PE	MAI	1659S 07206W
NCSO ILO PE	ILO	1738S 07120W

ORDOP PERMANENTE

EXER/CNTM N° 01/18

(11) OCA SOUTH AFRICA WEST CAPE SIMONSTOWN SF (SOLO PARA TO)

NCSO/PUERTO	TRIGRAMA	POSICION
NCSO SALDANHA SF	SAL	3301S 01757E
NCSO CAPE TOWN SF	CTO	3356S 01826E
NCSO PORT ELIZABETH SF	PEL	3356S 02538E

(12) OCA SOUTH AFRICA EAST DURBAN SF (SOLO PARA TO)

NCSO/PUERTO	TRIGRAMA	POSICION
NCSO EAST LONDON SF	ELN	3301S 02754E
NCSO RICHARDS BAY SF	RIC	2848S 03206E
NCSO DURBAN SF	DUR	2952S 03101E

(13) OCA URUGUAY MONTEVIDEO UY

NCSO/PUERTO	TRIGRAMA	POSICION
NCSO MONTEVIDEO UY	MVD	3453S 05614W
NCSO LA PALOMA UY	PLO	3440S 05409W
* MALDONADO	MDO	3455S 05458W
NCSO NUEVA PALMIRA UY	NVP	3353S 05825W
* FRAY BENTOS	FBN	3307S 05820W

(14) OCA VENEZUELA LA GUAIRA VE

NCSO/PUERTO	TRIGRAMA	POSICION
NCSO LA GUAIRA VE	LGX	1036N 06656W
NCSO GUANTA VE	GUA	1015N 06436W
NCSO MARACAIBO VE	MQB	1038N 07137W

(15) OCA GOLFO MX A SER DEFINIDO EN EL ANEXO A DE LA ORDEN DE OPERACIONES DEL RESPECTIVO EJERCICIO.

NCSO/PUERTO	TRIGRAMA	POSICION
NCSO VERACRUZ	VRC	1912N 09608W
NCSO ISLA MUJERES	MUJ	2112N 08644W
NCSO TAMPICO	TPC	2213N 09751W
NCSO TUXPAN	TUX	2059N 09720W
NCSO COATZACOALCOS	Y44	1818N 09424W
NCSO CIUDAD DEL CARMEN	CDC	1839N 09151W

(16) OCA PACIFICO MX A SER DEFINIDO EN EL ANEXO A DE LA ORDEN DE OPERACIONES DEL RESPECTIVO EJERCICIO

NCSO/PUERTO	TRIGRAMA	POSICION
NCSO GUAYMAS	GUM	2755N 11055W
NCSO MANZANILLO	MZN	1903N 10420W

ORDOP PERMANENTE

EXER/CNTM N° 01/18

NCSO LA PAZ	LPX	2410N 11019W
NCSO MAZATLÁN	MAZ	2311N 10626W
NCSO LAZAROCÁRDENAS	LZC	1756N 10211W
NCSO SALINA CRUZ	SCZ	1610N 09512W

(17) OCA COLOMBIA CARIBE CO

NCSO/PUERTO	TRIGRAMA	POSICION
*NCSO CARTAGENA CO	CTG	1024N 07532W
*NCSO SAN ANDRES CO	SAI	1234N 08142W
*NCSO COVEÑAS CO	COV	0924N 07541W
*NCSO SANTA MARTA CO	SAM	1114N 07413W
*NCSO BARRANQUILLA CO	BAQ	1102N 07449W
*NCSO TURBO CO	TUR	0804N 07644W

(18) OCA COLOMBIA PACIFICO CO

NCSO/PUERTO	TRIGRAMA	POSICION
*NCSO BUENAVENTURA CO	BIN	0354N 07703W
*NCSO TUMACO CO	TUM	0149N 07843W
*NCSO BAHIA SOLANO CO	BAS	0612N 07724W

Nota: Los puertos con asteriscos (*) no son considerados para este juego como cubiertos por REPTOF, por tal razón no figuran estas autoridades; son puertos dependientes directamente del NCSO indicado en cada caso.

ORDOP PERMANENTE

EXER/CNTM N° 01/18

3) ORGANIZACIONES REALES DE LA DCTM PARA EL EJERCICIO.

Las Autoridades Nacionales de Tráfico Marítimo (National Shipping Authorities - NSA), tendrán los siguientes indicativos para los mensajes:

**NSA ARGENTINA
NSA BRASIL
NSA CHILE
NSA COLOMBIA
NSA ECUADOR
NSA MEXICO
NSA PARAGUAY
NSA PERU
NSA SOUTH AFRICA (SOLO PARA TO)
NSA URUGUAY
NSA UNITED STATES
NSA VENEZUELA**

4) ORGANIZACIONES PARA LA DIRECCIÓN CIVIL DE PESCA

Las Autoridades Nacionales de Pesca (National Fishing Authorities - NSA), tendrán los siguientes indicativos para los mensajes:

**NFA ARGENTINA
NFA BRASIL
NFA CHILE
NFA COLOMBIA
NFA ECUADOR
NFA MEXICO
NFA PARAGUAY
NFA PERU
NFA SOUTH AFRICA (SOLO PARA TO)
NFA URUGUAY
NFA UNITED STATES
NFA VENEZUELA**

5) ORGANIZACIONES DISTAFF PARA EL EJERCICIO.

Esas autoridades usarán los Indicativos operativos que serán incluidos en el Anexo "A" de la ORDOP del respectivo ejercicio.

A. DISTAFF OCE

B. DISTAFF ROCE UNO

**DISTAFF OCA ARGENTINA NORTE BUENOS AIRES AR
DISTAFF OCA ARGENTINA AUSTRAL USHUAIA AR**

ORDOP PERMANENTE

EXER/CNTM N° 01/18

**DISTAFF OCA BRASNORTE
DISTAFF OCA BRASSUL**

**DISTAFF OCA SOUTH AFRICA WEST SIMONSTOWN SF (SOLO TO)
DISTAFF OCA SOUTH AFRICA EAST DURBAN SF (SOLO TO)**

**DISTAFF OCA URUGUAY MONTEVIDEO UY
DISTAFF OCA PARAGUAY ASUNCIÓN PY**

C. DISTAFF ROCE DOS

**DISTAFF OCA CHILE ESTE VALPARAÍSO CI
DISTAFF OCA CHILE OESTE ISLA DE PASCUA CI**

DISTAFF OCA ECUADOR GUAYAQUIL EC

DISTAFF OCA PERÚ CALLAO PE

DISTAFF OCA VENEZUELA LA GUAIRA VE

D. DISTAFF ROCE TRES

**DISTAFF OCA GOLFO MEXICO MX
DISTAFF OCA PACIFICO MEXICO MX**

**DISTAFF OCA COLOMBIA CARIBE CO
DISTAFF OCA COLOMBIA PACIFICO CO**

6) ORGACONTRAM SIMULADAS PARA EL EJERCICIO

a. CONSA DE PUERTOS FUERA DEL AREA DEL EJERCICIO

Serán simuladas con la dirección "**ZEN/CONSA...// SIMULADO//**". Luego de CONSA sigue el nombre real del puerto. (Ejemplo: ZEN/CONSA CARTAGENA SP//SIMULADO//)

b. NCSOs DE PUERTOS NO PARTICIPANTES EN EL EJERCICIO

Serán simulados con la dirección "**ZEN/NCSO.....//SIMULADO//**". Luego de NCSO se debe escribir el nombre real del PUERTO. (Ejemplo: ZEN/NCSO SALINAS EC//SIMULADO//, que en este ejercicio es un PUERTO de Ecuador no participante).

7) INDICATIVOS PARA EL MAC Y EL AC

a.. El indicativo **OCE...**, sin la palabra DISTAFF antepuesta, es usado para simular el **MAC**. (En el Ejercicio COAMAS, el OCE..., sin la palabra DISTAFF antepuesta, es usado para simular el AC).

ORDOP PERMANENTE

EXER/CNTM N° 01/18

- b. Igualmente los indicativos **ROCE UNO....**, **ROCE DOS....**, y **ROCE TRES....**serán usados para simular los **AC**.

8) DIRECCIONES PARA CONTACTO

Los números de teléfono y las direcciones de correo electrónico de cada participante estarán definidos en el Anexo "D" de la Orden de Operaciones del respectivo Ejercicio.

Apéndices:

Apéndice I: Área Marítima del Ejercicio y Cambios de CHOP

Apéndice II: Organización DISTAFF e Introducción de Incidentes

APÉNDICE I AL ANEXO "A"

ÁREA MARÍTIMA DEL EJERCICIO Y CAMBIOS DE CHOP

1. PROPÓSITO

Establecer el Área Marítima del ejercicio y los límites de las subáreas de responsabilidad de cada OCA a efectos del Cambio de Control Operativo (CHOP).

Las presentes normas serán consideradas solamente para la realización de los ejercicios de Internacionales CNTM.

2. ÁREA MARÍTIMA TOTAL DEL EJERCICIO

El ejercicio de CNTM se realizará en el área que se detalla en el siguiente esquema. Detalles de cada subárea serán indicadas en el punto 3.

El Ejercicio COAMAS, abarca las áreas jurisdiccionales de los países miembros del AMAS coincidente con las áreas SAR de Argentina, Brasil y Uruguay vigentes a la fecha de realización del ejercicio.



ORDOP PERMANENTE
EXER/CNTM N° 01/18

3. AREA DE LOS COMANDANTES DE AREA (AC)

El área de cada AC coincidirá con la sumatoria de las áreas de sus OCA subordinados.

4. SUBÁREAS DE LOS OCA

El área marítima total del ejercicio fue subdividida en subáreas de responsabilidad de cada OCA, según los límites definidos en estas normas. El CHOP ocurrirá durante la navegación, al pasar de las subáreas de uno a otro OCA.

a. SUBÁREA DE OCA BRASNORTE

a. 04°30'.5N 051°38'.2W	d. 10°00'N 036°00'W	g. 06°22'S 010°00'W
b. 08°35'N 048°00'W	e. 07°40'N 035°00'W	h. 18°30'S 010°00'W
c. 10°00'N 048°00'W	f. 06°22'S 016°00'W	i. 18°30'S 039°43'W

b. SUBÁREA DE OCA BRASSUL

a. 18°30'S 039°43'W	d. 34°00'S 048°27'W	g. 33°44'S 053°22'W
b. 18°30'S 010°00'W	e. 35°48'S 050°10'W	
c. 34°00'S 010°00'W	f. 34°00'S 053°00'W	

NOTA: Observar detalles sobre CHOP entre OCA BRASSUL y OCA PARAGUAY, indicados en el punto **5 g** del presente apéndice.

c. SUBÁREA DE OCA URUGUAY

a. 33°44'.5S 053°22'.3W	e. 34°00'S 010°00'W	i. 35°38'S 055°52'W
b. 34°00'S 053°00'W	f. 37°56'S 010°00'W	j. 34°58'S 054°57'W
c. 35°48'S 050°10'W	g. 37°56'S 052°36'W	
d. 34°00'S 048°27'W	h. 37°06'S 054°17'W	

NOTA: Observar detalles sobre CHOP entre OCA URUGUAY, OCA ARGENTINA NORTE y OCA PARAGUAY, indicados en el punto **5d** del presente apéndice.

d. SUBÁREA DE OCA ARGENTINA NORTE

a. 36°18'S 05647'W	d. 37°56'S 052°36'W	g. 47°10'S 065°51'W
b. 35°38'S 05552'W	e. 37°56'S 010°00'W	
c. 37°06'S 05417'W	f. 47°10'S 010°00'W	

NOTA: Observar detalles sobre CHOP entre OCA URUGUAY, OCA ARGENTINA NORTE y OCA PARAGUAY, indicados en el punto **5d** del presente apéndice.

ORDOP PERMANENTE
EXER/CNTM N° 01/18

e. SUBÁREA DE OCA ARGENTINA AUSTRAL

a. 47°10'S 065°51'W	d. 58°21'.1S 067°16'W	g. 55°22.9S 065°43.6W
b. 47°10'S 010°00'W	e. 56°22'.8S 067°16'W	h. 55°11S 066°04W
c. 58°21'.1S 010°00'W	f.56°22'.8S 065°43'.6W	i. 55°07S 066°25W

NOTA: Se mantiene el paralelo 58° 21.1S como límite Sur del área de Ejercicios.

f. SUBÁREA DE OCA CHILE ESTE

a.55°07'.3S 066°25'W	d. 56°22'.8S 65°43'.6W	g. 58°21'1S 092°00'W
b.55°11'S 066°04'.7W	e. 56°22'.8S 067°16'W	h. 18°20'S 092°00'W
c. 55°22'.9S 065°43'.6W	f. 58°21'1S 067°16'W	i. 18°20'S 070°20'W

g. SUBÁREA DE OCA CHILE OESTE

a. 18°20'S 126°00'W	c. 58°21'S 092°00'W
b. 18°20'S 092°00'W	d. 58°21'S 126°00'W

h. SUBÁREA DE OCA PERÚ

a. 03°23'5S 126°00'W	b.03°23'5S 080°09'W
d. 18°20'S 070°20'W	c.18°20'S 126°00'W

i. SUBÁREA DE OCA ECUADOR

a. 01°26'N 078°49'W	c. 03°23'5S 126°00'W
b 01°26'N 126°00'W	d. 03°23'5S 080°09'W

j. SUBÁREA DE OCA VENEZUELA

a. 12°23'N 071°25'W	d. 12°00'N 035°00'W	g. 08°35N 048°00'W
b. 16°00'N 071°25'W	e. 10°00'N 036°00'W	h. 04°30N 051°38'W
c. 16°00'N 035°00'W	f. 10°00'N 048°00'W	

NOTA: De acuerdo resuelto en la reunión de planeamiento del Ejercicio TRANSOCEANIC XXIV se adoptó en forma experimental el paralelo 16°00'N.

k. SUBAREA SCCLANT ATLANTICO

a.38°00'N 075°15'W	c. 16°00'N 035°00'W	e. 12°23'N 071°25'W
b. 38°00'N 035°00'W	d. 16°00'N 071°25'W	

NOTA: De acuerdo resuelto en la reunión de planeamiento del Ejercicio TRANSOCEANIC XXIV se adoptó en forma experimental el paralelo 16°00'N.

ORDOP PERMANENTE
EXER/CNTM N° 01/18

I. SUBAREA SCCLANT PACIFICO

a. 49°09'N 126°00'W	b. 01°26'N 126°00'W	c. 01°26'N 078°49'W
---------------------	---------------------	---------------------

m. SUBÁREA DE OCAMEXICO PACÍFICO

a. 32°32'04.7N 117°07'30W	c. 14°17'25N 117°06'17W	e. 14°29'49N 092°14'39W
b. 30°39'02N 126°59'15W	d. 05°55'46N 100°03'40W	

n. SUBÁREA DE OCA MEXICO GOLFO

a. 25°58'31N 097°19'38W	c. 19°31'10N 084°30'45W	e. 18°18'26N 087°55'47W
b. 25°46'59N 088°44'29W	d. 17°19'52N 086°28'39W	

o. SUBAREA DE OCA SOUTH AFRICA WEST (SOLO PARA TO)

a. 33°46'S 026°30' E	c. 58°21'1S 010°00'W	e. 28°38'S 016°27'W
b. 58°21'1S 026°30' E	d. 28°38'S 010°00'W	

p. SUBAREA DE OCA SOUTH AFRICA EAST (SOLO PARA TO)

a. 26°51'S 032°53'E	c. 58°21'S 040°00'E	e. 33°46'S 026°30'W
b. 26°51'S 040°00'E	d. 58°21'S 026°30'E	

Habr  una zona neutra al sur del paralelo 58°21'1S.

q. SUBAREA DE OCA COLOMBIA CARIBE CO

Ser  establecida en el Anexo z de la orden de operaciones de los Ejercicios TransAm rica y TransOceanic para ser discutida en la Reuni n de Cr tica de los mismos hasta su aprobaci n final.

r. SUBAREA DE OCA COLOMBIA PACIFICO CO

Ser  establecida en el Anexo z de la orden de operaciones de los Ejercicios TransAm rica y TransOceanic para ser discutida en la Reuni n de Cr tica de los mismos hasta su aprobaci n final.

5. DETALLES DE LOS CHOP

a. De cualquier OCA con el Exterior

Al cruzar hacia afuera los l mites exteriores del  rea mar tima total del ejercicio, indicados en el punto 2.

b. Entre el OCA ARGENTINA AUSTRAL y el OCA ARGENTINA NORTE

El CHOP entre el OCA ARGENTINA NORTE y el OCA ARGENTINA AUSTRAL ser  en el paralelo de 47°10'S. Hacia el Este hasta al l mite exterior del  rea mar tima del ejercicio (meridiano 10° W).

c. Entre el OCA ARGENTINA NORTE y el OCA URUGUAY

El CHOP entre el OCA URUGUAY y el OCA ARGENTINA NORTE ser  en la l nea imaginaria definida por:

ORDOP PERMANENTE
EXER/CNTM N° 01/18

- 1) La marcación verdadera 138° a partir de $35^{\circ}38'S/055^{\circ}52'W$ (punto medio del Río de la Plata) hasta $37^{\circ}06'S/054^{\circ}17'W$.
- 2) La marcación verdadera 120° a partir de $37^{\circ}06'S/054^{\circ}17'W$ hasta $37^{\circ}56'S/052^{\circ}36'W$.
- 3) La marcación verdadera 128° a partir de $37^{\circ}34'S/053^{\circ}14'W$ hasta $37^{\circ}53'S/052^{\circ}43'W$ y desde este por el paralelo $37^{\circ}53'S$ hasta al límite exterior del Área Marítima del ejercicio (meridiano $10^{\circ}W$).

d. Particularidades para el CHOP entre OCA URUGUAY, OCA ARGENTINA NORTE y OCA PARAGUAY

(1) Cuando el destino de un buque o un convoy fuera un puerto argentino o uruguayo, localizado al W del límite del Río de la Plata, el CHOP será al cruzar el referido límite (línea imaginaria que une Punta del Este, República Oriental del Uruguay con Punta Rasa del Cabo San Antonio, República Argentina) siendo informado el OCA al que estuviera subordinado el NCSO del puerto de destino.

(2) En las derrotas entre los puertos uruguayos del Río de la Plata y Buenos Aires o viceversa, el "CHOP" entre los OCA ARGENTINA NORTE y OCA URUGUAY será al tomar el canal de acceso al puerto de Buenos Aires, o al tomar la faja costera de jurisdicción exclusiva uruguaya respectivamente.

(3) Cuando el destino final de un buque fuera Asunción del Paraguay, el "CHOP" para OCA ARGENTINA NORTE, será al cruzar el límite exterior del Río de la Plata. Si el puerto de partida fuese uruguayo, el "CHOP" para el OCA ARGENTINA NORTE será al tomar el Canal de Acceso al Río Paraná.

(4) Cuando el puerto de partida fuera Asunción del Paraguay y el destino fuera un puerto uruguayo, el "CHOP" del OCA ARGENTINA NORTE para el OCA URUGUAY será al tomar la faja costera de jurisdicción exclusiva uruguaya.

(5) Si el puerto de destino fuera un puerto no perteneciente a Argentina o Uruguay, el "CHOP" del OCA ARGENTINA NORTE para el OCA URUGUAY, será al tomar la línea límite exterior del Río de la Plata, si así correspondiere.

(6) En el caso de buques independientes o convoyes que partan de puertos argentinos o uruguayos interiores al límite exterior del Río de la Plata, con destino a puertos situados fuera de ese límite, el "CHOP" será para el OCA correspondiente al cruzar el referido límite exterior.

(7) Los buques que partan de Asunción, cambiarán su control operativo para el OCA ARGENTINA NORTE en el Km. 1240 del río Paraná ubicado en la posición $27^{\circ}19'S/058^{\circ}37'W$ (confluencia entre los ríos Paraná y Paraguay).

(8) Los buques con destino a Asunción, cambiarán su control operativo para el Paraguay NCSO ASUNCIÓN (Paraguay) en el Km. 1240 del río Paraná ubicado en la posición $27^{\circ}19'S/058^{\circ}37'W$ (confluencia entre los ríos Paraná y Paraguay).

ORDOP PERMANENTE
EXER/CNTM N° 01/18

e. Entre el OCA URUGUAY y el OCA BRASSUL

Ocurrirá a partir de la marcación verdadera 128° desde el Faro Chuy (33°44'.5S/053°22'.3W) hasta el punto 34°00'S 053°00'W, y continuando hasta 35°48'S/050°10'W. Desde allí hasta 34°00'S 048°27'W y luego siguiendo por el paralelo 34°00'S hasta al límite exterior del Área Marítima del ejercicio (meridiano 10° W).

f. Entre el OCA BRASSUL y el OCA BRASNORTE

El "CHOP" ocurrirá en el paralelo 18°30'S hasta al límite exterior del Área Marítima del ejercicio (meridiano 10° W).

g. Entre el OCA BRASSUL y el OCA PARAGUAY

El "CHOP" será en la confluencia de los ríos Paraguay y Apa, en la posición KM 932,3, en la posición 22°05'17"S y 057°59' 45"W).

h. Entre OCA ARGENTINA AUSTRAL y OCA CHILE ESTE en el Estrecho de Magallanes

En el estrecho de Magallanes será la línea imaginaria que une el Faro de Punta Dúngen (52°23'.7S/068°25',8W) con el Faro de Espíritu Santo (52°39',9S/068°36',4W).

i. Entre OCA ARGENTINA AUSTRAL y OCA CHILE ESTE en el extremo sur.

El límite austral entre OCA Argentina Austral y OCA Chile Este, estará delimitado por las siguientes posiciones:

A. 55°07'.3S 066°25'W	B. 55°11',0S 066°04'.7W	C. 55°22'.9S 065°43'.6W
D. 56°22'.8S 065°43'.6W	E. 56°22',8S 067°16'W	F. 58°21'.1S 067°16'W

j. Entre el OCA BRASNORTE y el OCA VENEZUELA

El límite entre el OCA BRASNORTE y el OCA VENEZUELA está definido por la línea que une los siguientes puntos:

04°30'.1N 051°38'W	10°00'N 048°00'W
08°35'N 048°00'W	10°00'N 036°00'W

k. Entre el OCA VENEZUELA y el SCCLANT ATLÁNTICO

El límite entre el OCA VENEZUELA y el SCCLANT ATLÁNTICO está definido por la línea que une los siguientes puntos:

12°23'N 071°25'W	16°00'N 071°25'W	16°00'N 035°00'W
------------------	------------------	------------------

l. Entre el OCA CHILE ESTE y el OCA CHILE OESTE

El límite entre el OCA CHILE ESTE y OCA CHILE OESTE está definido por la línea que une los siguientes puntos:

18°20'S 092°00'W	58°21'S 092°00'W
------------------	------------------

ORDOP PERMANENTE
EXER/CNTM N° 01/18

m. Entre el OCA CHILE ESTE y el OCA PERÚ

El límite entre el OCA CHILE ESTE y el OCA PERÚ es el paralelo 18°20'S

n. Entre el OCA CHILE OESTE y el OCA PERÚ

El límite entre el OCA CHILE OESTE y el OCA PERÚ es el paralelo 18°20'S

o. Entre el OCA ECUADOR y el OCA PERÚ

El límite entre el OCA ECUADOR y el OCA PERÚ es el paralelo latitud 03°23'S

p. Entre el OCA ECUADOR y el SCCLANT PACÍFICO

El límite entre las subáreas de responsabilidad entre el OCA ECUADOR y el OCA SCCLANT ATLÁNTICO será el paralelo 01°26'N hasta el meridiano 126°00'W.

q. Entre el OCA COLOMBIA CARIBE, OCA VENEZUELA y el SCCLANT ATLÁNTICO

Será establecida en el Anexo z de la orden de operaciones de los Ejercicios TransAmérica y TransOceanic para ser discutida en la Reunión de Crítica de los mismos hasta su aprobación final.

r. Entre OCA COLOMBIA PACIFICO, OCA ECUADOR y OCA SCCLANT PACIFICO

Será establecida en el Anexo z de la orden de operaciones de los Ejercicios TransAmérica y TransOceanic para ser discutida en la Reunión de Crítica de los mismos hasta su aprobación final.

ORDOP PERMANENTE
EXER/CNTM N° 01/18

PAGINA EN BLANCO

APÉNDICE II AL ANEXO "A"

ORGANIZACIÓN DISTAFF E INTRODUCCIÓN DE INCIDENTES

1. PROPÓSITO

Establecer instrucciones permanentes para la organización DISTAFF y la introducción de Incidentes, a efectos de ser utilizadas durante los ejercicios de Control Naval de Tráfico Marítimo (CNTM) y de Dirección Civil de Transporte Marítimo (DCTM).

2. PROCEDIMIENTO

a. Función de la Organización DISTAFF.

La función de la Organización DISTAFF (DIRECTING STAFF) es dirigir y controlar el desarrollo del ejercicio para alcanzar sus objetivos.

b. Tareas generales de la Organización DISTAFF.

1. Asegurar el mantenimiento de los objetivos del ejercicio, a lo largo de su desarrollo.
2. Adoptar acciones rápidas a los niveles apropiados, para asegurar que el ejercicio se desarrolle acorde a lo planeado.
3. Controlar el nivel de actividad del Tráfico Marítimo.
4. Verificar y evaluar el ejercicio, dentro del área de responsabilidad de cada nivel de la Organización DISTAFF.
5. Simular acciones del oponente, según lo determinado para cada nivel de la Organización DISTAFF.
6. Resolver o proveer información para resolver problemas de los participantes.
7. Introducir incidentes, según lo determinado para cada nivel de la Organización DISTAFF.
8. Coordinar la introducción adecuada de buques ficticios.
9. Evitar que el ejercicio se transforme en un "Juego de Guerra".

3. NIVELES DE LA ORGANIZACIÓN DISTAFF

a. DICONSTAFF (Directing and Controlling Staff). Estado Mayor para Dirección y Control

El **OCE (Officer Conducting Exercise)** se desempeñará como Jefe del **DICONSTAFF**.

Durante el Ejercicio COAMAS, el DISTAFF del CAMAS (OCE) acumulará las tareas particulares del DICONSTAFF junto con las de REGDISTAFF.

b. REGDISTAFF (REGIONAL DIRECTING STAFF). Estado Mayor para la Dirección Regional.

Será cubierto en la sede de cada **ROCE** (Regional Officer Conducting Exercise).

c. DISTAFF DE OCA (OCA DIRECTING STAFF). Estado Mayor del OCA.

Se establecerá uno a nivel de cada OCA participante y estarán subordinados directamente a su REGDISTAFF.

d. No existirán organizaciones DISTAFF para otros niveles.

4. TAREAS PARTICULARES DEL DICONSTAFF.

- a. Ser responsable de la dirección y control general del ejercicio.
- b. Supervisar el cumplimiento de las tareas generales de la Organización DISTAFF, enumeradas en punto 2 anterior.
- c. Establecer la "**Secuencia Patrón de Eventos**" (SPE), a efectos de proveer un marco global de referencia para el desarrollo de los Incidentes.
- d. Verificar los "**Eventos Clave**" elaborados por cada REGDISTAFF, a efectos de asegurarse que sean compatibles con la SPE.
- e. Introducir los incidentes que juzgue necesarios, en forma directa.
- f. Diseminar diariamente a las 1300Z a los REGDISTAFF "Resúmenes de inteligencia", basados en la SPE y en los "Eventos Clave" de cada REGDISTAFF, complementados por una "Apreciación de Amenaza Enemiga", que se debe enviar por separado. Su objetivo es simular la recepción de información de inteligencia que en caso real es provista por la "Comunidad de Inteligencia".

5. TAREAS PARTICULARES DEL REGDISTAFF

- a. Ejercer la dirección y control particular del ejercicio dentro de su área de ROCE.

ORDOP PERMANENTE
EXER/CNTM N° 01/18

- b. Informar al DICONSTAFF y a cada OCA DISTAFF subordinado la lista de "Eventos Claves" de su área.
- c. Simular las acciones del enemigo, crear incidentes meteorológicos a su criterio e introducir incidentes importantes en el mar o en puertos, que por su carácter impliquen:
 - Establecimiento de Áreas de Riesgo (SRA);
 - Aplicación de medidas CNTM de Supervisión al Tráfico Marítimo (S01 y S02);
 - Cambios en el movimiento del tráfico mercante; y
 - Cierre de puertos.
- d. Introducir otros incidentes menores en el mar/puerto, cuando a su juicio sea necesario para mantener el nivel de actividad del ejercicio.
- e. Autorizar la introducción de más buques ficticios que los previstos en la respectiva ORDOP, a requerimiento de los OCA.
- f. Disponer la introducción de más buques ficticios, en caso de considerarlo necesario, ya sea para mantener un adecuado nivel de actividad o como paso previo para introducir un incidente.
- g. Coordinar y resolver diferencias de criterios entre los participantes subordinados.
- h. Emitir diariamente, luego de recibir el Resumen de Inteligencia del DISTAFF OCE, por mensaje dirigido a los DISTAFF OCA's subordinados, un "Resumen de Inteligencia" que estará basado en lo recibido del DISTAFF OCE, en la SPE, en los "eventos clave", en las acciones del enemigo, en los incidentes introducidos en las últimas 24 horas y otros datos necesarios.

El objetivo de este Resumen es simular la recepción de información, que en caso real sería provista por la "Comunidad de Inteligencia".
- i. Intercambiar información DISTAFF con otros REGDISTAFF y con el DICONSTAFF, en los casos en que sea conveniente.

6. TAREAS PARTICULARES DE LOS DISTAFF DE OCA.

- a. Introducir por iniciativa propia incidentes a nivel de los puertos de su área de responsabilidad. Los mismos deben ser coherentes con la situación general de cada etapa del ejercicio, con la SPE, con los "Eventos Clave", con los "Resúmenes de Inteligencia" y los incidentes introducidos por el REGDISTAFF, según se detalla en el Agregado "C" de esta ORDOP.

A tal fin deben tomar conocimiento, además de los mensajes específicos de DISTAFF, de los mensajes de todo tipo enviados y recibidos por el OCA de su área.

ORDOP PERMANENTE
EXER/CNTM N° 01/18

- b. Excepto por directiva expresa del REGDISTAFF, no deberán introducir incidentes en el mar. Los incidentes a nivel puerto no deberán implicar las situaciones detalladas en el punto 5.c. anterior y se efectuarán según lo indicado en el Agregado "C" del presente Apéndice.
- c. Coordinar y resolver diferencias de criterios entre los NCSO de su área, en lo que se refiere a incidentes DISTAFF.
- d. Diseminar diariamente a los participantes de su área el "Resumen Diario de Inteligencia" tomando como base el resumen emitido por el REGDISTAFF, haciéndolo como si fuese información de inteligencia obtenida de fuentes propias y ampliándolo a nivel local.
- e. Evaluar las reacciones de los NCSO/REPTOF de su área ante los incidentes introducidos. Estas evaluaciones serán entregadas a su OCA, para ser tenidas en cuenta al redactar los Informes del Ejercicio.
- f. Proponer al REGDISTAFF, en caso necesario, cambios en los eventos planificados en el desarrollo y nuevos eventos.
- g. Introducir buques ficticios de acuerdo con Apéndice III al Anexo "C".
- h. A su nivel, cumplir todas las tareas generales descritas en el ítem. 2.

7. INTRODUCCION DE INCIDENTES

Las reacciones de los OCA y NCSO ante la introducción de un incidente, no deben ser meramente retóricas, mediante el simple envío de un solo mensaje describiendo las acciones y mensajes "que enviarían".

Por el contrario, deben ser los más reales posibles y reflejar las acciones concretas de acuerdo a las Organizaciones y capacidades reales de cada país participante. En tal sentido, se enviarán todos los mensajes (de ejercicio) a los diferentes componentes (tanto participantes como simulados) que el incidente requiera, pudiendo agregar la descripción de aquellas acciones adicionales que se realizarían en caso de efectivamente producirse el incidente.

Ver los detalles al respecto en los Agregados "C" y "D" del presente Apéndice.

8. COMPOSICIÓN DE LOS DISTAFF

- a. El DISTAFF de ROCE, en el caso del CAMAS estará integrado por el CAMAS en persona como Director y por el personal superior y subalterno que éste designe.

ORDOP PERMANENTE
EXER/CNTM N° 01/18

b. El DISTAFF de cada OCA podrá estar integrado por el COLCO en persona como Director y por el personal de superior y subalterno que éste designe.

9. PLANILLA DISTAFF

Es una herramienta que permita a la organización DISTAFF ROCE/OCE, la evaluación, verificación y registros de los resultados alcanzados en forma estandarizada de los objetivos propuestos en la ORDOP del Ejercicio.

El objetivo principal de la planilla DISTAFF es que se constituya en una herramienta que le permita al ROCE/OCE a través de su organización DISTAFF evaluar el grado de adiestramiento de la ORGACONTRAM, por medio del cumplimiento de los objetivos fijados por el OCE en la ORDOP del Ejercicio y su correspondiente Secuencia Patrón de Eventos (SPE).

Como objetivos secundarios, busca:

- Proveer estadísticas (Número de eventos/ Tiempo de reacción / Cantidad de personal participante, etc.).
- Resaltar aquellos aspectos en la que la ORGACONTRAM demostró algún tipo de falencia.
- Resaltar tiempos de reacción por parte de la ORGACONTRAM.
- Evaluar procedimientos cuya aplicación se incorporen a través del ANEXO Z la SPE.
- Mejorar diariamente aspectos en la confección del RDS por parte de los OCA.

AGREGADOS:

Agregado "A." Instrucciones de Comunicaciones para la Organización DISTAFF

Agregado "B" .Grupo Identificador de Incidentes.

Agregado "C". Introducción de Incidentes a nivel puerto.

Agregado "D" .Introducción de Incidentes en el mar.

Agregado "E". Planillas de evaluación DISTAFF.

ORDOP PERMANENTE
EXER/CNTM N° 01/18

PAGINA EN BLANCO

AGREGADO "A" AL APÉNDICE II DEL ANEXO "A"

**INSTRUCCIONES DE COMUNICACIONES PARA LA ORGANIZACIÓN
DISTAFF**

1. No habrá circuitos especiales para las comunicaciones entre los DISTAFF. Los mensajes serán encaminados a las sedes de las autoridades involucradas usando los Indicativos operativos correspondientes a los cuales se antepone la palabra DISTAFF.
2. No es necesario que todos los mensajes DISTAFF tengan como Destinatarios Ejecutivos o Informativos a todos los DISTAFF de OCA, a efectos de no recargar la red de comunicación con información innecesaria.
3. La selección de los Destinatarios de los mensajes DISTAFF, dependerá de la naturaleza del tema que se desea informar, según los siguientes ejemplos:

- a. **Ejemplo 1:** El DISTAFF ROCE emite un mensaje con el "Resumen Diario de Inteligencia", el cual quiere que sea conocido por todos los DISTAFF de OCA. Procede de la siguiente forma:

FM DISTAFF ROCE
TO AIG (AIG que involucre solamente a los DISTAFF de OCA)
BT
UNCLAS
SUBJ: EXER/.....

- b. **Ejemplo 2:** El DISTAFF OCA URUGUAY emite un mensaje para pedir aclaración de una duda individual, sobre un incidente que introdujo el DISTAFF ROCE. El tema no interesa a los demás DISTAFF de OCA. Procede de la siguiente forma:

FM DISTAFF OCA URUGUAY MONTEVIDEO UY
TO DISTAFF ROCE UNO
BT
UNCLAS
SUBJ: EXER/.....

- c. **Ejemplo 3:** El DISTAFF OCA BRASNORTE plantea al DISTAFF ROCE una duda sobre un tema que afecta a los demás niveles DISTAFF.

FM DISTAFF OCA BRASNORTE BELEM BR
TO DISTAFF ROCE UNO
INFO DISTAFF OCE
DISTAFF OCA (Todos los demás DISTAFF OCA)

BT
UNCLAS

SUBJ: EXER/.....

ORDOP PERMANENTE
EXER/CNTM N° 01/18

4. El DISTAFF de **nivel superior, a criterio del de origen**, solamente será Destinatario Informativo de todos aquellos mensajes DISTAFF que según el asunto, deba tomar conocimiento y que por las normas del ejercicio, no le serían encaminadas.
5. Los detalles particulares de los mensajes de Introducción de Incidentes en los puertos y en el mar, figuran en los Agregados “C” y “D” del presente Apéndice, respectivamente.
6. Cada DISTAFF OCA debe tener acceso a todos los mensajes de todo tipo enviados y recibidos por el propio OCA.
7. Todos los mensajes originados por DISTAFF tendrán precedencia "**PRIORIDAD**".
8. El sistema telefónico comercial o el chat por Internet, puede ser utilizado como auxiliar, para efectuar aclaraciones o adelantar información, pero no reemplaza al Primario para los mensajes DISTAFF.

AGREGADO "B" AL APÉNDICE II DEL ANEXO "A"

GRUPO IDENTIFICADOR DE INCIDENTES

1. Cada incidente, sea en el mar o en puerto, será identificado por la expresión **CÓDIGO DISTAFF** seguida por tres letras y cuatro números.
 - a. Las tres letras corresponderán a las asignadas a cada Originador.
 - b. Los cuatro números estarán integrados de la siguiente forma: Los dos primeros corresponderán al día y los dos últimos a la secuencia de los incidentes producidos ese día.
2. Las letras asignadas a cada Originador serán:

DISTAFF OCE	DOC
DISTAFF ROCE UNO	DRU
DISTAFF ROCE DOS	DRD
DISTAFF ROCE TRES	DRT
DISTAFF OCA ARGENTINA NORTE	ARN
DISTAFF OCA ARGENTINA AUSTRAL	ARL
DISTAFF OCA ASUNCIÓN	PAR
DISTAFF OCA BRASNORTE	BRN
DISTAFF OCA BRASSUL	BRS
DISTAFF CAMAS	CAM
DISTAFF OCA CHILE ESTE	CHE
DISTAFF OCA CHILE OESTE	CHW
DISTAFF OCA COLOMBIA CARIBE	COC
DISTAFF OCA COLOMBIA PACIFICO	COP
DISTAFF OCA ECUADOR	ECU
DISTAFF OCA MEXICO	MEX
DISTAFF OCA PERÚ	PER
DISTAFF OCA SOUTH AFRICA EAST	SFE
DISTAFF OCA SOUTH AFRICA WEST	SFW
DISTAFF OCA URUGUAY	URU
DISTAFF SCCLANT	USA
DISTAFF OCA VENEZUELA	VZA

3. Los grupos Identificadores deben ser utilizados en los "mensajes de introducción de incidentes" y como referencia en todos los mensajes emitidos como "reacción a cada incidente". Los Agregados "C" y "D" contienen ejemplos de su empleo.
4. El **Grupo Identificador de Incidente (CODIGO DISTAFF)** será mantenido hasta el último movimiento relacionado al incidente para un completo control de las acciones producidas.
5. Junto con el **CÓDIGO DISTAFF** debe incluirse, siempre que conste en la

ORDOP PERMANENTE
EXER/CNTM N° 01/18

Secuencia Patrón de Eventos elaborada por el OCE, el NÚMERO DE REFERENCIA DEL EVENTO. Esa referencia tiene como propósito facilitar el control de los eventos introducidos y es representada de la siguiente forma: REF/EVENTO N° 04//.

AGREGADO “C” AL APÉNDICE II

INTRODUCCIÓN DE INCIDENTES A NIVEL PUERTO

1. Los incidentes a nivel puerto podrán ser introducidos por los DISTAFF de OCA dentro de su área de responsabilidad.
2. Los incidentes a nivel puerto introducidos por los DISTAFF de OCA excepto orden particular emanada del DISTAFF ROCE, deberán ser de tal naturaleza que no obliguen, como reacción, a algunas de las siguientes situaciones:

- Establecimiento de SRA.
- Aplicación de las Medidas de CNTM en SUPERVISIÓN.
- Cambio a los movimientos programados para los buques (cambios en la derrota, ETD / ETA).
- Cierre de puertos por lapsos que obliguen a variar las ETD y ETA, de los BM's.

En resumen, que no altere la situación general de cada etapa del ejercicio, la cual será regulada por el DISTAFF OCE.

3. Los incidentes generados por el DISTAFF de OCA, serán introducidos por Mensajes de Introducción de Incidentes, con las siguientes particularidades:

- a. Deben tener como Destinatario:

I . Ejecutivo: la o las Autoridades de CNTM directamente involucradas en la reacción (puede ser el NCSO de la respectiva área o el propio OCA).

II. Informativo: la o las Autoridades de CNTM expresamente definidas en la ORDOP o en la SPE, si fuera el caso.

- b. no deben tener como destinatarios Ejecutivo ni Informativo ninguna otra Autoridad de CNTM (otros NCSO/OCA y NSA/NFA) y para los demás DISTAFF queda al criterio del originador).

- c. deben tener siempre precedencia “PRIORIDAD”.

- d. deben contener el “Número de Referencia del Evento” y el CÓDIGO DISTAFF (Grupo Identificador de Incidente) en la línea siguiente a SUBJ, como se indica a continuación:

Ejemplo:

SUBJ:EXER/.....

REF/EVENTO N° 08//

CÓDIGO DISTAFF DRU 1508

ORDOP PERMANENTE
EXER/CNTM N° 01/18

4. Los mensajes producidos como reacción a un Mensaje de “Introducción de Incidente”, deben tener todos el CÓDIGO DISTAFF y el “Número de Referencia del Evento”, según los dos casos posibles siguientes:

a. Mensaje de reacción, en la línea siguiente a SUBJ:

BT
UNCLAS
SUBJ:EXER/.....
CODIGO DISTAFF DRU 1508/EVENTO N°08//
ETC

b. Mensaje de reacción, en un conjunto AMPN debajo de la línea MSGID:

BT
UNCLAS
EXER/.....//
MSGID/NONARRIVEDREP/NCSO BUENOS AIRES AR/1//
AMPN/ CODIGO DISTAFF DRU 1508/EVENTO N° 08//

5. Los mensajes de reacción deben referirse únicamente a los aspectos relacionados con el impacto del incidente a nivel tráfico marítimo y puerto (no deben jugarse acciones de fuerzas militares amigas).

El NCSO no se dirige al DISTAFF de OCA en sus “mensajes de reacción”, sino a su OCA y a las autoridades que se debería dirigir si éste hubiera sido un incidente real según cada caso.

6. En la forma descripta en los puntos 3, 4 y 5 anteriores, se plantea el incidente en la forma más parecida a un caso real. De la introducción del incidente sólo se enteran inicialmente el DISTAFF de OCA introductor y el NCSO afectado.

El OCA de ese NCSO y el resto de las Organizaciones de CNTM y DCTM, y los demás DISTAFF OCA se enterarán del incidente al recibir los "mensajes de reacción" correspondientes. Los demás DISTAFF tomarán conocimiento junto a las respectivas autoridades de CNTM, cuando corresponda.

7. A continuación se plantea un ejemplo de un ciclo completo de introducción de incidente y las correspondientes reacciones, con mensajes modelo:

a. Mensaje de Introducción de Incidente

El DISTAFF ROCE le ordenó al DISTAFF OCA URUGUAY introducir un incidente para que cierre un puerto por 24 horas. El DISTAFF OCA URUGUAY cumplió el evento que de acuerdo a las instrucciones que figuran en la Secuencia Patrón de Eventos elaborada por el OCE, y le introdujo un incidente al NCSO MONTEVIDEO UY para que el puerto de Montevideo permanezca cerrado por 24 horas.

ORDOP PERMANENTE

EXER/CNTM N° 01/18

FM DISTAFF OCA URUGUAY MONTEVIDEO UY
TO NCSO MONTEVIDEO UY
BT
UNCLAS
SUBJ: EXER/.....
REF/EVENTO N° 05//
CODIGO DISTAFF URU 2001

1. EN ESTE MOMENTO A NIVEL PUERTO LE INFORMAN QUE EL BUQUE PSPQRS/PS TREINTA Y TRES ORIENTALES QUE RECIENTEMENTE HABÍA ZARPADO, HA VARADO EN EL CANAL DE ACCESO, LO OBSTRUYE TOTALMENTE Y TIENE UN PRINCIPIO DE INCENDIO A BORDO, NECESITANDO AUXILIO EXTERNO.
2. CONSIDERAR QUE EL CANAL ESTARÁ DESPEJADO DENTRO DE 24 HORAS, Y QUE EL BUQUE TARDARA 4 DÍAS EN PODER ZARPAR.
3. APLICAR LA O LAS MEDIDAS DE CNTM QUE JUZGUE ADECUADAS E INFORME LAS DEMÁS ACCIONES A SER IMPLEMENTADAS CORRESPONDIENTE A ESTA SITUACIÓN.//.

BT

b. Mensajes de reacción del NCSO y OCA afectados

Ejemplo 1: EL NCSO MONTEVIDEO comunica la novedad a su OCA; además le informa las medidas simuladas a nivel puerto que ha adoptado, enviando el siguiente mensaje:

FM NCSO MONTEVIDEO UY
TO OCA URUGUAY MONTEVIDEO UY
INFO ROCE UNO
BT
UNCLAS
SUBJ: EXER/.....
CÓDIGO DISTAFF URU 2001 /EVENTO N° 05//

1. 200800Z SEP 99 PSPQRS/PS TREINTA Y TRES ORIENTALES VARADO EN CANAL DE ACCESO MVD, PRINCIPIO DE INCENDIO A BORDO.
2. SE ESTIMA QUE CANAL ESTARA LIBRE EL 211000Z SEP.
3. SE ESTIMA QUE EL BUQUE ESTARA LISTO A ZARPAR EL 241100Z SEP.
4. MEDIDAS ADOPTADAS:
 - A. SE ENVIARON DOS REMOLCADORES, UNA EMBARCACIÓN DE LUCHA CONTRA INCENDIOS Y PERSONAL MEDICO.
 - B. FUERON INFORMADAS AUTORIDADES PORTUARIAS Y REPRESENTANTE LOCAL DE LA NSA URUGUAY.
5. INCENDIO ESTA CONTROLADO.

BT

ORDOP PERMANENTE
EXER/CNTM N° 01/18

Ejemplo 2: El NCSO MONTEVIDEO, dado que ya había emitido el FORMAT ALFA del buque, a las autoridades de CNTM/DCTM involucradas en el movimiento, debe enviar el correspondiente NONSAILEDREP (en el cual debe colocar luego del MSGID el conjunto AMPN / CODIGO DISTAFF URU 2001/EVENTO N° 05//, a los destinatarios que correspondan).

FM NCSO MONTEVIDEO UY
TO OCA URUGUAY MONTEVIDEO UY
NCSO.....
NSA.....
INFO ROCE UNO.....
BT
UNCLAS
EXER/OCEANIC.....
MSGID/NONSAILEDREP/NCSO MONTEVIDEO UY/01//
AMPN/CÓDIGO DISTAFF URU2001/EVENTO N° 05//
REF/ FORMAT ALFA.....

8. El DISTAFF deberá establecer la mayor cantidad de datos posibles para todo incidente / evento introducido, a fin de permitir que la Autoridad de Acción haga una correcta interpretación a la regla como si estuviese frente a una situación real.
9. Una vez producida la reacción a un incidente de evacuación de un puerto, queda a criterio del DISTAFF de OCA correspondiente el determinar su futura operatividad.

AGREGADO "D" AL APÉNDICE II DEL ANEXO "A"

INTRODUCCIÓN DE INCIDENTES EN EL MAR

1. Solo el DISTAFF ROCE introducirá incidentes en el mar. El DISTAFF OCA podrá hacerlo si es determinado por el DISTAFF OCE/ROCE o en cumplimiento a la Secuencia Patrón de Eventos.
2. Los mensajes de introducción de incidentes en el mar seguirán las líneas generales expuestas en el Agregado "C" del presente Apéndice, que tengan aplicación.
3. Ejemplo de un ciclo completo de introducción de incidentes en el mar y las correspondientes reacciones:

a. Mensaje de introducción de incidente:

P - 101902Z AUG 09
FM DISTAFF ROCE ONE CAMAS RIO DE JANEIRO BR
TO OCA BRASSUL RIO GRANDE BR

BT
UNCLAS
SUBJ:EXER/TRANSOCEANIC XXIV

REF/EVENTO N° 09//
CODIGO DISTAFF

1. ESE OCA RECIBIO EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE MENSAJE DEL PSA8BJ3 - PS CHRISTIANE SCHULTE / AR:

MERCHANT SHIP CASUALTY REPORT

- (1) 2800S04600W
- (2) PSA8BJ3 - PS CHRISTIANE SCHULTE
- (3) BUQUE SUFRIÓ AVERIAS COSTADO MOTIVADAS POR MANIOBRAS DE RIESGO EFECTUADAS POR EMBARCACIÓN DESCONOCIDA.
- (4) NO HAY VICTIMAS.
- (5) BUQUE CUMPLIENDO PLAN DE VIAJE RUMBO A PUERTO DE ITAJAI BR. ETA 110209ZAUG09.

2. CONSIDERAR QUE EL BUQUE MERCANTE PASA A PARTICIPAR DEL EJERCICIO A PARTIR DE ESTE MOMENTO, CON EL SIGUIENTE PLAN DE VIAJE:

- PUERTO DE DESTINO INMEDIATO: ITAJAI BR
- PUERTO DE DESTINO FINAL: BUENOS AIRES AR
- DATOS DEL BM – TIPO: TMC
VEL. DEC: 21.6
VEL. CRIT: 3.5
CALADO: 8.0
AUTONOMIA: 5500

ORDOP PERMANENTE
EXER/CNTM N° 01/18

3. ENVIAR LOS MENSAJES CORRESPONDIENTES A ESTA SITUACIÓN Y APLICAR LA(S) MEDIDA(S) DE CNTM QUE JUZGUE ADECUADA(S).//

BT

b. Mensajes de reacción del OCA afectado:

- (1) Como en el incidente no se incluyó un ataque armado, el OCA afectado consideró suficiente divulgar un Aviso a los Navegantes para los buques que estuvieran en navegación en su área, informando sobre el incidente y orientando/recomendando que no transiten en el interior de la SRA establecida (cuya área será proporcional al peligro que representa la amenaza).
- (2) El OCA debe enviar el mensaje MERCASREP correspondiente colocándole el CÓDIGO DISTAFF y el “Número de Referencia del Evento”.
- (3) También, a su criterio, podría reaccionar con otros mensajes informando las demás providencias/coordinationes efectuadas, por ejemplo: enviar buques para realizar Operaciones Navales (Patrullado).

NOTA: Para este caso no se aplicaría el AVISO A LOS NAVEGANTES CLASIFICADOS (ANC), que sería divulgado solamente si estuvieran aplicándose en el área las medidas de CNTM de supervisión de TM (S01 y S02).

c. Mensaje de reacción para el caso de un ataque armado a un buque:

- (1) Establecer SRA y divulgar, en Aviso a los Navegantes, información sobre la amenaza. Dependiendo de la disponibilidad de medios y la localización de la SRA (con o sin PRC), recomendar al TM evitar transitar en su interior o en proximidades del mismo, para cruzar por CN (Corredor de Navegación) patrullado o en grupo y escoltado (sin dar motivo aún al establecimiento de CNTM/Supervisión).
- (2) También, a su criterio, podría reaccionar con otros mensajes informando las demás providencias/coordinationes efectuadas, por ejemplo: enviar buques para realizar Operaciones Navales (Patrullado).

d. Mensajes de reacción para el caso de un ataque armado a un buque navegando como independiente, en tránsito en un área donde están aplicándose medidas de CNTM para la Supervisión del TM (S01 y S02)

- (1) El OCA debe considerar como “Área de Mar Peligrosa” para la navegación aquella ruta e iniciar la DIVERSIÓN (enviar los mensajes DIVERTION ORDER, en texto claro para los BM o convoyes, y los

ORDOP PERMANENTE
EXER/CNTM N° 01/18

correspondientes mensajes DIVERTORD para las autoridades de CNTM involucradas) del tráfico marítimo para otra ruta preestablecida.

- (2) Emitir el correspondiente MERCASREP;
- (3) Emitir el correspondiente Aviso a los Navegantes Clasificado (ANC) colocándole como referencia el "CÓDIGO DISTAFF" y el "Número de Referencia del Evento".
Ese ANC sirve de orientación para los NCSO que van a definir las rutas para los BM y convoyes, que evitarán aquella Área de Mar Peligrosa.

NOTA:

1. El OCE/ ROCE en ejercicio de las funciones de MAC/AC, para estas reacciones del OCA, podrá ratificarlas o mismo ampliarlas.
2. A pesar de no ser el propósito principal, tampoco está prohibido al OCA jugar con el empleo de fuerzas navales o mismo informar su envío para proteger o para atacar, patrullar, etc. al enemigo.
3. En todos los mensajes de reacción debe colocarse como referencia el "Número de Referencia del Evento" y el "CÓDIGO DISTAFF".

ORDOP PERMANENTE
EXER/CNTM N° 01/18

PAGINA EN BLANCO

AGREGADO “E” AL APÉNDICE II DEL ANEXO “A”

PLANILLA DISTAFF

1. OBJETIVO

El objetivo principal de la planilla DISTAFF es que se constituya en una herramienta que le permita al ROCE/OCE a través de su organización DISTAFF evaluar el grado de adiestramiento de la ORGACONTRAM, por medio del cumplimiento de los objetivos fijados por el OCE en la ORDOP del Ejercicio y su correspondiente Secuencia Patrón de Eventos (SPE).

Como objetivos secundarios, busca:

- a. Proveer estadísticas (Número de eventos/ Tiempo de reacción / Cantidad de personal participante, etc.).
- b. Resaltar aquellos aspectos en la que la ORGACONTRAM demostró algún tipo de falencia.
- c. Resaltar tiempos de reacción por parte de la ORGACONTRAM.
- d. Evaluar procedimientos cuya aplicación se incorporen a través del ANEXO Z la SPE.
- e. Mejorar diariamente aspectos en la confección del RDS por parte de los OCA.

2. CONSIDERACIONES PREVIAS POR PARTE DE LA ORGANIZACIÓN DISTAFF.

- a. El DISTAFF OCE deberá seleccionar aquellos eventos que serán evaluados e informados al resto de la organización DISTAFF. La cantidad de los eventos a evaluar se podrá reducir hasta el 50% sobre el total.
- b. El DISTAFF OCE seleccionará solo aquellos eventos cuya reacción pueda ser calificada por parte del DISTAFF OCA. Quedan exceptuados COMEX, zarpadas programadas, etc.
- c. Las planillas de Evaluación de Ejercicio deberán ser elevadas como un Anexo al informe de crítica.
- d. El DISTAFF OCA calificará diariamente los RDS enviados por los OCA a través de un GFH, a fin de señalar los errores y mejorar su confección.

3. PLANILLA DE EVALUACIÓN SPE DEL DISTAFF OCA

3.1 INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO.

Se llenará con aquellos eventos de la SPE que fueron informados oportunamente por el DISTAFF OCE.

- a. En la columna “Nº DE EVENTO” se colocará un número con el N° de evento seleccionado de la SPE. Por lo tanto esta columna no implica una orden secuencial.

ORDOP PERMANENTE
EXER CNTM 01/18

- b. En la columna “NOMBRE DEL EVENTO” se debe completar describiendo en forma sintética el incidente del Evento en cuestión.
- c. En la columna “PROPÓSITO” se debe completar con el propósito indicado en el Evento seleccionado de acuerdo con la SPE.
- d. En la columna “AUTORIDADES PARTICIPANTES” colocar las autoridades que participen en el Evento a evaluar.
- e. En la columna “EVALUACIÓN DE REACCIÓN”, el DISTAFF, deberá colocar la calificación del evento para cada una de las autoridades participantes de acuerdo con las siguientes lineamientos/criterios generales.

Calificación	Criterios
Satisfactorio	Cumplió con la doctrina y los procedimientos establecidos en la SUP/ORDOPPERM./ORDOP, más no cumplió con algún requerimiento formal.
No satisfactorio	No cumplió con algunos aspectos doctrinario (PTI-CNTM VOL I), y evidenció reiteradas fallas procedimentales.

- f. En la columna “OBSERVACIONES” su llenado será mandatorio, se asentarán todos aquellos errores que fueron cometidos en la reacción a un incidente de un evento, independientemente, si el desempeño fue satisfactorio o no fue satisfactorio.

Calificación	Ejemplos Observaciones Columna N°6
Satisfactorio	No coloco número de evento.
Satisfactorio	Faltó enviar mensajes ampliatorio
No satisfactorio	No cumplió con algún aspecto reiterados errores de procedimientos.
No satisfactorio	No cumplió con más de un aspecto doctrinario

- h. En la fila “PROMEDIO CALIFICACIÓN” será Satisfactorio cuando el 50% o más de los días calificados hayan sido Satisfactorios.

ORDOP PERMANENTE

EXER CNTM 01/18

3.2 PLANILLA DE EVALUACIÓN SPE DE DISTAFF OCA

Nº EVENTO	NOMBRE DEL EVENTO	PROPÓSITO (3)	AUTORID. PARTICIP.	EVALUACIÓN DE REACCIÓN	OBSERVACIÓN
6	MERCASREP	GENERAR CONDICIONES PARA QUE LOS OCA ESTABLEZCAN SRA	OCA	SATISFACTORIO(*)	
			OCA	SATISFACTORIO	
			NCSO		
			NSA/NFA		
			MEDIA CALIFICACIÓN	SATISFACTORIO	

4. PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LOS RDS DEL DISTAFF OCA

4.1 INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO

- a. En la columna “DIA”, se colocará el número y el día de la semana. Ejemplo: MARTES 13.
- b. En la columna “CALIFICACIÓN DE LA CONFECCIÓN” va ser tenido en cuenta el siguiente criterio de la evaluación:

Calificación	Criterios
Satisfactorio	Completo pero con errores formales.
Satisfactorio	Faltó actualizar alguna información. <i>Ejemplo:</i> Se mantiene un puerto cerrado cuando el mismo ya pasó a ser operativo. Se Continúa informando una SRA que ya fue anulada.
No Satisfactorio	Faltó incluir una información de relevancia, Incoherencia en la información dada que hace surgir una duda en su lectura. <i>Ejemplo:</i> Se evalúa que la amenaza naval estaba como amarilla cuando el TM era atacado por una fuerza naval (debería ser roja). Se informó que un puerto está cerrado por condiciones meteorológicas pero en meteorología no tiene novedades significativas. NAMESIS en el cual no figuran las SRA en situación actual.
No Satisfactorio	Faltó incluir más de una información de relevancia.

- c. En la columna “OBSERVACIÓN” se debe colocar brevemente el error cometido.
- d. En la línea “PROMEDIO DE CALIFICACIÓN” será satisfactorio cuando 50% o más de los días calificados fueran satisfactorios.

4.2 MODELO DE MENSAJE NAVAL A SER ENVIADO AL OCA

El DISTAFF OCA completará la Planilla de Evaluación RDS. Posteriormente enviará, diariamente, al OCA el siguiente mensaje:

EJEMPLO:

**FM DISTAFF OCA
TO OCA
INFO DISTAFF ROCE
DISTAFF OCE
TEMA: EVALUACIÓN RDS DÍA MIÉRCOLES 13
BT**

DÍA	CALIFICACIONES EN LA CONFECCIÓN	OBSERVACIONES.
Miércoles 13	SATISFACTORIA	COMPLETO CON ERRORES FORMALES

ORDOP PERMANENTE

EXER CNTM 01/18

4.3 PLANILLA EVALUACIÓN RDS DEL DISTAFF OCA

DIA	CALIFICACIÓN EN LA CONFECCIÓN	OBSERVACIÓN
MARTES 31	SATISFACTORIO (*)	
MIÉRCOLES 01		
JUEVES 02		
VIERNES 03		
LUNES 06		
MARTES 07		
MIÉRCOLES 08		
JUEVES 09		
MEDIA CALIFICACIÓN	SATISFACTORIO	

5. PLANILLA DEL PERSONAL PARTICIPANTE EN EL EJERCICIO

5.1 INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO

- a. El DISTAFF antes del comienzo del ejercicio va a solicitar a su organización la cantidad de personal que va a participar del ejercicio (especificando Nombre, Jerarquía y Función).
- b. En la columna "AUTORIDAD" se detalla toda la ORGACONTRAM participante.
- c. En la columna "OFICIALES", cantidad de Oficiales que cumplen funciones en cada Autoridad.
- d. En la columna "SUB OFICIALES", cantidad de SO que cumplen funciones en cada Autoridad.
- e. La columna "TOTAL", expresará el sumatorio de "OFICIALES" y "SUB OFICIALES".
- f. En la columna "TOTAL GENERAL", expresará el sumatorio de las columnas "OFICIALES" y "SUB OFICIALES".
- g. En el ejemplo de la planilla, se observa que la ORGANCONTRAM especificada está compuesta por las siguientes autoridades:

DISTAFF: 6
OCA: 6
NCSO: 4
NSA/NFA: 3

Participaron en el Ejercicio un total de 19 personas, (7 Oficiales y 13 Sub Oficiales).

h. Observaciones:

En el caso de que en una ORGACONTRAM, un mismo Oficial/Suboficial cumpliera más de una función, se debe colocar solamente aquella que fue tarea principal.

Ejemplo: Si un Oficial/Suboficial cumpliera funciones en la NSA y DISTAFF, pero a lo largo del ejercicio tuvo un rol más participativo en el DISTAFF, se colocará como que se adiestro solamente en dicha función, para evitar que el número total de personal participante sea mayor que el real.

ORDOP PERMANENTE
EXER CNTM 01/18

5.2 PLANILLA DE PERSONAL PARTICIPANTE EN EL EJERCICIO

AUTORIDAD	OFICIALES	SUBOFICIALES	TOTAL
DISTAFF	2	4	6
OCA	3	3	6
NCSO	1	3	4
NSA/NFA	1	2	3
TOTAL GENERAL	7	12	19

REFERENCIAS:

(*)La media de calificación será satisfactoria cuando 50% o más de los días calificados sean satisfactorios.

6. PLANILLA DE EVALUACIÓN DEL EJERCICIO (PEE) PARA ELEVAR AL ROCE/OCE

6.1 OBJETIVO

En base a las PLANILLAS DEL DISTAFF OCA, cada COLCO confeccionará la Planilla de Evaluación del Ejercicio (PEE), las cuales deberán ser elevadas como Anexo al informe de crítica del Ejercicio.

El ROCE/OCE, en base a las PEE, se efectuará un análisis de dichas planillas confeccionando un informe que contenga aspectos a tener en cuenta para el próximo ejercicio, el cual deberá ser presentado en la Reunión de Crítica.

A PEE contiene:

- a. Cantidad de personal participante.
- b. Cantidad, tipo de eventos evaluados y una observación con un breve detalle en caso de que el Evento haya sido evaluado como "NO SATISFACTORIO".
- c. Aspectos sugeridos a tener en cuenta para el próximo ejercicio.

6.2 INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE LA PLANILLA DE EVALUACIÓN DEL EJERCICIO (PEE)

- a. Se confeccionará en base a las planillas del DISTAFF OCA.
- b. En el Punto "1.ORGANIZACIÓN" se debe colocar el nombre de la autoridad que fue evaluada. (Ejemplo "COLCO ARGENTINA")
- c. En el Punto "2.PERSONAL PARTICIPANTE", se debe colocar la cantidad total del personal participante que se encuentra establecido en la Planilla DISTAFF OCA, Punto 3 "Planilla Personal Participante en el Ejercicio"
- d. En el Punto "3. EVALUACIÓN POR EVENTOS", y el nombre de la tabla que consta de las columnas que a continuación se detallan:
- e. En la columna "Nº DE EVENTO", se va a colocar un número con el número de evento seleccionado de la SPE. Por lo tanto, esta columna no implica un orden secuencial.f. En la columna "NOMBRE DEL EVENTO" se debe completar describiendo e forma sintética el incidente del evento en cuestión.
- g. En la columna "EVALUACIÓN DE EVENTO" el DISTAFF OCA, deberá colocar la calificación del evento de acuerdo con las siguientes reglas/criterios generales:

Calificación	Criterio
Satisfactorio	Cumplió con la doctrina de los procedimientos establecidos en el SUP/ORDOP PERM./ORDOP, pero no cumplió con algún requisito esencial.
No Satisfactorio	No cumplió con algún aspecto de la doctrina (PTI- CNTM VOL. I) y evidenció reiterados errores de procedimiento.

ORDOP PERMANENTE
EXER CNTM 01/18

Se tendrá en cuenta, para una mejor apreciación visual, que si la evaluación ha sido considerada SATISFACTORIA el relleno de la celda será con fondo VERDE. En el caso de que haya sido NO SATISFACTORIA, el relleno de la celda será de color ROJO .

h. En la columna “OBSERVACIONES” se debe colocar el motivo principal que justifica la calificación

Calificación	Ejemplos observaciones Columna N° 3
Satisfactorio	Faltó incluir número de evento/número DISTAFF. Faltó enviar el mensaje ampliatorio. Faltó el mensaje de indicación del puerto operativo, etc.
No Satisfactorio	No aplicó, o aplicó incorrectamente una medida de CNTM. No envió mensaje cifrado por AMASSEC. No autenticó mensajes. No incluyó destinatario de los mensajes de reacción del DISTAFF. Faltó incluir destinatarios de la Tabla 1-2 Suplemento 1, etc. No aplicó medidas CNTM. No reaccionó ante incidencias. No incluye destinatario de los mensajes de reacción al DISTAFF. Faltó incluir destinatarios de la Tabla 1-2 Suplemento 1, etc.

i. En el punto “4.TOTAL DE EVENTOS EVALUADOS” se colocará la cantidad de eventos que hayan sido evaluados, discriminando de la siguiente manera:

j. En el punto “4.1.SATISFACTORIO” se debe colocar cantidad total de eventos cuya calificación obtenida haya sido “SATISFACTORIA”.

k. En el punto “4.2.NO SATISFACTORIO” se debe colocar la cantidad total de eventos cuya calificación obtenida haya sido “NO SATISFACTÓRIA”

l. En el punto “5. ASPECTOS SUGERIDOS A TENER EN CUENTA PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO”, consta de tres ítems:

m. Punto “5.1.DOCTRINARIOS (PTI)”: se detallará desde el aspecto doctrinario, las falencias observadas que han sido evaluadas, teniendo en cuenta la PUBLICACIÓN INTERAMERICANA DE CONTROL NAVAL DE TRAFICO MARÍTIMO (PTI).

n. Punto “5.2.PROCEDIMENTOS (SUPLEMENTO DE ORDOP PERM)”: se detallará desde el aspecto procedimental, las falencias observadas que han sido evaluadas, teniendo en cuenta SUPLEMENTO 1 LA PUBLICACIÓN INTERAMERICANA DE CONTROL NAVAL DE TRÁFICO MARÍTIMO (PTI) y LA ORDEN PERMANENTE, correspondiente a cada ejercicio de CNTM.

o. Punto “5.3.ORDOP EJERCICIO” se colocará las falencias observadas, que corresponden al ANEXO “Z” sobre modificaciones experimentales que se adoptan para cada ejercicio de CNTM.

ORDOP PERMANENTE

EXER CNTM 01/18

6.3 PLANILLA DE EVALUACION DEL EJERCICIO (PEE) COLCO PARA ELEVAR AL CAMAS (ROCE/OCE)

1 - ORGANIZACIÓN	COLCO ARGENTINA
-------------------------	------------------------

2 - PERSONAL PARTICIPANTE	40
----------------------------------	-----------

3 - EVALUACIÓN POR EVENTOS	
-----------------------------------	--

Nº EVENTO	NOMB.DE EVENTO	LUACIÓN DEL EVENTO	OBSERVACIONES
4	BUQUE DE INTERES VOI	SATIFACTORIO	1. FALTO PRÁCTICA EN EL PROCEDIMIENTO POR PARTE DE UNO DE LOS OCAS. (NO IMPARTIO DIRECTIVAS ESPECIFICAS AL NCSO, NO COLOCO DESTINATARIO INFO AL ROCE ETC) 2. SERÍA CONVENIENTE HACER UNA REVISIÓN DEL MISMO,A LA LUZ DE LO APROBADO EN LA IX CNIE-CNTM
5	ENEMY CONTACT REPORTING	SATIFACTORIO	
6	NT SHIP CASUALTY REPORT	SATIFACTORIO	
7 y 18	NONSAILEDREP	SATIFACTORIO	
8	CORREDOR DE NAVEGACION	SATIFACTORIO	
9	SRA CON PRC	SATIFACTORIO	
10 y 23	GRUPOS DE BARCO DE PESCA	SATIFACTORIO	
11	BUQUE DE INTERES VOI	SATIFACTORIO	1. SERÍA CONVENIENTE HACER UNA REVISIÓN DEL MISMO,A LA LUZ DE LO APROBADO EN LA IX CNIE-CNTM
12	NONARRIVEDREP	SATIFACTORIO	
13	ZARPADA DE CONVOY CON PRC	SATIFACTORIO	

ORDOP PERMANENTE

EXER CNTM 01/18

4. TOTAL DE EVENTOS EVALUADOS	2
4.1 SATISFACTORIO	4
4.2 NO SATISFACTORIO	2

ASPECTOS SUGERIDOS A TENER EN CUENTA PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO**DOCTRINARIOS (PTI)**

- EVACUACIÓN DE PUERTO, (ACTUALIZAR IMPLEMENTACION MEDIDA 09 .-OPERATIVIDAD) SE PRESENTARÁ EN LA RRCC

5.2. PROCEDIMIENTOS (SUPLEMENTO Y ORDOP PERMANENTE)**5.3.ORDOP EJERCICIO**

- ANEXO ZULU PUNTO 9 PROYECTO SUPLEMENTO FORMAT ALFA. HUBO CONFUSIÓN EN SU INTERPRETACIÓN. (SE TRATARÁ EN LA RRCC)
- RECOMENDACIÓN EN CUANTO A LA AMPLIACION DE EVENTOS QUE DEBEN SER ACTUALIZADOS.

7. PLANILLA EVALUACIÓN RDS PARA ELEVAR A EL OCE/ROCE

7.1 INSTRUCCIONES PARA LLENADO.

- a. En caso que exista más de una OCA, se debe completar una planilla para cada uno de ellos.
- b. En la columna “Día”, se debe colocar el día de la semana y su número. Ejemplo “MARTES 13”.
- c. En la columna “CALIFICACIÓN DE LA CONFECCIÓN” se debe informar la calificación realizada por DISTAFF OCA del RDS confeccionado por la OCA correspondiente a los días evaluados.
- d. La columna “OBSERVACIONES” se debe completar cuando hubiera errores en su confección.
- e. La celda “CALIFICACIÓN EN LA CONFECCION” será el promedio de las calificaciones diarias e indicará una idea de cómo fue confeccionado el RDS a lo largo del ejercicio. Si el 50% o más de los días calificados son satisfactorios la nota de calificación será SATISFACTORIO.

ORDEN PERMANENTE

EXER/CNTM N°01/18

7.2 PLANILLA EVALUACIÓN RDS PARA ELEVAR AL CAMAS (OCE/ROCE)

DÍA	CALIF. EN LA CONFECCIÓN	OBSERVACIONES
LUNES 12	SATISFACTORIO (*)	Sin observación
MARTES 13		NAMEISIS incompletos / Se colocó EV. Para referenciar sucesos
MIÉRCOLES 14		Error en el llenado de la diapositiva situación actual
JUEVES 15		Error en el llenado de la diapositiva situación actual. No se distinguió el VOI en el NAMEISIS
VIERNES 16		Error en el llenado de la diapositiva situación actual
LUNES 19		Incoherencia en la información brindada que hace surgir dudas en su lectura
MARTES 20		Faltó graficar rutas. Faltó seleccionar medida 01.
MIÉRCOLES 21		Faltó trazar rutas en el NAMEISIS
JUEVES 22		Faltó graficar diversión

NOTA: El ROCE/OCE, en base a las planillas de evaluación RDS recibidas efectuará un informe indicando las observaciones que considere pertinentes para ser presentado en la Reunión de Crítica

PAGINA EN BLANCO

ORDOP PERMANENTE

EXER/CNTM N° 01/18

ANEXO "B"

INTELIGENCIA

1. GENERALIDADES

- a. La situación de inteligencia planteada en este Anexo expresa una concepción creada exclusivamente para ambientar el ejercicio y no guarda relación alguna con la situación mundial actual.
- b. A partir de esa situación inicial y acorde con el Apéndice II del Anexo "A" que trata de la Organización DISTAFF, a lo largo del ejercicio las correspondientes Autoridades DISTAFF de cada caso emitirán mensajes, con Resúmenes Diarios de Inteligencia (RDI), Apreciaciones de Amenaza Enemiga e Introducción de Incidentes, planteando eventos como los que se afrontarían en un conflicto real.
- c. Diariamente a las **1300Z**, el DISTAFF OCE transmitirá a los DISTAFF ROCE un RESUMEN DIARIO DE INTELIGENCIA global.
- d. Diariamente, luego de recibir el RDI del DISTAFF OCE, cada DISTAFF ROCE transmitirá a su / sus DISTAFF OCA un RDI del área basado en el recibido. Consecutivamente, al recibir este último y basado en él, cada DISTAFF OCA transmitirá a sus NCSO un RDI de su subárea.
- e. Los DISTAFF de OCA pueden introducir "INCIDENTES" mediante Mensaje Naval a nivel de los puertos para dar más dinamismo al ejercicio. Tales incidentes no deben afectar, variar o escalar la Situación General del momento o el desarrollo previsto por el DISTAFF OCE y los DISTAFF ROCE, acorde con el Apéndice II del Anexo "A".
- f. El OCE podrá incluir en una página web, un módulo para agregar informaciones relacionadas a situaciones ficticias de prensa sobre el ejercicio, que permitan, además, orientar a los DISTAFF en la introducción de incidentes.

2. SITUACIÓN DE INTELIGENCIA PARA EL EJERCICIO

A SER DEFINIDO EN EL ANEXO "B" DE LA ORDOP DEL RESPECTIVO EJERCICIO.

ORDOP PERMANENTE
EXER/CNTM N°01/18
PÁGINA EN BLANCO

ANEXO "C"

OPERACIONES

1. CONCEPTO DE LAS OPERACIONES DE BUQUES MERCANTES

a. TRÁFICO MARÍTIMO.

Con el objetivo de conseguir el mayor realismo posible, se utilizará al máximo factible el tráfico de buques mercantes (BM) reales durante todo el ejercicio. De acuerdo al Apéndice III al presente Anexo, los BM reales, serán convertidos en buques ficticios, individualmente, recién cuando así lo obligue en cada caso el desarrollo del juego y sus incidencias.

Esto involucra obtener, para cada BM real, una serie de datos, tales como: características de carga, puertos de zarpada y destino, ETD, ETA, SOA y puerto de escalas.

Esta información podría ser obtenida durante el período de realización del ejercicio por los Oficiales de Visita en ocasión de su visita al BM cuando atraque, cuando el agente marítimo fuera a bordo para despacharlo, o si se invitará al Capitán a la sede del NCSO.

Para facilitar el desarrollo de esta tarea, y que toda la información requerida al BM sea brindada, será indispensable que todos los BM, con bandera de los países participantes, sean avisados (Ver Apéndice IV del presente Anexo) sobre el ejercicio y de su CONSIGNACIÓN. Las ORGDCTM junto con los COLCO deben tomar los recaudos necesarios para que esta información pueda llegar a los buques antes de las coordinaciones que podrían realizar los NCSO.

Además, durante el Ejercicio y cuando fuese necesario, se introducirán buques ficticios, de acuerdo con lo dispuesto en el Apéndice III al presente Anexo.

b. BUQUES PARTICIPANTES.

Intervendrán en el ejercicio los BM reales de los países participantes o charteados por dichos países, que se encuentren en puertos participantes, zarpen de esos puertos hacia cualquier destino, estén en tránsito en áreas marítimas dentro o fuera del ejercicio tengan por destino un puerto participante.

Cualquier otro BM real en las jurisdicciones del juego, de otras banderas de países no participantes, será considerado como neutral.

Los buques reales de países no participantes charteados por períodos cortos o por viajes individuales, al finalizar su condición de tal, pasan a ser neutrales.

ORDOP PERMANENTE
EXER/ CNTM N° 01/18

Los BM reales charteados, incluso aquellos que mantengan la bandera del puerto de registro, deberán ser considerados como de la bandera del país participante que chartea y como tales incluidos en el conjunto SHIP de los mensajes.

Los buques mercantes reales que sean invitados y acepten participar del ejercicio, deberán enviar sus FORMAT ALFA, y serán considerados como Consignados de forma Voluntaria.

c. OFICIAL DE VISITA.

Siempre que sea posible serán utilizados los arribos y zarpadas de buques mercantes reales. Los "Oficiales de Visita" concurrirán a los buques participantes después de su arribo a puerto y se contactarán con los Capitanes para comentarles sobre el ejercicio, transmitirles los Procedimientos de CNTM que sean pertinentes, averiguar/obtener los datos reales indicados en el **ítem a** anterior (2do párrafo) y llenar el formulario FORMAT ALFA.

d. INFORMES DE TRÁFICO MARÍTIMO.

Los NCSO deben informar el tráfico de todos los BM reales mencionados en el **ítem b.** anterior, así como de los buques ficticios (PS), excepto en los siguientes casos:

- (1) Transbordadores (ferries) cuando realizan viajes cortos en tal carácter (Por ejemplo: ferry Colonia-Buenos Aires)(Ver nota).
- (2) Buques no afectados al comercio, tales como diques flotantes, dragas, buques de apoyo "offshore", etc.
- (3) Buques de menos de 500 DWT.
- (4) Buques no charteados de banderas no participantes.
- (5) Buques que estén fuera de Tráfico durante el período del Ejercicio. Por ejemplo: en reparaciones, dique, fuera de línea, en operaciones de carga durante el Ejercicio sin preverse movimiento.

Nota: En los casos particulares en que buques transbordadores (ferries), de 500 DWT o mayor tonelaje, realicen viajes marítimos empleándolos como mercantes comunes, participarán y serán informados.

e. CONTROL DE BUQUES PESQUEROS.

En consideración que cada país posee una problemática pesquera diferente, el OCA, en coordinación con las autoridades de la ORGDPC, puede aplicar el método de control más conveniente a los barcos de pesca de su país, de acuerdo con sus necesidades y en función de las directivas establecidas por el ROCE.

El Control de Buques Pesqueros se efectuará de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Capítulo 8 de la Publicación de Referencia "a" (PTI-CNTM VOL. I (B)), manteniendo el criterio aplicado para el tráfico marítimo, la práctica de dicho control tendrá como base a la actividad pesquera REAL, costera y de alta mar, pudiéndose adicionar actividad pesquera FICTICIA en la medida que ello facilite el desarrollo del ejercicio.

Se debe hacer un Control del Tráfico pesquero de manera que en situaciones de conflicto real sea posible la protección de las flotas y que estas no interfieran con las operaciones navales.

f. INFORMES SOBRE LAS ZARPADAS DE BM ENTRE PUERTOS FLUVIALES.

No se deberán informar las zarpadas de BM entre Puertos Fluviales (Ejemplo: La Plata / Nueva Palmira); dichos movimientos quedarán registrados al desaparecer el BM en el PORTSTATE del puerto original y aparecer en el del siguiente.

En caso que el origen sea un Puerto Fluvial y el destino sea un Puerto de Mar, o viceversa, sí se deberá informar normalmente el movimiento.

2. EJECUCIÓN

El CNTM, DCTM y DCP serán conducidos de acuerdo a la Referencia **a**, la cual es ampliada como sigue a continuación:

- a. Durante todo el ejercicio será aprovechado/ empleado el Tráfico Marítimo real, más los buques ficticios del panorama inicial por puertos, debiendo agregarse otros buques ficticios (PS) para adiestrar a los NCSO de los puertos con poco movimiento portuarios, y posibilitar que los mismos se puedan ejercitar en los diferentes tipos de incidentes (ej., para formar convoyes).
- b. Los BM reales no podrán ser retrasados, adelantados o desviados de sus derrotas previstas. Cuando a un BM real se le deba alterar su derrota u horarios por razones de ejercicio, se lo transformará en un buque ficticio (PS), acorde con lo detallado en el Apéndice III del presente Anexo.

ORDOP PERMANENTE

EXER/ CNTM N° 01/18

- c. El concepto de "buque no arribado" (mensaje NONARRIVEDREP) se aplicará a los buques reales, cuando corresponda acorde a la Referencia a. Para el caso de los PS sólo se aplicará cuando ello responda a un mensaje de "INCIDENTE" DISTAFF.
- d. No se asumirá que un buque real ha zarpado hasta no recibir el mensaje FORMAT ALFA o el anticipo telefónico del NCSO responsable. (Este anticipo telefónico puede ser simulado por un mensaje naval).
- e. Para la formación de convoyes se utilizarán únicamente buques ficticios (PS), ya sean introducidos inicialmente como ficticios o reales que se conviertan en ficticios según el en el Apéndice III del presente Anexo.

A efectos del Ejercicio no interesa un gran número de buques en los convoyes ni muchos convoyes, sino una cantidad tal que permita practicar en el tiempo disponible todas las coordinaciones reglamentarias.

- f. Este ejercicio no es un Juego de Guerra, las sucesivas situaciones que se introduzcan, serán consideradas para adoptar acciones de protección al Tráfico Marítimo, dentro del contexto de un Ejercicio de CNTM.
- g. Las velocidades a ser consideradas para los buques mercantes serán las reales (no se utilizarán velocidades ficticias).
- h. Todo buque real participante en puerto participante, que zarpe hacia un PUERTO NO PARTICIPANTE ubicado dentro de la zona del Ejercicio o fuera de ella, será informado mediante el FORMAT ALFA correspondiente al caso, será descrita su derrota completa y recién al arribar al destino (según su ETA) desaparecerá del Ejercicio.

Con relación a las autoridades destinatarias de esos mensajes serán simulados un NCSO propio en los puertos no participantes situados dentro del área del Ejercicio y un CONSA propio en los puertos externos al área de Ejercicio.

A los fines del Ejercicio, los DISTAFF de OCE y ROCE podrán asumir simuladamente el papel de alguno de los NCSO / CONSA de puertos no participantes, informando mediante un FORMAT ALFA un nuevo viaje hacia la zona del ejercicio de alguno de esos buques, ahora transformado en PS.

- i. Lo indicado en el ítem anterior también se podrá aplicar a las zarpadas de ficticios hacia afuera del área del Ejercicio como independientes y en particular para los convoyes oceánicos.
- j. Si durante el ejercicio una NSA observa una discrepancia con lo establecido en esta ORDOP respecto de zarpadas de buques ficticios PS, cambio de destino, carga, u otro aspecto que pueda afectar a un buque de su bandera, la NSA podrá comunicarlo al DISTAFF OCA del puerto o

ORDOP PERMANENTE

EXER/ CNTM N° 01/18

subárea de mar donde se encuentre el buque para que tal autoridad lo solucione (de cualquier forma esta es una responsabilidad primaria de cada DISTAFF OCA aunque las NSA no les comuniquen tales novedades, deben corregir a sus NCSO).

- k. En los casos necesarios los OCA emitirán, en forma real o simulada, los mensajes en lenguaje claro DIVERTION ORDER, a los buques en navegación y mensajes formateados DIVERTORD. Los DIVERTION ORDER son los que requieren siempre mayor urgencia.
- l. A fin de mantener los movimientos de los buques mercantes (Apéndice I del Anexo "C"), todo buque al llegar a su puerto de destino deberá **ser zarpado dentro del período de 6 horas, después de su llegada**, hacia el puerto de destino final. Debe ser observada las Medidas de CNTM en vigor, para verificar si no existe alguna indicación contraria.
- m. Los mensajes PORTSTATE deben ser enviados a los destinatarios correspondientes a las 1959Z.
- n. El OCE, no definirá los horarios en el que deban zarpar los Buques Ficticios (PS) que constan en el Apéndice III del Anexo "C" de la Orden de Operaciones del Ejercicio. Los movimientos de esos buques, quedarán a criterio de los DISTAFF quienes deberán observar si habrá o no movimientos de BM reales en los puertos de las respectivas subáreas marítimas.

En caso de no haber movimiento en los puertos, los DISTAFF OCA deberán designarle las ETD y disponer que sean cumplidas.

3. CONDUCCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DURANTE EL CNTM (SECUENCIA CRONOLÓGICA)

En situación de normalidad se presumirá que existe una COOPERACIÓN entre las Organizaciones de CNTM y la Comunidad Marítima. De no establecerse lo contrario, se considerará que gran parte de la ORGACONTRAM, ORGDCTM y de la ORGDGP están ejerciendo sus actividades de CNTM. En esa situación, no será necesario enviar el mensaje CONSIGN.

Para el inicio de las actividades se considerará los siguientes aspectos:

- a. El OCA, de acuerdo con las políticas de su país, luego de recibir la Orden de Operaciones, enviará las INSTRUCCIONES A LOS CAPITANES DE BM / BP, que se encuentren en su subárea marítima, por Aviso a los Navegantes o por otro medio de comunicaciones, invitándolos a participar del ejercicio.

ORDOP PERMANENTE
EXER/ CNTM N° 01/18

Los buques de banderas participantes y otros que fueren invitados y desearan voluntariamente participar, al recibir las Instrucciones, enviarán al OCA, su Plan de Viaje o el FORMAT ALFA, lo que indicará, de esa forma, que estará de acuerdo en participar del ejercicio.

De esa forma, el buque pasa a participar del ejercicio hasta transformarse en PS, ocasión que dejará de participar como buque real.

- b. La NSA/NFA de la bandera podrá enviar un mensaje para los demás OCA y para el OCE, con los nombres de los BM/BP de su país, que se encuentran en el exterior, dentro del área del ejercicio y que fueron consignados compulsivamente.

Los mensajes deben contener los nombres de los buques y sus características (indicativo internacional de llamada, tipo, bandera, velocidad declarada, calado, eslora etc.).

- c. Todos los Planes de Viaje/FORMAT ALFA recibidos deben ser retransmitidos a las Autoridades directamente involucradas con los respectivos buques para permitir su ploteo.
- d. Los DISTAFF consideraran que los buques ficticios introducidos por el OCE, que constan en el Panorama inicial de buques en puertos participantes al inicio del ejercicio, ya están consignados. A partir del COMEX los DISTAFF podrán comenzar a emitir los mensajes de introducción de PS.

A partir del COMEX los DISTAFF podrán comenzar a enviar los mensajes de introducción de PS.

- e. Excepto durante la aplicación de Medidas de SUPERVISIÓN, los DISTAFF OCA deben definir el puerto de destino final a todos los PS que llegan a los puertos de su responsabilidad y que no lo tengan previstos.

4. ORIENTACIONES A SER REALIZADAS A LAS AUTORIDADES NACIONALES DE DCTM Y DCP

- a. Antes del inicio del ejercicio, es conveniente que las NSA/NFA de cada país participante o las autoridades permanentes de sus ORGACONTRAM, en los casos en que estas simulen las funciones de las NSA/NFA, contacten las empresas armadoras y soliciten la aprobación para que sus buques participen del ejercicio.
- b. En ocasión del contacto es conveniente explicar a las empresas, los siguientes aspectos:

(1) Comentar el propósito del ejercicio, resaltando, en particular, que todas las actividades del CNTM, DCTM y DCP existen para beneficio del tráfico marítimo, mercante y pesquero, para asegurar su continuidad y garantizar su seguridad en situaciones de conflicto, como en situación de normalidad.

ORDOP PERMANENTE
EXER/ CNTM N° 01/18

(2) Hacer un resumen general y breve sobre las organizaciones de CNTM, DCTM y DCP.

(3) Mostrar la necesidad de practicar visitas a los buques, por parte de los Oficiales de Visita. Los capitanes de los buques mercantes deberán estar informados para permitir estas visitas.

(4) Garantizar que los buques no sufrirán atrasos, como no serán desviados de sus rutas comerciales normales y que el ejercicio no implicará ningún costo a las empresas.

(5) Informar cual será el período de desarrollo del Ejercicio.

(6) que la consignación de los buques será simulada.

La información prestada por los capitanes de los BM, estando en tránsito o en puerto, permitirá que las autoridades de CNTM, tomen conocimiento de sus Planes de Viaje y puedan confeccionar los FORMAT ALFA correspondientes.

5. CONDUCCIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES Y APLICABILIDAD DE LAS MEDIDAS DE CNTM DURANTE LA SUPERVISIÓN DEL TRÁFICO MARÍTIMO.

El OCE (como MAC) podrá comunicar, simultáneamente, por mensaje a todos los OCA cuyas subáreas se encuentren amenazadas, la introducción de Medidas de CNTM SUPERVISIÓN.

APÉNDICES:

Apéndice I: Sistemas de Rutas.

Apéndice II: Programas de Convoyes Regulares.

Apéndice III: Construcción y Empleo de Buques Ficticios.

Apéndice IV: Participación de Buques Reales en el ejercicio.

ORDOP PERMANENTE
EXER/ CNTM N° 01/18

PAGINA EN BLANCO

APÉNDICE I AL ANEXO “C”

SISTEMA DE RUTAS

1. INSTRUCCIONES PARA EL EMPLEO DE LAS RUTAS

- a. En este Apéndice, se establecen los sistemas de Rutas Standard para convoyes e independientes, tanto costeros como oceánicos.
- b. Su utilización por las Autoridades de Ruteo, será obligatoria para los convoyes programados durante la aplicación de Medidas de CNTM de SUPERVISIÓN (S01 y S02), excepto en los casos en que los incidentes obliguen a producir alteraciones parciales en la derrota, combinando con otros métodos. Estas Rutas Estándar además podrán ser utilizadas para independientes costeros/oceánicos, a criterio de cada Autoridad de Ruteo.
- c. Para independientes oceánicos y costeros, además del método de Rutas Estándar, se podrán usar totalmente o en combinación con el anterior los métodos de Coordenadas Geográficas (POINT o LALO) y NURPS .
 - d. Excepto en Supervisión del Tráfico Marítimo, sólo se utilizarán los Sistemas de Coordenadas Geográficas (POINT/LALO) para los mensajes Format ALFA.
- e. Para las travesías dentro de las SRA serán usadas las RUTAS que fueran establecidas por los respectivos COMANDANTES de SRA.
- f. Los buques que crucen el Canal de Panamá en sus travesías, no podrán zarpar en viajes directos que abarquen el canal como un tramo más de la ruta.

El canal no debe considerarse parte de la ruta, dado que los buques deberían esperar anclados períodos de tiempo, variables en cada caso, para tomar el canal y en su interior no desarrollan velocidades regulares, pasando por un sistema de esclusas para ser elevados o descendidos y arrastrados por medios mecánicos externos.

Por lo expuesto no habrá rutas a través del canal.

Los BM deberán zarpar hasta la entrada Este u Oeste del Canal de Panamá y, una vez cruzado el mismo, zarparán para el tramo siguiente por un Format ALFA hecho por un NCSO/REPTOF/CONSA aliado ubicado en la ciudad de PANAMÁ o COLÓN.

Durante el ejercicio, considerando que no participa la ORGACONTRAM de Panamá, el BM zarpará con un sólo mensaje sumando en el **SKED 12** horas, que simularán el paso por el Canal, aclarándolo con un conjunto **AMPN**:

ORDOP PERMANENTE

EXER/CNTM N° 01/18

Ejemplo:

SKED/180800Z/OCT/TMP/EDA/222200Z/AUG//

AMPN/ESTÁN INCLUIDAS LAS 12 HORAS QUE CORRESPONDEN AL TIEMPO DE CRUCE DEL CANAL DE PANAMÁ//

2. SISTEMAS DE RUTAS STANDARD

La descripción y el propósito específico de cada una de las rutas se detallan a continuación:

PRISCILA: TRÁFICO ENTRE ATLÁNTICO NORTE VÍA EL CANAL DE PANAMÁ HACIA EL SUR DE CHILE Y VICEVERSA

PUNTOS	COORDENADAS
1	27 20N 083 10W
2	22 00N 085 40W
3	16 37N 079 32W
4	10 00N 07930W
TRÁNSITO	CANAL DE PANAMÁ
5	08 30N 07930W
6	00 00S 081 20W
7	06 00S 083 00W
8	13 00S 083 00W
9	21 00S 080 00W
10	29 00S 080 00W
11	32 00S 080 00W
12	37 00S 080 00W
13	45 00S 080 00W
14	52 00S 076 00W

SHAYENNE: TRÁFICO ENTRE EL GOLFO DE GUAYAQUIL E ISLA DE PASCUA Y VICEVERSA.

PUNTOS	COORDENADAS
1	03 00S 081 20W
2	01 56S 087 50W
3	02 25S 089 50W
4	11 00S 096 00W
5	17 00S 100 40W
6	21 00S 104 00W
7	27 00S 108 00W

ORDOP PERMANENTE

EXER/CNTM N° 01/18

VANESSA: TRÁFICO ENTRE VALPARAÍSO E ISLA DE PASCUA Y VICEVERSA.

PUNTOS	COORDENADAS
1	33 00S 072 20W
2	32 20S 077 40W
3	31 30S 081 00W
4	31 05S 086 00W
5	30 10S 090 20W
6	30 00S 095 10W
7	29 10S 102 00W
8	27 20S 108 00W

FATIMA: TRÁFICO ENTRE LA BOCA DEL RIO DE LA PLATA - CAPETOWN Y VICEVERSA

PUNTOS	COORDENADAS
1	3530S 05500W
2	3530S 04930W
3	3520S 04300W
4	3510S 03500W
5	3457S 02722W
6	3504S 02032W
7	3450S 01410W
8	3455S 00554W
9	3436S 00045E
10	3441S 00844E
11	3459S 01826E

EDUARDA: TRÁFICO ENTRE ESTRECHO DE MAGALLANES - ISLA DE PASCUA Y VICEVERSA.

PUNTOS	COORDENADAS
1	52 00S 076 00W
2	50 05S 079 10W
3	46 42S 084 30W
4	43 10S 089 20W
5	38 35S 095 20W
6	35 20S 099 40W
7	31 50S 104 05W
8	27 00S 108 00W

ORDOP PERMANENTE

EXER/CNTM N° 01/18

MÓNICA: TRÁFICO A TRAVÉS DEL ESTRECHO DE MAGALLANES.

PUNTOS	COORDENADAS
1	52 00S 076 00W
2	52 30S 075 05W
3	52 50S 074 10W
4	53 05S 073 30W
5	53 15S 073 16W
6	53 33S 072 33W
7	53 33S 072 22W
8	53 35S 072 20W
9	53 43S 072 04W
10	53 50S 071 40W
11	54 00S 071 00W
12	53 30S 070 46W
13	52 45S 070 25W
14	52 35S 069 40W
15	52 21S 069 15W
16	52 30S 068 30W
17	52 30S 067 30W

CATIA: TRÁFICO ENTRE CAPE TOWN – SUR DE AMÉRICA DEL SUR Y VICEVERSA

PUNTOS	COORDENADAS
1	5614S 06600W
2	5323S 05551W
3	5144S 04548W
4	5004S 03600W
5	4846S 02738W
6	4716S 01952W
7	4501S 01149W
8	4230S 00441W
9	3927S 00432E
10	3708S 01010E
11	3541S 01834E

ORDOP PERMANENTE

EXER/CNTM N° 01/18

**CRISTIANE: TRÁFICO ENTRE BUENOS AIRES – ESMERALDAS Y
VICEVERSA.**

PUNTOS	COORDENADAS
1	35 30S 055 00W
2	38 14S 057 20W
3	39 30S 060 42W
4	44 56S 065 28W
5	47 30S 065 20W
6	52 30S 067 30W
7	54 40S 064 50W
8	56 10S 067 00W
9	55 50S 070 00W
10	54 30S 074 00W
11	52 00S 076 00W
12	44 30S 075 35W
13	41 30S 075 30W
14	37 00S 073 45W
15	33 00S 072 20W
16	27 30S 071 40W
17	24 00S 071 13W
18	19 00S 071 25W
19	15 30S 076 10W
20	12 28S 077 41W
21	10 15S 078 40W
22	08 15S 079 38W
23	05 58S 081 58W
24	03 00S 081 20W
25	00 00S 081 20W

ORDOP PERMANENTE

EXER/CNTM N° 01/18

MARCIA:**TRÁFICO ENTRE BOCA DEL RIO DE LA PLATA, NORTE DEL BRASIL, VENEZUELA, NASSAU Y VICEVERSA**

PUNTOS	COORDENADAS
1	25 45N 077 00W
2	23 15N 069 45W
3	18 40N 067 40W
4	17 30N 067 40W
5	11 35N 065 42W
6	11 13N 062 00W
7	08 47N 057 00W
8	05 27N 050 34W
9	00 30S 047 00W
10	02 30S 040 10W
11	05 00S 034 20W
12	08 00S 034 00W
13	13 10S 037 00W
14	17 40S 038 30W
15	22 30S 040 30W
16	25 20S 044 30W
17	27 15S 047 45W
18	30 50S 050 00W
19	33 30S 052 00W
20	35 30S 055 00W

DANIELE:**TRÁFICO ENTRE BOCA DEL RIO DE LA PLATA - USHUAIA Y VICEVERSA.**

PONTOS	COORDENADAS
1	3530S 05500W
2	3655S 05529W
3	4031S 05825W
4	4345S 06158W
5	4900S 06300W
6	5115S 06500W
7	5452S 06308W
8	5610S 06700W

ORDOP PERMANENTE

EXER/CNTM N° 01/18

**LAURA: TRÁFICO ENTRE RICHARDS BAY - SALDANHA Y
VICEVERSA**

PUNTOS	COORDENADAS
1	2849S 03237E
2	3200S 03020E
3	3412S 02700E
4	3450S 02321E
5	3515S 02051E
6	3453S 01823E
7	3258S 01708E

**ARACELI: TRÁFICO ENTRE LA BOCA DEL RIO DE LA PLATA -
LATERAL DAKAR - LATERAL GIBRALTAR Y ENTRADA
CANAL DE LA MANCHA.**

PUNTOS	COORDENADAS
1	48 00N 007 00W
2	42 10N 010 50W
3	35 30N 010 10W
4	32 15N 010 10W
5	27 25N 015 00W
6	23 40N 018 20W
7	19 00N 020 00W
8	12 00N 021 00W
9	05 00N 021 00W
10	02 00S 022 00W
11	06 45S 027 42W
12	12 00S 031 00W
13	19 05S 033 58W
14	24 26S 038 00W
15	28 00S 044 12W
16	32 35S 048 50W
17	34 35S 052 50W
18	35 25S 055 15W

ORDOP PERMANENTE

EXER/CNTM N° 01/18

CAMILA: TRÁFICO ENTRE EL NORTE DE BRASIL – RICHARDS BAY (SF) Y VICEVERSA.

<i>PUNTOS</i>	<i>COORDENADAS</i>
1	0532N 05036W
2	0121N 04356W
3	0202S 03729W
4	0618S 03132W
5	1215S 02716W
6	1715S 02310W
7	2201S 01658W
8	2452S 01104W
9	2731S 00442W
10	2845S 00308E
11	2954S 00925E
12	3306S 01448E
13	3431S 01744E
14	3609S 02346E
15	3323S 03045E
16	2751S 03329E

INDIRA: TRÁFICO ENTRE EL ATLÁNTICO NORTE - NORTE DEL BRASIL Y VICEVERSA.

<i>PUNTOS</i>	<i>COORDENADAS</i>
1	39 00N 072 00W
2	33 03N 074 25W
3	26 30N 072 00W
4	23 30N 065 00W
5	19 00N 059 30W
6	13 00N 054 00W
7	05 32N 050 36W

RAFAELA: TRÁFICO ENTRE EL NORTE DE VENEZUELA - CANAL DE PANAMÁ Y VICEVERSA.

<i>PUNTOS</i>	<i>COORDENADAS</i>
1	11 35N 065 42W
2	13 00N 069 20W
3	12 30N 073 10W
4	12 00N 077 00W
5	10 00N 079 30W

ORDOP PERMANENTE

EXER/CNTM N° 01/18

FABIANE: TRÁFICO ENTRE LA REGIÓN ESTE DE BRASIL – SUDÁFRICA Y VICEVERSA.

PUNTOS	COORDENADAS
1	2108S 03935W
2	2346S 03304W
3	2559S 02629W
4	2809S 01939W
5	2950S 01213W
6	3047S 00456W
7	3132S 00218E
8	3236S 00916E
9	3500S 01640E

PATRÍCIA: TRÁFICO ENTRE EL NORTE DE ECUADOR HACIA SAN FRANCISCO (CALIFORNIA – USA)

PUNTOS	COORDENADAS
1	37 00N 123 10W
2	31 00N 120 00W
3	25 20N 116 10W
4	20 00N 112 00W
5	15 40N 106 30W
6	11 45N 101 00W
7	07 40N 095 30W
8	03 45N 090 10W
9	00 01N 081 20W

ANA: TRÁFICO EN LOS RÍOS PARANÁ Y PARAGUAY (Considerado solamente a los efectos del ploteo, pero no para su utilización en los mensajes de CNTM)

PUNTOS	COORDENADAS	PUERTOS
1	3353S 05826W	
2	3355S 05903W	
3	3343S 05945W	
4	3257S 06035W	ROSARIO
5	3204S 06039W	
6	3138S 06042W	SANTA FE
7	2652S 05818W	PILAR
8	2630S 05833W	
9	2530S 05737W	VILLETA
10	2516S 05738W	ASUNCIÓN
11	2502S 05739W	
12	2324S 05728W	CONCEPCIÓN

ORDOP PERMANENTE
EXER/CNTM N° 01/18
PÁGINA EN BLANCO

APÉNDICE II DEL ANEXO "C"

PROGRAMAS DE CONVOYES REGULARES

1. GENERALIDADES

El presente Programa de Convoyes Regulares, tiene el propósito de adiestrar a los OCA participantes en todas las actividades y procedimientos inherentes a la formación de esos convoyes, con motivo de la ejecución de los ejercicios de CNTM que involucran a los países del Plan CODEFTRAMI y a Sudáfrica. Los siguientes aspectos fueron considerados:

- a. Este programa de convoyes debe ser utilizado cuando se apliquen las Medidas de CNTM de Supervisión (S01 y S02) en toda el área del ejercicio o que involucre, por lo menos, dos subáreas de responsabilidades de OCA.
- b. Se ha establecido un Convoy Oceánico regular por cada OCA.
- c. Se ha establecido un Convoy Costero regular por OCA.
- d. En caso que resulte necesario, cada OCA podrá formar, eventualmente, Convoyes Costeros u Oceánicos exponiendo los motivos y solicitándolo por mensaje (con el formato de Programa de Convoyes que corresponda, en caso tenga una frecuencia regular) a su ROCE, informativo al OCE y a las demás autoridades de CNTM / DCTM involucradas. El MAC podrá vetar la solicitud / autorización, en caso que lo juzgue necesario.
- e. Los procedimientos para coordinar Convoyes Costeros y Oceánicos se realizarán acorde a lo establecido en la PTI-CNTM VOL. I (B).

2. CONVOYES OCEÁNICOS

TÍTULO	OCA ORIGINADOR	PUERTO DE REUNIÓN	DEST
CDDLAAM	ARGENTINA NORTE	CDD	LAA
USURICM	ARGENTINA AUSTRAL	USU	RIC
MHOCTOM	BRASNORTE	MHO	CTO
STSDURM	BRASSUL	STS	DUR
TMPRICM	FFC	TMP	RIC
VLPTMPM (1)	CHILE ESTE	VLP	TMP
HPKCTOM	CHILE OESTE	HPK	CTO
*	COLOMBIA	*	*
EDALAAM (2)	ECUADOR	EDA	LAA
VECILOM	MEXICO	VEC	ILO
CAOPELM	PERÚ	CAO	PEL

ORDOP PERMANENTE

EXER CNTM 01/18

SALNATM	SAFRICA WEST	SAL	NAT
RICMVDM	SAFRICA EAST	RIC	MVD
MVDHPKM	URUGUAY	MVD	HPK
MQBSALM (3)	VENEZUELA	MQB	SAL

Obs.: (1) pasando por HPK;
(2) pasando por el Canal de Panamá; y
(3) pasando por el sur de continente.

* Será establecida en el Anexo z de la Orden de Operaciones de los Ejercicios TransAmérica y TransOceanic para ser discutida en la Reunión de Crítica de los mismos hasta su aprobación final.

Notas:

- Fechas de primeras zarpadas de estos convoyes oceánicos, según mensaje del OCE (MAC) al establecerse medidas de CNTM/SUPERVISIÓN.
- Será adoptada la frecuencia de un convoy cada tres días después del establecimiento del programa de convoyes regulares.
- La velocidad programada para convoyes oceánicos será de 13 nudos.

3. CONVOYES COSTEROS

TÍTULO	OCA ORIGINADOR	DESDE	DEST.
BAIPTAM	ARGENTINA NORTE	BAI	PTA
USURIOM	ARGENTINA AUSTRAL	USU	RIO
PAAMVDM	BRASNORTE	PAA	MVD
STSMQBM	BRASSUL	STS	MQB
TMPNATM	FFC	TMP	NAT
PTAEDAM	CHILE ESTE	PTA	EDA
*	COLOMBIA	*	*
EDAUSUM	ECUADOR	EDA	USU
VECRIOM	MEXICO	VEC	RIO
PISSFCM (1)	PERÚ	PIS	SFC
SALRICM	SAFRICA WEST	SAL	RIC
RICSALM	SAFRICA EAST	RIC	SAL
MVDSVDM	URUGUAY	MVD	SVD
LGXVLP	VENEZUELA	LGX	VLP

Obs.: (1) SFC corresponde al puerto de San Francisco (Calif. USA)

* Será establecida en el Anexo z de la orden de operaciones de los Ejercicios TransAmérica y TransOceanic para ser discutida en la Reunión de Crítica de los mismos hasta su aprobación final.

ORDOP PERMANENTE

EXER CNTM 01/18

Notas:

- a. Fechas de salida primeros convoyes costeros, según mensaje del OCE (MAC) al ser aplicadas Medidas de CNTM/ Supervisión (S01 y S02).
- b. Será adoptada la frecuencia de un convoy cada 3 días.
- c. La velocidad programada para los convoyes costeros será de 12 nudos.
- d. Cada convoy costero tendrá la cantidad de buques que el OCA estime conveniente con un máximo de hasta 25 buques; calado límite 35 pies.
- e. Los convoyes costeros tendrán como "puertos servidos" a todos los puertos participantes en el litoral marítimo respectivo y también a los puertos participantes interiores del Río de la Plata (para el caso del litoral sudamericano en el Atlántico), localizados entre el origen y el destino final de cada convoy.
- f. Todos los "puertos servidos" interiores del Río de La Plata, tendrán un mismo RVDPOS común frente a MVD.
- g. Cada OCA ORIGINADOR designará al respectivo **Buque Núcleo** (Escolta Administrativo que, en ejercicio, será definido por el DISTAFF OCA).

4. PROGRAMA DE CONVOYES CUANDO SEAN APLICADAS LAS MEDIDAS DE SUPERVISION EN SUBÁREA DE OCA

La aplicación de Medidas de CNTM/Supervisión, en forma unilateral, en una subárea marítima de responsabilidad del OCA, debe estar de acuerdo con las instrucciones / políticas gubernamentales definidas por el respectivo país al que pertenece y en concordancia con las Autoridades de CNTM en los niveles de AC y MAC.

5. ESTABLECIMIENTO DE ESCOLTA PARA LA TRAVESIA DE LAS SRA

Al ser establecidas escoltas para la travesía de las SRA, se deben observar los siguientes tópicos:

- a. Los DISTAFF OCA, del puerto de origen de buques mercantes que atraviesen SRA, son responsables por la introducción del buque ficticio que será utilizado como NÚCLEO de cada escolta programada.
- b. Ese mismo buque, también designado como Escolta Administrativo, puede ser empleado para efectuar los viajes de ida y de vuelta, si fue acordado

ORDOP PERMANENTE

EXER CNTM 01/18

previamente por los OCA de los Puntos de Reunión y Control (PRC) de entrada y salida de cada SRA.

- c. Cada Comandante de SRA será responsable por la frecuencia de los buques mercantes que la cruzan considerando siempre las necesidades logísticas y tácticas y las órdenes del Comandante del Área Marítima (AC).

APÉNDICE III DEL ANEXO “C”

CONSTRUCCIÓN Y EMPLEO DE BUQUES FICTICIOS

1. PROPÓSITO

Establecer un procedimiento para la construcción y empleo de buques ficticios en los ejercicios.

- a) Los procedimientos para la construcción, introducción y empleo de los buques ficticios durante el ejercicio se encuentran en las instrucciones que a continuación se detallan.
- b) Los buques ficticios introducidos por los DISTAFF del OCE, de ROCE's y de cada OCA, serán construidos tomando buques de las banderas no participantes asignados a estos, según siguiente detalle:

DISTAFF DE	BANDERA ASIGNADA PARA EXTRAER FICTICIOS	Nº DE PS
OCE	MALTA	- -
ROCE UNO	LIBERIA	50
ROCE DOS	DINAMARCA	50
ROCE TRES	COREA	50
OCA ARGENTINA NORTE	IRLÁNDA	30
OCA ARGENTINA AUSTRAL	IRLÁNDA	30
OCA BRASNORTE	JAPÓN	30
OCA BRASSUL	JAPÓN	30
OCA CHILE ESTE	ITALIA	20
OCA CHILE OESTE	ITALIA	10
OCA COLOMBIA CARIBE CO	*	*
OCA COLOMBIA PACIFICO CO	*	*
OCA ECUADOR	FRANCIA	20
OCA MEXICO	ALEMANIA	15
OCA PARAGUAY	POLONIA	10
OCA PERÚ	ESPAÑA	20
OCA SOUTH AFRICA WEST	PANAMÁ	15
OCA SOUTH AFRICA EAST	PANAMÁ	15
OCA URUGUAY	CANADÁ	20
OCA VENEZUELA	RUMANIA	20
OCA SCCLANT	REINO UNIDO (UK)	20

* Será establecida en el Anexo z de la Orden de Operaciones de los Ejercicios TransAmérica y TransOceanic para ser discutida en la Reunión de Crítica de los mismos hasta su aprobación final.

- c) Los buques ficticios introducidos por el OCE en las Tablas del Panorama Inicial de buques en los puertos y luego durante el desarrollo del Ejercicio por los DISTAFF de OCE y ROCE, serán construidos tomando buques de la

ORDOP PERMANENTE

EXER CNTM N° 01/18

bandera asignada a cada uno de estos con tal propósito y no de las asignadas a cada DISTAFF de OCA, para evitar superposiciones.

2. PANORAMA INICIAL DE BUQUES FICTICIOS (PS) EN LOS PUERTOS

La distribución inicial de buques mercantes ficticios por puertos, al COMEX será elaborada por el OCE, según lo que se indique en la ORDEN DE OPERACIONES del respectivo ejercicio, los cuales estarán separados por OCA (para buques en sus puertos) y por banderas para buques en puertos extranjeros.

3. PREMISAS

- a. El movimiento de los buques reales debe ser aprovechado al máximo posible, en todas las fases de los ejercicios, hasta donde las circunstancias en desarrollo lo hagan posible, dado que permiten practicar aspectos muy importantes, tales como: las visitas, adecuada información de los buques existentes en puerto y de sus movimientos futuros para redactar los mensajes de zarpada, correctos ploteos de derrotas reales, casos reales de buques no arribados y no zarpados, averías reales, etc.
- b. Es necesario agregar buques ficticios, que se suman al tráfico real, a efectos de: practicar el convoyado, introducir incidentes a los buques y aumentar el adiestramiento de algunos NCSO, cuyos puertos tengan pocos movimientos de buques reales.
- c. No es necesario agregar un excesivo número de ficticios, dado que al sumarse a los buques reales en juego, puede producirse una saturación que dificulte el desarrollo del ejercicio.

4. PROCEDIMIENTO

a. GENERALIDADES

- (1). El manejo de los buques ficticios es uno de los aspectos claves en el adecuado desarrollo de los ejercicios, requiriendo precisión en muchos detalles, lo cual hace inevitablemente extenso el presente procedimiento. Es fundamental por tales razones, un adecuado estudio y cumplimiento de las normas aquí expuestas.
- (2). Las únicas autoridades que podrán introducir buques ficticios serán los DISTAFF de los diferentes niveles.
- (3). En ese apéndice, el OCE establecerá el número límite de buques ficticios a ser introducido por los participantes, utilizando cada uno el número que juzgue adecuado, sin superar esa cifra. En caso de necesitarse una mayor

ORDOP PERMANENTE

EXER CNTM N° 01/18

cantidad, durante el desarrollo del ejercicio, se pedirá autorización previa al DISTAFF DEL ROCE por mensaje.

- (4). Los DISTAFF de OCA, dentro de su libertad de acción para introducir buques ficticios, tendrán en cuenta los siguientes aspectos que influyen en el desarrollo del ejercicio:
 - La necesidad de contar con buques ficticios, en tiempo y lugar, para jugar los convoyes oceánicos y costeros programados, como así también independientes oceánicos y costeros, practicando todos los casos posibles de ruteos.
 - La situación general de cada etapa del ejercicio.
 - Los NCSO con puertos de reducido movimiento real.
 - La conveniencia de balancear las características de los buques elegidos para desempeñarse como ficticios (en particular la velocidad), en función de los tipos de convoyes y las posibles políticas de velocidades para independientes.
 - La conveniencia de no introducir desde el principio el total de ficticios permitido, haciéndolo de acuerdo a las necesidades de cada etapa.
- (5). Los buques ficticios podrán ser introducidos en cualquier momento, para ser utilizados como independientes y en convoyes, como si estuvieran navegando y haciendo escala en los puertos.
- (6). Los conceptos de "buque no zarpado" y "buque no arribado", solo se aplicarán a los ficticios cuando ello responda a una incidencia DISTAFF. En caso contrario, se asumirá que zarpan y arriban según la ETD/ETA del mensaje de zarpada y los DIVERTORD que los puedan afectar.

5. CONSTRUCCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE BUQUES FICTICIOS

- a. Serán "construidos" en base a buques de países no participantes, extraídos de la publicación LLOYD'S o similares, manteniéndose todas sus características, pero asignándoseles la bandera del país para el cual se está realizando la construcción o la conversión del buque real en ficticio.
- b. Los buques ficticios serán "identificados" anteponiendo al IRIN y NOMBRE las letras PS (Paper Ship), según el siguiente ejemplo: PSPRQM PS RIO ATUEL.

6. INTRODUCCIÓN DE BUQUES FICTICIOS EN LOS PUERTOS

- a. Cada DISTAFF de OCA, podrá introducir buques ficticios en cualquiera de sus puertos, mediante un mensaje dirigido al NCSO conteniendo el Nro. de

ORDOP PERMANENTE

EXER CNTM N° 01/18

Evento y el CODIGO DISTAFF (Ver mensaje modelo en Agregado A al presente Apéndice).

- b. Cada DISTAFF de OCA, podrá introducir buques ficticios en cualquier puerto participante de otro país, mediante un mensaje dirigido al OCA involucrado y al NCSO del puerto conteniendo el Nro. de Evento y el CODIGO DISTAFF.

Si el "OCA receptor" está de acuerdo no contesta a este mensaje (Ver mensaje modelo en Agregado A al presente Apéndice).

- c. Los buques ficticios introducidos deben figurar en el próximo PORTSTATE del NCSO afectado.
- d. Los ficticios podrán ser introducidos individualmente en cada puerto, pero en los casos en que haya varios buques a introducir en varios puertos de un OCA, conviene hacerlo en un solo mensaje, a efectos de no saturar la red de comunicaciones.

Esto no significa caer en introducir en un solo acto todos los buques ficticios permitidos, según se mencionó anteriormente en el punto 4.a (4).

- e. **Excepto** durante aplicación de Medidas de CNTM / Supervisión (S01 y S02), al introducir un buque ficticio, será obligatorio que el "DISTAFF OCA introductor" agregue en el mensaje un conjunto SKED, dando así la información del próximo movimiento (intención de viaje), que en un caso real el NCSO obtendría a nivel local.

Durante esta fase, en los sucesivos arribos de los BM sin destino si el NCSO, después de 24 horas de arribados, de los buques en su puerto deberá requerir al referido DISTAFF, por mensaje común de texto claro.

- f. En un área donde se estén aplicando Medidas de CNTM de Supervisión (S01 y S02), al introducir un ficticio en puerto, el "DISTAFF OCA introductor" será mandatario, agregar en el mensaje un conjunto SKED del próximo movimiento.

De no hacerlo así, el NCSO obligatoria y automáticamente, enviará un HAVENREP a la NSA de la bandera del buque, la cual responderá con un MOVEORD. Los DISTAFF OCA deben jugar pocos casos como este último; por doctrina, lo normal es que sea conocido el próximo viaje a nivel puerto, constituyendo el HAVENREP un recurso excepcional.

En los sucesivos arribos durante esta fase, el "DISTAFF OCA del cual depende el puerto de arribo" podrá -a su criterio- anticipar el próximo SKED mediante un mensaje no conformado común. De no hacerlo así, el NCSO enviará un HAVENREP a la NSA de la bandera del buque, la cual responderá con un MOVEORD.

ORDOP PERMANENTE

EXER CNTM N° 01/18

- g. En un área donde se estén aplicando Medidas de CNTM de Supervisión (S01 y S02), los "DISTAFF de OCA introductores" de buques ficticios en puertos propios, podrán aprovechar el mensaje de introducción para ordenar, a efectos de regular el adiestramiento, como debe zarpar el buque: independiente costero/oceánico, convoy costero/oceánico (Ver modelo de mensajes en Agregado "A" del presente Apéndice).

Para el caso de los convoyes costeros esta orden no significa que no son necesarios los mensajes pidiendo permiso para incorporar buques al convoy, por el contrario significa que los NCSO deben comenzar a enviar esos mensajes.

Cuando se están aplicando Medidas de Supervisión en determinada área, para los buques ficticios con velocidades menores que la permitida para independientes, cada NCSO analizará cual convoy costero cubre las necesidades de movimientos y enviará a su OCA los mensajes pidiendo permiso para su incorporación.

Hay otros casos posibles además de los aquí expuestos, lo cual requiere que los DISTAFF OCA, a efectos de regular el adiestramiento, estén atentos a ordenar a sus NCSO como deben zarpar los buques en puerto (independientes/convoyes).

7. INTRODUCCIÓN DE BUQUES FICTICIOS EN EL MAR

- a. Serán introducidos por el DISTAFF ROCE en cualquier posición y momento del ejercicio.
- b. Podrán ser introducidos por los DISTAFF OCA dentro de sus subáreas marítimas de responsabilidad, con arribos a puertos propios o de otros países participantes y en los momentos de cada ejercicio que disponga la respectiva Orden de Operaciones.
- c. La introducción se efectuará mediante mensajes, acorde a lo detallado en Agregado A al presente Apéndice.
- d. Luego de arribado al primer puerto, el buque ficticio cumplirá las normas expresadas en el punto 6.

8 .NORMAS RESPECTO A LA CONVERSIÓN DE BUQUES REALES PARTICIPANTES EN FICTICIOS, DURANTE EL DESARROLLO DEL EJERCICIO

- a. Todos los Buques Reales participantes, en cualquier momento del ejercicio, serán convertidos obligatoria e inmediatamente en ficticios, cuando sean afectados por algunas de las siguientes situaciones:
 - Puerto cerrado por incidente DISTAFF, el buque no puede salir a la ETD real (buque real zarpa efectivamente).

ORDOP PERMANENTE

EXER CNTM N° 01/18

- Buque debe permanecer en puerto esperando incorporarse a un convoy, por velocidad mínima para independientes en vigencia (buque real zarpa efectivamente).
- Buque en el mar es afectado por un DIVERTORD (por incidente DISTAFF, velocidad mínima independientes, etc.).
- Por orden expresa del DISTAFF OCA en cuya zona se encuentra (solo durante CNTM/S), disponiendo convertirlo en ficticio e incorporarlo a un convoy (u otro uso).

- b. Las conversiones de los BM en el puerto serán ejecutados por el NCSO y en el mar por el OCA correspondiente.

Al transformarlo en ficticio se le agrega PS al Indicativo y NOMBRE, manteniendo sus características reales (velocidad, tipo, etc.); a partir de ese instante el buque real desaparece del ejercicio, cesa su ploteo.

Los mensajes correspondientes al buque real, que deban ser emitidos según el sistema de control rutinario de cada país, se seguirán cursando, pero no intervendrán en el ejercicio.

Independientemente de lo expuesto, los posteriores arribos de buques reales que hayan desaparecido del ejercicio, pueden ser aprovechados a **los únicos fines** de practicar la visita a bordo.

- c. Cada DISTAFF OCA, en el área donde son aplicadas Medidas de CNTM / Supervisión, puede ordenar convertir en ficticios algunos buques reales participantes existentes en sus puertos, para incorporarlos con fines de adiestramiento (principalmente en convoyes).

De esta forma no es necesario construir e introducir un gran número de ficticios para jugar los convoyes, manteniendo el total de buques participantes, dentro de valores que no dificulten excesivamente el desarrollo y control del ejercicio.

- d. A en el área donde son aplicadas Medidas de CNTM / Supervisión, todo OCA/NCSO que reciba un buque real arribado, cuyo movimiento no le había sido informado previamente por un mensaje de movimiento (FORMAT ALFA), asumirá que ha sido transformado en ficticio y está jugando como tal en otro lugar, y no lo colocará en los mensajes PORTSTATE ni informará su siguiente zarpada, hasta no haber aclarado la situación del buque. En caso de tener dudas, consultará telefónicamente/por mensaje con el NCSO del puerto de donde proviene, y en caso necesario con su OCA. Esto es fundamental para evitar dobles ploteos.

- e. Algunos ejemplos de conversiones a ficticios:

- Un buque real en el mar, con destino al puerto "B" es divertido por el OCA al puerto "C". En el mensaje DIVERTORD se lo debe mencionar como PS.

ORDOP PERMANENTE

EXER CNTM N° 01/18

A partir de allí desaparece el ploteo de su derrota real y es ploteado al puerto "C". Los NCSO de "B" y "C" se enteran de todo el episodio, por ser destinatarios obligatorios del DIVERTORD.

- Un buque real debe zarpar de "A", destino al "B", pero el puerto "A" está cerrado. El buque real zarpa realmente, pero eso no debe ser informado y el NCSO de "A" lo convierte en ficticio.
- El NCSO de "B" puede usar el arribo real únicamente para la visita a bordo. No lo incluye en el PORTSTATE y se comunica con el NCSO de "A" para aclarar la situación, de ser necesario.

9. BARCOS DE PESCA FICTICIOS A SER EMPLEADOS POR LAS NFA PARTICIPANTES.

1. BARCOS DE PESCA FICTICIOS DE BANDERA ARGENTINA

No.	IRIN	NOME	TIPO	TONS	COMP	CALADO	VEL
1	PSUATC	PS KOMANDOR	FSH	8289	89.9	4.7	19.2
2	PSUHIO	PS PRIMORYE	FSH	2390	122	7.2	14.5
3	PSUFOE	PS MANCHZHUR	FSH	2618	88.9	4.7	19.2
4	PSUFXX	PS BOOTES	FSH	1943	62.2	5.2	12.5
5	PSUAXJ	PS CHIRA	FSH	2453	108	2.8	10

2. BARCOS DE PESCA FICTICIOS DE BANDERA BRASILEÑA

No.	IRIN	NOME	TIPO	TONS	COMP	CALADO	VEL
1	PSLMRF	PS AKLSA	FSH	310	35.2	1	11
2	PSLLKH	PS ANDREA	FSH	497	47.5	1	11
3	PSLKVW	PS VRACKET	FSH	231	33.4	1	11.5
4	PSLCGZ	PS HUSBY SENIOR	FSH	703	42	1	11
5	PSLIQG	PS TORBAS	FSH	814	44.9	1	11.2

3. BARCOS DE PESCA FICTICIOS DE BANDERA CHILENA

No.	IRIN	NOME	TIPO	TONS	COMP	CALADO	VEL
1	PSIVFI	PS ALIBUT	FSH	218	34.6	3.2	10
2	PSIPQM	PS FEBE	FSH	178	31.6	2	11
3	PSILZT	PS FULVIA	FSH	237	28.3	2.7	11
4	PSINWO	PS GIMA	FSH	184	32.4	3	11.5
5	PSILES	PS SEIZE	FSH	495	35.9	3.4	12

4. BARCOS DE PESCA FICTICIOS DE BANDERA COLOMBIANA*

No.	IRIN	NOME	TIPO	TONS	COMP	CALADO	VEL
1							
2							
3							
4							
5							

* Será establecida en el Anexo z de la Orden de Operaciones de los Ejercicios TransAmérica y TransOceanic para ser discutida en la Reunión de Crítica de los mismos hasta su aprobación final.

ORDOP PERMANENTE

EXER CNTM N° 01/18

5. BARCOS DE PESCA FICTÍCIOS DE BANDERA ECUATORIANA

No.	IRIN	NOME	TIPO	TONS	COMP	CALADO	VEL
1	PSDCWH	PS ANDREA	FSH	191	30.1	2.4	12
2	PSDQUQ	PS ANA	FSH	235	32.7	1	10
3	PSDFPW	PS PESORA TRES	FSH	183	26.7	1.5	11
4	PSDJFJ	PS NAJADE I	FSH	170	26	1.2	10
5	PSDENP	PS GERDA MARIA	FSH	2122	78.2	5.2	14

6. BARCOS DE PESCA FICTICIOS DE BANDERA MEXICANA

No.	IRIN	NOME	TIPO	TONS	COMP	CALADO	VEL
1	PSEAYU	MAICOA DOS	FSH	350	39.5	3.2	11
2	PSV3HM2	VIKTORIYA	FSH	340	38.2	3.2	11
3	PSEHUO	MAICOA	FSH	255	35.5	3.1	12
4	PSHQSV3	URGORA	FSH	370	37.5	3.8	14
5	PSPEDY	FRANZISKA	FSH	380	38.2	3.9	13

7. BARCOS DE PESCA FICTICIOS DE BANDERA PARAGUAYA

No.	IRIN	NOME	TIPO	TONS	COMP	CALADO	VEL
1	PSSV8708	PS AGIA ELENI	FSH	162	25.5	2.5	12
2	PSSW486	PS AGIOS GEORGIOS	FSH	870	54.2	3.6	11
3	PSSZQB	PS GREGOS	FSH	999	69.4	5.1	13.5
4	PSSW220	PS PHILIA	FSH	143	26.1	2.3	14.5
5	PSSV5969	PS SOULA	FSH	253	30.5	2.6	10

8. BARCOS DE PESCA FICTICIOS DE BANDERA PERUANA

No.	IRIN	NOME	TIPO	TONS	COMP	CALADO	VEL
1	PSJRLW	PS AKEBONO MARU 32	FSH	1379	71.6	5.7	16
2	PS7KKQ	PS ANYO MARU 23	FSH	1007	62.8	4.4	15.3
3	PSJGSE	PS HATSUTAK	FSH	741	62	3.7	17
4	PSJPAT	PS UMITAKA MARU	FSH	1886	93	5.8	17.4
5	PS7LOV	PS SHINKAI MARU	FSH	741	57.9	3.7	12.5

9. BARCOS DE PESCA FICTICIOS DE BANDERA SUD AFRICANA

No.	IRIN	NOME	TIPO	TONS	COMP	CALADO	VEL
1	PSJICQ	PS OYAMA	FSH	463	55.6	3.6	11.5
2	PSJDVA	PS OSHORO MARU	FSH	1779	72.9	5	13.5
3	PS8KOC	PS KYOSHIN MARU	FSH	669	51.9	4.1	12
4	PSJL6671	PS KATSUHO MARU 8	FSH	464	55	3.5	11.5
5	PSJHOQ	PS KOSEI MARU	FSH	741	64	4	13.4

10. BARCOS DE PESCA FICTICIOS DE BANDERA URUGUAYA

No.	IRIN	NOME	TIPO	TONS	COMP	CALADO	VEL
1	PS6NBL	PS ANGELUS	FSH	598	55.5	3.5	14
2	PS6NAM	PS ATLANTIS	FSH	1668	72.2	5.4	15
3	PS6KOP	PS CAPTAIN KIM	FSH	1604	75.5	5.7	15.5
4	PSDTAB4	PS CHANCE 101	FSH	486	55	3.7	12
5	PS6KUI	PS CORAL STAR	FSH	1219	63.5	4.5	10.5

ORDOP PERMANENTE

EXER CNTM N° 01/18

11. BARCOS DE PESCA FICTICIOS DE BANDERA VENEZOLANA

No.	IRIN	NOME	TIPO	TONS	COMP	CALADO	VEL
1	PSOUHF	PS BRANLY	FSH	343	38.5	3.3	12
2	PSOYYC	PS JERIAN	FSH	364	37.9	3.2	10
3	PSOWCF	PS PALERMO	FSH	212	33.6	3.2	11.2
4	PSOZPC	PS ISAK L	FSH	522	36.6	2.3	12
5	PSOURL	PS ADA STRANDBO	FSH	233	33.6	2.7	13

AGREGADOS:

Agregado "A": Formatos de Mensajes de introducción de buques ficticios.

Agregado "B": Barcos de pesca ficticios a ser empleados por las NFA participantes.

AGREGADO "A" AL APÉNDICE III AL ANEXO "C"

FORMATOS DE MENSAJES DE INTRODUCCIÓN DE BUQUES FICTICIOS

1. Introducción de un buque ficticio en puerto subordinado al OCA originador:

P 241020Z SEP 08
FM DISTAFF OCA BRASSUL BR
TO NCSO SANTOS BR
BT
UNCLAS
SUBJ: EXER/TRANSOCEANIC XIII
REF/EVENTO N°//
CODIGO DISTAFF

1. INTRODUCIR EL SIGUIENTE BUQUE FICTICIO EN SU PUERTO
SHIP/PSPPDQ/PS ITARVI/AM/BR//
CHAR/DECL:18/8000 NM//
SKED/251800Z/SEP/STS/BAI//
AMPN/DEBE SER INCORPORADO AL CVYCST SVDMDPM-02//
2. DATOS DEL PS (AGREGAR OTROS DATOS SOBRE EL BM -
VELOCIDAD CRÍTICA; CARGA; CALADO, ETC.)
3. ENVIAR INMEDIATAMENTE MENSAJE DE COORDINACIÓN
CORRESPONDIENTE
BT

2. Introducción de un buque ficticio en un puerto subordinado a otro OCA

P 240930Z SEP 08
FM DISTAFF OCA BRASSUL BR
TO OCA URUGUAY MONTEVIDEO UY
NCSO MONTEVIDEO UY
BT
UNCLAS
SUBJ: EXER/TRANSOCEANIC XIII
REF/EVENTO N°//
CODIGO DISTAFF

1. SOLICITO INTRODUCIR SIGUIENTE BUQUE FICTICIO EN PUERTO
MONTEVIDEO.

SHIP/PSRTNU/PS ALCÂNTARA/TMC/BR//
CHAR/DECL: 16/7000 NM//
SKED/251230Z/SEP/MVD/VTR//

2. APLICAR LA(S) MEDIDA(S) DE CNTM JUZGADA(S) ADECUADA(S).//
BT

ORDOP PERMANENTE
EXER CNTM N° 01/18

3. Mensaje de introducción de varios buques ficticios en varios puertos del OCA originador

P 242004Z SEP 08
FM DISTAFF OCA BRASNORTE BR
TO NCSO FORTALEZA BR
NCSO NATAL BR

BT
UNCLAS
SUBJ: EXER/OCEANIC XIII
REF/EVENTO N°//
CODIGO DISTAFF

1. INTRODUCIR LOS SIGUIENTES BUQUES FICTICIOS EN LOS PUERTOS INDICADOS.

FORTALEZA
SHIP/PSPPQD/PS ITARVI/TM/BR//
CHAR/DECL:18/6000 NM//
SKED/250800Z/SEP/PDM/SAL//
AMPN/ZARPARLO COMO INDEPENDIENTE OCEANICO//
SHIP/PSPARQ/PS BLANCO/AM/BR//
SKED/250700Z/SEP/PDM/VTR//
CHAR/DECL: 12/4000 NM//
AMPN/ZARPARLO COMO INDEPENDIENTE COSTERO//

NATAL
SHIP/PSPBSQ/PS MORRO/AM/BR//
CHAR/DECL: 19/7000 NM//
SKED/
AMPN/DEBE SER INCORPORADO AL CVYCST MVDNYOM-01. INDICAR COORDINACIONES//

2.. PROCEDER DE ACUERDO CON LA DOCTRINA DE CNTM; Y
APLICAR LA(S) MEDIDA(S) DE CNTM JUZGADA(S) ADECUADA(S).//
BT

4. Introducción de un buque ficticio en el mar:

EJEMPLO A: Caso de un PS que se encuentra en navegación en un Subárea de OCA y recibe las “Instrucciones a los Capitanes de los buques mercantes / buques pesqueros”:

P 181430Z SEP 08
FM PSPPXT - PS DOCE VALE
TO OCA BRASSULBR
BT
UNCLAS
SUBJ: EXER/OCEANIC

ORDOP PERMANENTE
EXER CNTM N° 01/18

REF/EVENTO N°//

CODIGO DISTAFF

1. ESE OCA ACABA DE RECIBIR EL SIGUIENTE MENSAJE DEL PSPPTX - PS DOCE VALE / BR:

FORMAT ALFA (SIMPLIFICADO)

1. PSPPTX – PS DOCE VALE / BR
2. 1900S03500W – 181430 GMT SEP
3. 2200S04000W/16. 0
2330S04300W/17. 0
4. TEBIG, BR
5. 211400Z SEP

2. DATOS DEL BUQUE:.....(citar datos de interes)

3. APLICAR LA(S) MEDIDA(S) DE CNTM JUZGADA(S) ADECUADA(S)//

BT

Nota:

El mensaje no debe ser considerado como un FORMAT ALFA completo, más tan solo el envío por el PS, de su posición, ruta y ETA, para fines del ejercicio.

EJEMPLO B: EI DISTAFF ROCE..... podrá introducir un PS en el mar, durante el desarrollo del ejercicio, enviando un “mensaje de incidente” a la NSA de la bandera o para el OCA del Área (más común por cuestión de subordinación):

P 181430Z SEP 06
FM DISTAFF ROCE...
TO NSA BRASIL OU OCA BRASSULBR
BT
UNCLAS
SUBJ: EXER/OCEANIC
REF/EVENTO N°//
CÓDIGO DISTAFF DRU 1801

1. SIMULAR QUE USTED ACABA DE RECIBIR EL SIGUIENTE **FORMAT ALFA** DEL PS DOCEVALE DE BANDERA BR:

FORMAT ALFA

1. PSPQRT - PS DOCEVALE
2. 1900S03500W – 181800 GMT SEP
3. 2200S04000W/16. 0
2330S04300W/17. 0
4. TEBIG, BR
5. 211400Z SEP

ORDOP PERMANENTE
EXER CNTM N° 01/18

6. PPO

2. OTROS DATOS:

PUERTO DE ORIGEN: MARACAIBO VE

PUERTO DE DESTINO FINAL: COMODORO RIVADAVIA AR

TIPO: TMB

CHAR/DECL: 17/9000NM

3. APLICAR LA(S) MEDIDA(S) DE CNTM JUZGADA(S) ADECUADA(S).//

BT

NOTA: 1. El DISTAFF siempre que vaya a introducir un PS en puerto debe brindar la mayor cantidad de datos del buque, así como sobre sus movimientos futuros.

El DISTAFF debe recordar que esa información sería provista por el Capitán del Buque cuando le fuera solicitado o cuando enviare su FORMAT ALFA en adhesión a los ejercicios. Debe, también, considerar que los modelos de mensajes de los ejemplos ya fueron probados y facilitan la redacción de los mensajes de reacción de los NCSO/OCA.

2. En los ejemplos de mensajes fue quitada una serie de destinatarios y observaciones, dando más responsabilidad al destinatario ejecutivo, que deberá hacer el ploteo y pasar esa información a todas las autoridades de CNTM/DCTM involucradas.
3. El OCE/ROCE, los DISTAFF OCE/ROCECAMAS y las NSA tomarán conocimiento del evento al recibir los mensajes originados del destinatario ejecutivo, o sea los mensajes de reacción.
4. Considerar siempre la inclusión del CÓDIGO DISTAFF y la REF/ EVENTO N° ../, que deben ser colocados para facilitar su control, principalmente, cuando el mismo introduce varios PS, además de proveer información importante al control del OCE en cuanto al cumplimiento de la SPE.
5. El envío del archivo "EXPORT" del NAMESIS anexado al mensaje, por el DISTAFF introductor, es OPCIONAL. Una vez que se haya informado el evento a las autoridades involucradas, el ploteo y envío del archivo "EXPORT" del NAMESIS será obligación de los NCSO/OCA.

AGREGADO “B” AL APÉNDICE III AL ANEXO “C”

**PROCEDIMIENTO PARA CREACION Y UTILIZACION DE BP FICTICIOS
PARA USO DE DISTAFF**

1. PROPOSITO

Establecer un procedimiento para la creación de Barcos de Pesca (BP) ficticios a ser empleados por los DISTAFF durante los ejercicios de CNTM.

2. Introducción de un buque ficticio en un puerto subordinado a otro OCA

Los procedimientos para la creación de BP ficticios durante los ejercicios de CNTM cuando los DISTAFF deben simular actividades exclusivas de la NFA, son los que se detallan a continuación:

a. Los DISTAFF tienen la libertad de crear, a su criterio, durante el Ejercicio de CNTM el BP o Grupo de BP asignándoles los siguientes datos:

DATOS DEL BP: /IRIN /NOMBRE /TIPO /BANDERA /VEL.DEC/

b. EJEMPLO: EL DISTAFF OCA BRN necesita crear un BP y Grupos de BP para que el NCSO NATAL BR pueda confeccionar un mensaje FORMAT ALFA informando la zarpada a una determinada zona de pesca:

EJEMPLO 1: PESCA INDIVIDUAL-

- MODELO DE BARCO DE PESCA: PSLCFR / PS NATAL I / TU / BR / 10.5

- MODELO DE BUQUE: PSERXI1 / PS TAPIOCA / TUF / BR / 16.5

EJEMPLO 2: GRUPO DE PESCA - GBP

MODELO DE GBP: /IRIN /NOMBRE /TIPO /BANDERA /VEL.DEC/

- PSXXX 1 / PS NATAL II /.....
- PSXXX 2 / PS NATAL III /.....
- PSXXX... / PS NATAL .../.....
- PSXX 12 / PS NATAL XI /

ORDOP PERMANENTE
EXER CNTM N° 01/18

PAGINA EN BLANCO

APENDICE IV AL ANEXO "C"

PARTICIPACIÓN DE BUQUES REALES EN EL EJERCICIO

De acuerdo a lo establecido en el Punto 5.a del presente Anexo, y en pos de continuar realizando los ejercicios acercándolos más a la realidad, se continuará con la sugerencia de que todas las organizaciones participantes deben buscar invitar a los buques reales que estuvieren en tránsito o en los puertos, de las respectivas Áreas Marítimas de responsabilidad, para participar de los ejercicios de CNTM.

De esta forma, fueron elaboradas modelos de cartas para la comunidad marítima mostrándoles la importancia del CNTM para los buques, en general e invitándolos a participar de los ejercicios que serán realizados.

Para permitir la participación de los buques reales en el ejercicio, se sugiere a los COLCO que, con la debida anticipación, adopten los siguientes procedimientos:

- Divulgar en el **Aviso a los Navegantes** de su respectiva Área Marítima el período del ejercicio (Agregado "A" al Apéndice IV);
- Invitar a los Capitanes de los buques que estuvieren en el puerto (Oficial Orientador); y
- Enviar cartas a los Armadores/ Agencias Marítimas y a los Capitanes de los BM (Agregados "B" y "C") explicándoles los propósitos del ejercicio, el período de la realización, la importancia para el país de la participación e informándoles que su adhesión no implicará una alteración a su Plan de Viaje (FORMAT ALFA enviado).

NOTA: I Los buques que envíen el FORMAT ALFA como consecuencia del cumplimiento del **Aviso a los Navegantes**, cuyo modelo sigue en el agregado, y que debe ser divulgado en las vísperas del ejercicio, se deben considerar como que están de acuerdo en participar del ejercicio CNTM ... y por lo tanto serán supuestos como "BUQUES CONSIGNADOS DE FORMA VOLUNTARIA" y participarán hasta el momento en que sea necesario alterar su Plan de Viaje, y transformarlo en PS debido a una DIVERSION, por ejemplo. Se recuerda que el movimiento/ **ploteo** de los BM reales será aprovechado para el entrenamiento de ORGACONTRAM. A partir de allí, el BM real dejará de participar en el ejercicio, como buque ploteado, permaneciendo en su lugar o PS que diera origen, no siendo necesario requerirle el envío del FORMAT ALFA.

II Se sugiere colocar en los ítems del FORMAT ALFA que no son necesarios la siguiente notación (XXX), o que disminuirá el trabajo del Oficial de Comunicaciones del BM y que, en el caso, esas informaciones son, también, perfectamente indispensables, ejemplo:

- (25) XXX (para el nombre y dirección del propietario (armador));
- (28) XXX (para el número de teléfono del);
- (31) XXX (para los expedidores de carga principal (nombre y dirección); y

ORDOP PERMANENTE

EXER/CNTM N° 01/18

(35) XXX (para las condiciones especiales aplicables a la operación actual, tales como "informar si alguna persona o carga siendo transportada está sujeta a la sanción de la ONU, indicando SI o NO)."

III Los BM que estuvieren en los puertos (fondeados o atracados) deben ser constatados por el Oficial Orientador. Actualmente, se entiende que no será necesario la ida del Oficial Orientador al BM, debido a la distancia del lugar de fondeo o de atraque y, también, por las facilidades de comunicaciones existentes para la obtención de las características / datos de los BM, en Sites o en la Lloyd's Register. El contacto con el Capitán de los buques puede ser hecho por e-mail o por el mismo Agente de la Compañía. Lo importante es que el Capitán del BM tenga conciencia y esté de acuerdo con la participación de su buque en el ejercicio.

IV Se sugiere que al final del ejercicio los COLCO envíen mensajes de agradecimiento a los Capitanes de los buques reales participantes.

AGREGADOS:

Agregado "A": Modelo de Aviso a los Navegantes/Navarea

Agregado "B": Modelo de carta al Armador / Agencia Marítima

Agregado "C": Modelo de carta para enviar al Capitán del Buque Mercante.

ORDOP PERMANENTE

EXER CNTM N° 01/18

AGREGADO "A" AL APÉNDICE IV DEL ANEXO "C"

MODELO DE AVISO A LOS NAVEGANTES/NAVAREA

1. GENERALIDADES

Se coloca a modo de ejemplo, los textos de mensajes que la Marina del Brasil utilizó para divulgar en esa oportunidad el mencionado ejercicio, a fin de que sirva de guía para el resto de las Armadas.

“Los integrantes de la ORGACONTRAM darán cumplimiento al requerimiento solicitado en la “propuesta experimental” en función de las respectivas legislaciones internas.”

2. EJEMPLOS

2.1 AVISO A LOS NAVEGANTES

(El modelo transcripto deberá ser actualizado correspondientemente para **cada Ejercicio**)

A. Texto del mensaje que fue remitido al órgano de la Marina del Brasil para que divulgara los temas a ser incluidos en el Aviso a los Navegantes.

“Consulta la posibilidad de divulgar en Avisos a los Navegantes, en el período del 18 MAY al 03 JUN al texto sobre la realización del Ejercicio de Control Naval de Tráfico Marítimo COAMAS 09 a ser realizado en el Área MARÍTIMA Brasileira, sobre la coordinación, en el ámbito nacional, por el COMCONTRAM.”

B. Texto a ser divulgado en el **Aviso a los Navegantes:**

“INVITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL EJERCICIO DEL CONTROL NAVAL DEL TRÁFICO MARÍTIMO COAMAS- 09”

La Marina del Brasil participará del ejercicio internacional de Control Naval del Tráfico Marítimo (CNTM), COAMAS 09, que será realizado en el período del 25 de mayo al 05 de junio para el cual están invitados a participar todos los Buques Mercantes (BM), nacionales y extranjeros, que estuvieren en el área del Ejercicio, en navegación, o atracados. Este ejercicio tiene el propósito de adiestrar las Organizaciones de Control Naval del Tráfico Marítimo de los países participantes (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay) en Procedimientos doctrinarios de CNTM involucrados con la Seguridad en la Navegación y la Salvaguarda de la Vida Humana en el Mar.

ORDOP PERMANENTE

EXER CNTM N° 01/18

INSTRUCCIONES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL EJERCICIO COAMAS

Las presentes instrucciones se aplican a todos los buques mercantes, nacionales y extranjeros que deseen participar del citado ejercicio y se encuentran en las siguientes situaciones:

- (a) en tránsito, entrando en las áreas marítimas norte y sur del ejercicio;
- (b) en tránsito, dentro de las áreas del ejercicio, con destino a un puerto brasilero o el exterior; y
- (c) atracado en puerto brasilero con previsión para zarpar dentro del período del ejercicio.

Las informaciones contenidas en el formulario FORMAT ALFA, cuyo modelo se encuentra en la presente instrucción, deberán ser transmitidas, por e-mail, al COMCONTRAM e informativo al Comando del Distrito Naval del área marítima en la cual se encuentra el buque mercante, siempre que se encuadre en una de las tres situaciones arriba mencionadas. El formulario FORMAT ALFA también está disponible en el sitio www.comcontram.mar.mil.br, donde el interesado podrá bajarlo del menú Ejercicio CNTM/COAMAS/FORMAT ALFA, en los idiomas Portugués e Inglés. De la misma forma, ese formulario podrá ser entregado a los Capitanes de los BM atracados, por representantes de las unidades involucradas en el ejercicio.

Instrucciones para la elaboración del texto del mensaje FORMAT ALFA:

1. La fecha empleada puede ser expresada en forma completa (25.MAY 09 21.00 UTC) o por el Grupo Fecha-Hora (GFH).
2. El Grupo Fecha-Hora (GFH) debe ser expresado en el huso horario "ZULU" en el siguiente formato: DDHHHHZMMMAA (252100ZMAY09).

I) FORMAT ALFA

a. Sección A - Datos del Buque:

- (1) nombre del Buque.
- (2) indicativo llamada internacional.
- (3) tipo de Buque.
- (4) bandera de registro.
- (5) número IMO.
- (6) puerto de registro.
- (7) Eslora.
- (8) Manga.
- (9) calado máximo para el presente viaje.
- (10) El tonelaje bruto. (gross tonnage)
- (11) velocidad:
 - (a) velocidad de crucero.
 - (b) velocidad máxima.
 - (c) velocidad mínima.
- (12) principal característica del BM para reconocimiento visual.
- (13) número MMSI - Identidad del Servicio Móvil Marítimo.
- (14) nombre de la estación de comunicación en escucha.

ORDOP PERMANENTE

EXER CNTM N° 01/18

(15) número de teléfono INMARSAT.

(16) INMARSAT.

(17) número de telex INMARSAT.

(18) número de transmisión de datos.

(19) otros medios de comunicación, incluyendo direcciones de correo electrónico.

b. Sección B - Datos del viaje:

(20) intención de movimiento, descripción del viaje.

(21) último puerto visitado / país / ETD.

(22) próximo puerto de destino y ETA.

(23) posición actual.

(24) GFH y posición de entrada en el área, y demás coordenadas de los puntos de la ruta, en el interior del área, de acuerdo con el plan de viaje (GFH - latitud / longitud).

(25) posición y GFH de salida del área.

c. Sección C - Datos del operador del Buque:

(26) (27) (28) (29) nombre y dirección, e-mail, número de teléfono y facsímil del propietario.

d. Sección D - Datos de la Carga

(30) cantidad y naturaleza de la carga principal.

(31) (32) (33) nombre y dirección del expedidor de la carga principal, origen de la carga principal, destinatario de la carga principal.

(34) destino final de la carga principal.

(35) condiciones especiales aplicables a la operación actual, tales como "informar si alguna persona o carga transportada está sujeta a alguna sanción de la ONU", indicando si o no. En caso de ser "sí" describir la situación en hoja separada.

II. Componentes de la Organización de Control Naval del Tráfico Marítimo Brasileiro:

- COMANDOS DE LOS DISTRITOS NAVALES;
- CAPITANIAS, DELEGACIONES Y AGENCIAS DE LOS PUERTOS; y
- COMCONTRAM.

III. Direcciones para comunicaciones:

ÁREA MARÍTIMA NORTE - Representado por el Comando del 2º Distrito Naval, ubicado en la ciudad de SALVADOR / Ba:

Coordenadas del área marítima:

1. 04°30'N051°38'W / 2. 08°35'N048°00'W / 3. 10°00'S048°00'W / 4. 10°00'S036°00'W / 5. 07°40'S035°00'W / 6. 06°22'S016°00'W / 7. 06°22'S010°00'W / 8. 18°30'S010°00' y 9. 18°30'S039°43'W.

E-mail: **cntm@2dn.mar.mil.br**

Telefono: (0055) (71) 3507- 3725 / 3790

Fax: (0055) (71) 3507-3772

ORDOP PERMANENTE

EXER CNTM N° 01/18

ÁREA MARÍTIMA SUR - Representado por el Comando del 1º Distrito Naval, ubicado en la ciudad de Rio de Janeiro / RJ:

Coordenadas del área marítima:

1.18°30'S039°43'W / 2.18°30'S010°00'W / 3. 34°00'S010°00'W / 4. 34°00'S048°27'W / 5.35°48'S050°10'W / 6.34°00'S053°00'W / y 7. 33°44'S053°22'W.

E-mail: **cntm@1dn.mar.mil.br**

Teléfono: (0055) (21) 2104-6119

Fax: (0055) (21) 2104-6196

IV. Comando de Control Naval del Tráfico Marítimo (COMCONTRAM), ubicado en la ciudad de Río de Janeiro/RJ.

E-mail: **controle@cotram.mar.mil.br**

Teléfono: (0055) (21) 2104-5337/6351/6353

Fax: (0055) (21) 2104-6341.

BT”

2.2. NAVAREA

NAVAREA VI

ATLÁNTICO SUR

REALIZACIÓN DEL EJERCICIO INTERNACIONAL DE CONTROL NAVAL DE TRÁFICO MARÍTIMO (TRANSCOEANIC XXVIII)

PERIODO DE EJECUCIÓN: DEL 04 AL 15 AGOSTO 14.

INSTRUCCIONES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL EJERCICIO COAMAS 2014:

ESTAS INSTRUCCIONES SE APLICAN A TODOS LOS BUQUES COMERCIALES NACIONALES Y EXTRANJEROS, ENTRE EL 041200 Y 151500 UTC AGO, QUE SEAN VOLUNTARIOS PARA PARTICIPAR EN EL REFERIDO EJERCICIO, Y QUE SE ENCUENTREN EN LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- (A) EN TRÁNSITO, INGRESANDO EN LAS SUBÁREAS MARÍTIMAS NORTE Y SUR DEL EJERCICIO;
- (B) EN TRÁNSITO, DENTRO DE LAS SUBÁREAS DEL EJERCICIO, CON DESTINO A UN PUERTO ARGENTINO O EXTRANJERO;
- (C) AMARRADO EN UN PUERTO ARGENTINO CON INTENCIÓN DE ZARPAN DURANTE EL PERIODO DE EJERCICIO.

ORDOP PERMANENTE

EXER CNTM N° 01/18

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL FORMULARIO “FORMAT ALFA” DEBE SER ENVIADA POR E-MAIL, A LA AUTORIDAD DE CONTROL OPERATIVO (OCA) DE LA SUBÁREA EN LA QUE SE ENCUENTRA EL BUQUE MERCANTE, SI ESTA ENCUADRADO DENTRO DE UNA DE LAS TRES SITUACIONES ANTERIORES.

EL FORMULARIO “FORMAT ALFA” ESTA DISPONIBLE EN EL SITIO WEB www.coamas.org/ejercicio.html EN IDIOMA INGLES, ESPAÑOL Y PORTUGUES.

FORMULARIO DEL “FORMAT ALFA” A SER ENVIADO:

FORMAT ALFA		
1.	Nombre del Buque	
2.	Bandera	
3.	Número IMO	
4.	Teléfono Inmarsat	
5.	GFH (UTC) y Posición Actual	
6.	Rumbo	
7.	Velocidad	
8.	Francobordo	
9.	Calado	
10.	Carga	
11.	Destino y FH estimada de llegada	
12.	Ultimo Puerto de Salida , FH (UTC)	
13.	Puertos a visitar, ETA y ETD FH (UTC)	
14.	Posición de entrada al subarea . Dia y GFH UTC (si corresponde)	
15.	Observaciones :	

ORDOP PERMANENTE

EXER CNTM N° 01/18

3) DIRECCIÓN PARA COMUNICACIONES:

3.1) SUBÁREA MARÍTIMA NORTE – OCA ARGENTINA NORTE

COORDENADAS:

36° 18.00S - 056° 47.00W

35° 38.00S - 055° 52.00W

37° 06.00S - 054° 17.00W

37° 56.00S - 052° 36.00W

37° 56.00S - 010° 00.00W

47° 10.00S - 010° 00.00W

47° 10.00S - 065° 51.00W

CONTROLADO POR : COMANDO NAVAL DE TRÁNSITO MARÍTIMO, CON
SEDE EN BUENOS AIRES, AR.

E-MAIL: PRIMARIO: cotm@ara.mil.ar
SECUNDARIO: oca_arg_n@ara.mil.ar

TEL: (0054) 11- 43172300 o (0054) 11- 43172387

FAX: (0054) 11 - 43172889

3.2) SUBÁREA MARÍTIMA SUR - OCA ARGENTINA AUSTRAL

COORDENADAS:

47° 10.00S - 065° 51.00W

47° 10.00S - 010° 00.00W

58° 21.00S - 010° 00.00W

58° 21.10S - 067° 16.00W

56° 22.80S - 067° 16.00W

56° 22.80S - 065° 43.60W

55° 22.90S - 065° 43.60W

55° 11.00S - 066° 04.00W

55° 07.00S - 066° 25.00W

CONTROLADO POR: COMANDO DEL AREA NAVAL AUSTRAL, CON SEDE
EN LA CIUDAD DE USHUAIA , AR.

E-MAIL: PRIMARIO: oca_arg_a@ara.mil.ar
SECUNDARIO: cotm@ara.mil.ar

TEL: (0054) 2901 – 431098

FAX: (0054) 2901 - 431098

ORDOP PERMANENTE

EXER CNTM N° 01/18

4) ORGANIZACIONES QUE PARTICIPAN DEL EJERCICIO:

- ARMADA DE ARGENTINA
- MARINA DE BRASIL
- ARMADA PARAGUAYA
- ARMADA NACIONAL DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

CANCELAR ESTE AVISO 151600 UTC AGOSTO 14.

NAVAREA VERSION EN IDIOMA INGLES

NAVAREA VI

ATLANTIC SOUTH

INTERNATIONAL EXERCISE OF NAVAL CONTROL SHIPPING
(TRANSOCEANIC XXVIII).

PERIOD OF EJECUTION: 04 TO 15 AUG 14.

INSTRUCTIONS FOR PARTICIPATION IN TRANSOCEANIC XXVIII
EXERCISE:

THE PRESENT INSTRUCTIONS APPLIES TO ALL NATIONAL AND FOREIGN MERCHANT VESSELS, THAT IN PERIOD FROM: 041200 A 151500 UTC AUG 14 THAT VOLUNTARILY PART IN THE MENTIONED EXERCISE OF NAVAL CONTROL OF MARITIME TRAFFIC AND ARE IN THE FOLLOWING SITUATIONS:

(A) IN TRANSIT, ENTERING IN MARITIME AREA NORTH AND SOUTH OF EXERCISE;

(B) IN TRANSIT, INSIDE AREA OF EXERCISE, DEMANDING A ARGENTINE OR FOREIGN PORT; AND

(C) MOORED IN ARGENTINE PORT WITH ESTIMATED LEAVE DURING PERIOD OF EXERCISE.

THE INFORMATION CONTAINED IN FORM FORMAT ALFA SHOULD BE TRANSMITTED, BY E-MAIL, TO THE OPERATIONAL CONTROL AUTHORITY OF THE SUBAREA WHERE THE MERCHANT SHIP IS, WHENEVER THE SHIP IS UNDER ONE OF THE THREE SITUATIONS DESCRIBED ABOVE.

THE FORMAT ALFA FORM IS AVAILABLE AT www.coamas.org/ejercicio.html IN ENGLISH, PORTUGUESE AND SPANISH LANGUAGES.

ORDOP PERMANENTE
EXER CNTM N° 01/18

ALFA FORMAT FORM TO BE SENT:

<u>FORMAT ALFA</u>		
1.	Ship Name	
2.	Flag	
3.	IMO Number	
4.	Inmarsat Telephone Number	
5.	Time (UTC) and Actual Position	
6.	Course	
7.	Speed	
8.	Freeboard	
9.	Draft	
10.	Cargo	
11.	Destination and Estimated Time of Arrival	
12.	Last Port, Departure Date and Time (UTC)	
13.	Additional Ports, ETA and ETD Dates and Times (UTC)	
14.	Position Start subarea, Date and Time UTC (if applicable)	
15.	Notes & Observations :	

3) ADDRESS FOR COMMUNICATIONS:

3.1) NORTH ARGENTINE MARITIME SUBAREA– OCA ARGENTINA NORTE

COORDINATES:
36° 18.00S - 056° 47.00W

ORDOP PERMANENTE

EXER CNTM N° 01/18

35° 38.00S - 055° 52.00W

37° 06.00S - 054° 17.00W

37° 56.00S - 052° 36.00W

37° 56.00S - 010° 00.00W

47° 10.00S - 010° 00.00W

47° 10.00S - 065° 51.00W

CONTROLLED BY: COMANDO NAVAL DE TRANSITO MARITIMO, SEATED
IN BUENOS AIRES, AR.

E-MAIL: PRIMARY: cotm@ara.mil.ar o
 SECONDARY: oca_arg_n@ara.mil.ar o

TEL: (0054) 11- 43172300 or (0054) 11- 43172387

FAX: (0054) 11 - 43172889

3.2) SOUTH ARGENTINE MARITIME SUBAREA – OCA ARGENTINA
AUSTRAL

COORDINATES:

47° 10.00S - 065° 51.00W

47° 10.00S - 010° 00.00W

58° 21.00S - 010° 00.00W

58° 21.10S - 067° 16.00W

56° 22.80S - 067° 16.00W

56° 22.80S - 065° 43.60W

55° 22.90S - 065° 43.60W

55° 11.00S - 066° 04.00W

55° 07.00S - 066° 25.00W

CONTROLLED BY: COMANDO DEL AREA NAVAL AUSTRAL, SEATED IN
USHUAIA, AR

E-MAIL: PRIMARY: oca_arg_a@ara.mil.ar or
 SECONDARY: cotm@ara.mil.ar

TEL: (0054) 2901 – 431098

FAX: (0054) 2901 – 431098

4) OTHER ORGANIZATION THAT PARTICIPATE IN THIS EXERCICE:

- ARGENTINE NAVY
- BRASILIAN NAVY
- CHILEAN NAVY
- MEXICO NAVY
- PARAGUAYAN NAVY

ORDOP PERMANENTE

EXER CNTM N° 01/18

- PERUVIAN NAVY
- NATIONAL NAVY OF URUGUAY

CANCEL THIS WARNING 151600 AUG UTC 14

ORDOP PERMANENTE

EXER CNTM N° 01/18

AGREGADO “B” AL APÉNDICE IV DEL ANEXO “C”

MODELO DE CARTA AL ARMADOR / AGENCIA MARÍTIMA

1. GENERALIDADES

Se coloca a modo de sugerencia el modelo de carta para que los COLCO de las Armadas participantes envíen a los ARMADORES / AGENCIA MARÍTIMA de sus respectivos países que posean buques que naveguen por sus ÁREAS MARÍTIMAS, invitándolos a participar en los ejercicios de Control Naval de Tráfico Marítimo, en ocasión de su realización.

2. EJEMPLO

(El modelo transcripto deberá ser actualizado correspondientemente para cada Ejercicio)

Asunto: **Ejercicio de Control Naval de Tráfico Marítimo (CNTM)**

Señor Armador:

Como ya es de conocimiento de V.S., el Comando de Control Naval de Tráfico Marítimo (COMCONTRAM) posee entre sus atribuciones el seguimiento del Tráfico Marítimo (TM) de interés nacional y el mantenimiento del adiestramiento del núcleo de una Organización de Control Naval de Tráfico Marítimo (ORGACONTRAM). Esta Organización será la responsable y efectuará el Control Naval del Tráfico Marítimo (CNTM) en situación de Crisis o de Conflicto que involucren a nuestros países.

Dentro del contexto actual, la elevada complejidad y la dinámica de las amenazas apuntan a una necesidad de implementarse con mayor agilidad y flexibilidad al CNTM. Estas amenazas son caracterizadas por la aparición de desastres ambientales, práctica de piratería, narcotráfico, actos de terrorismo, aparición de conflictos armados, existencia de áreas de operaciones militares, entre otras, que sean así interpretadas por los diversos seguimientos marítimos, en especial por los Capitanes de buques mercantes.

En función de estos factores y en consonancia con las diversas normas adoptadas por la Organización Marítima Internacional (OMI), las Marinas están obligadas a rever sus doctrinas de CNTM y a mantenerlas actualizadas, tal cual ya está siendo aplicado por los países de la OTAN (Organización del Tratado del Atlántico Norte).

Considerando la adecuación a esta nuevas necesidades, las Armadas del AMAS vienen realizando ejercicios, dirigidos por el COORDINADOR DEL ÁREA MARÍTIMA DEL ATLANTICO SUR (CAMAS), donde son practicados estos procedimientos doctrinarios de CNTM, adecuándose a la realidad y adiestrando a todos los que comparten

ORDOP PERMANENTE

EXER CNTM N° 01/18

responsabilidades sobre el Tráfico Marítimo, que es de vital importancia para nuestros países.

Con el propósito de recolectar información que venga a contribuir con nuevas medidas posibles de ser implementadas en una situación de crisis / conflicto, los ejercicios de CNTM, buscan reducir al mínimo la interferencia de la Marina de Guerra en el TM, como también asegurar al máximo las condiciones de seguridad de la navegación mercante.

Así, participo a V.S. que el COMCONTRAM coordinará, junto con los Comandos de Distritos Navales, Capitanías, Delegaciones y Agencia de puertos, en el ÁREA MARÍTIMA BRASILEIRA, una serie de ejercicios de Control Naval de Tráfico Marítimo, nacionales e internacionales, en el corriente año, cuyas instrucciones para la participación de los BM serán enviados a los respectivos Comandantes, en momento oportuno.

Los ejercicios serán realizados involucrando, no solamente los buques nacionales y los fletados por compañías/ empresas brasileras, sino además todos aquellos que quieran participar. Posteriormente, esos ejercicios serán realizados conjuntamente con las demás Marinas del Continente Americano y de África del Sur. Durante la realización de los ejercicios, esos buques podrán ser visitados, en los puertos nacionales y en los puertos de los países participantes, por Oficiales Orientadores, representantes de las Capitanías/ Delegaciones, o Autoridades equivalentes (NCSO), y deberán enviar datos de interés sobre su Plan de Viaje, por "e-mail", teléfono, o contactar una Estación de Radio a través de frecuencias previamente definidas.

En esas ocasiones, las Autoridades Navales de cada país participante tomarán conocimiento de datos sobre la navegación, bien como de las particularidades del buque, que facilitarán acciones a ser implementadas y que puedan contribuir a garantizar la seguridad del mismo, si fuere necesario el caso. Los ejercicios de CNTM previstos para el corriente año son los siguientes:

- COAMAS - período del 25 de mayo al 05 de junio realizado con la participación de los buques y de la Organización de CNTM del Brasil, de la Argentina, del Uruguay y del Paraguay;
- TRANSOCEANIC XXIV – período del 10 al 21 de agosto, con la participación de los buques y de la Organización de CNTM de los siguientes países: Brasil, Argentina, Paraguay, Uruguay, Chile, Perú, Ecuador, Venezuela, Estados Unidos, África del Sur y México; y
- TRANSAMÉRICA VII - período del 19 al 30 de octubre, con la participación de los siguientes países: Brasil, Argentina, Paraguay, Uruguay, Chile, Perú, Ecuador, Venezuela, Estados Unidos y México.

ORDOP PERMANENTE

EXER CNTM N° 01/18

Por lo expuesto, solicito a V.S. considere la participación de su(s) buque(s) en los ejercicios, recordándole que no traerá ningún perjuicio a los intereses comerciales y, por otro lado, contribuirá para el adiestramiento y preparación de la Marina y de la ORGACONTRAM. Se debe considerar, todavía, que su(s) buques(s) solamente participará(n) en caso que este(n) en puerto(s) o navegando en el área de cada ejercicio. Se recuerda que en esas ocasiones los buques no sufrirán, en ningún momento, ningún atraso que venga a interferir en su actividad comercial.

Para mayor aclaración se puede contactar

..... que estarán a disposición en los
teléfonos o Fax
....., y en los "e-mail": vvvvvv@xxxxxxx y
bbbbbb@aaaaaaaaaaaa

Atentamente,

xxxxxx

Comandante de Área

ORDOP PERMANENTE
EXER CNTM N° 01/18

PAGINA EN BLANCO

ORDOP PERMANENTE

EXER CNTM N° 01/18

AGREGADO "C" AL APÉNDICE IV DEL ANEXO "C"

1. MODELO DE CARTA PARA ENVIAR AL CAPITAN DEL BUQUE MERCANTE.

GENERALIDADES

Se coloca a modo de sugerencia el modelo de carta para los COLCO/OCONTRAM del AMAS envíen a los CAPITANES DE BUQUES MERCANTES de sus respectivos países y aquellos afectados que naveguen por sus ÁREAS MARÍTIMAS, invitándolos a participar en los ejercicios de Control Naval de Tráfico Marítimo, enviando el FORMAT ALFA en ocasión de su realización.

2. EJEMPLO

(El modelo transcripto deberá ser actualizado correspondientemente para cada Ejercicio)

Asunto: Ejercicio de Control Naval del Tráfico Marítimo (CNTM)

Señor Capitán,

Como ya es de conocimiento de V.S., el Comando de Control Naval de Tráfico Marítimo (COMCONTRAM) posee entre sus atribuciones el seguimiento del Tráfico Marítimo (TM) de interés nacional y el mantenimiento del adiestramiento del núcleo de una Organización de Control Naval de Tráfico Marítimo (ORGACONTRAM). Esta Organización será la responsable y efectuará el Control Naval del Tráfico Marítimo (CNTM) en situación de Crisis o de Conflicto que envuelvan a nuestros países.

Dentro del contexto actual, la elevada complejidad y la dinámica de las amenazas apuntan una necesidad de implementarse con mayor agilidad y flexibilidad al CNTM. Estas amenazas son caracterizadas por la aparición de desastres ambientales, práctica de piratería, narcotráfico, actos de terrorismo, aparición de conflictos armados, existencia de áreas de operaciones militares, entre otras, que sean así interpretadas por los diversos segmentos marítimos, en especial por los Capitanes de buques mercantes.

En función de estos factores y en consonancia con las diversas normas adoptadas por la Organización Marítima Internacional (OMI), las Marinas están obligadas a rever sus doctrinas de CNTM y a mantenerlas actualizadas, tal cual ya está siendo aplicado por los países de la OTAN (Organización del Tratado del Atlántico Norte), principalmente en el Mediterráneo.

En función a la adecuación a estas nuevas necesidades las Marinas del AMAS vienen realizando ejercicios, dirigidos por el

ORDOP PERMANENTE

EXER CNTM N° 01/18

COORDINADOR DEL ÁREA MARÍTIMA DEL ATLANTICO SUR (CAMAS), donde son practicados estos procedimientos doctrinarios de CNTM, adecuándose a la realidad y adiestrando a todos los que comparten responsabilidades sobre el Tráfico Marítimo, que es de vital importancia para nuestros países.

Con el propósito de escoger informaciones que vengan a subsidiar nuevas medidas posibles de ser implementadas en una situación de crisis / conflicto, los ejercicios de CNTM, buscan reducir al mínimo la interferencia de la Marina de Guerra en el TM, como también asegurar al máximo las condiciones de seguridad de la navegación mercante.

Así, participo a V.S. que el COMCONTRAM coordinará, juntamente con los Comandos de Distritos Navales, Capitanías, Delegaciones y Agencia de puertos, en el ÁREA MARÍTIMA BRASILEIRA, una serie de ejercicios de Control Naval de Tráfico Marítimo, nacionales e internacionales, en el corriente año, cuyas instrucciones para la participación de los BM serán enviados a los respectivos Comandantes, en momento oportuno.

Los ejercicios serán realizados involucrando, no solamente los buques nacionales y los fletados por compañías / empresas brasileras, sino además a todos aquellos que quieran participar. Posteriormente, esos ejercicios serán realizados conjuntamente con las demás Marinas del Continente Americano y de África del Sur. Durante la realización de los ejercicios, esos buques podrán ser visitados, en los puertos nacionales y de los países participantes, por Oficiales Orientadores, representantes de las Capitanías / Delegaciones, o Autoridades equivalentes (NCSO), y deberán enviar datos de interés sobre su Plan de Viaje, por "e-mail", teléfono, o contactar una Estación Radio a través de frecuencias previamente definidas.

En esta oportunidad, las Autoridades Navales de cada país participante tomarán conocimiento de datos sobre la navegación, bien como de las particularidades del buque, que facilitarán acciones a ser implementadas y que puedan contribuir para garantizar la seguridad del mismo, si fuere necesario el caso. Los ejercicios de CNTM previstos para el corriente año son los siguientes:

- COAMAS - período del 25 de mayo al 05 de junio realizado con la participación de los buques y de la Organización de CNTM del Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay;
- TRANSOCEANIC XXIV – período del 10 al 21 de agosto, con la participación de los buques y de la Organización de CNTM de los siguientes países: Argentina, Paraguay, Uruguay, Chile, Perú, Ecuador, Venezuela, Estados Unidos, África del Sur y México; y

ORDOP PERMANENTE

EXER CNTM N° 01/18

- TRANSAMÉRICA VII - período del 19 al 30 de octubre, con la participación de los siguientes países: Brasil, Argentina, Paraguay, Uruguay, Chile, Perú, Ecuador, Venezuela, Estados Unidos y México.

Por lo expuesto mas arriba, solicito a V.S. considere la participación de su(s) buque(s) en los ejercicios, y que no traerá ningún perjuicio a los intereses comerciales y, por otro lado, contribuirá con el adiestramiento y preparación de la Marina y de la ORGACONTRAM. Se debe considerar, todavía, que su(s) buques(s) solamente participará(n) en caso este(n) en puerto(s) o navegando en el área de cada ejercicio. Se recuerda que en esas ocasiones los buques no sufrirán, de ningún modo, cualquier atraso que venga a interferir en su actividad comercial.

Para mayor aclaración se puede contactar..... que estarán a disposición en los teléfonos o Fax y en los "e-mail": vvvvvvv@xxxxxxxx y bbbbbb@aaaaaaaaaa

Atentamente,

xxxxxx
Comandante del Área

3. INSTRUCCIONES PARA CAPITANES DE BUQUES MERCANTES / BARCOS DE PESCA

3.1. GENERALIDADES

Siempre que sea posible, el OCA del Área donde se encuentre el Buque Mercante, ya sea en navegación o en un puerto, atracado / fondeado, tratará de hacer llegar a manos del Capitán las instrucciones que deben ser seguidas. Estas instrucciones complementan aquellas contenidas en el AVISO A LOS NAVEGANTES, que están a conocimiento de ese Capitán.

Instrucciones

"A partir de ese momento el Capitán del buque está invitado a observar las instrucciones emanadas por las Autoridades de Control Naval de Tráfico Marítimo (CNTM), o de una de las Marinas del Área Marítima del Atlántico Sur (AMAS) u otra que mantenga relaciones diplomáticas con el país, informando/enviando su Plan de Viaje y otros datos de interés, de acuerdo con el **FORMAT ALFA**.

Siempre que sea necesario, las Autoridades Navales deben enviar a los buques en tránsito, en su área marítima jurisdiccional, determinadas instrucciones con el propósito de contribuir a la seguridad de esos buques.

El propósito del CNTM es proveer informaciones, advertencias y/o protección, ante una amenaza al tráfico mercante y pesquero en las proximidades de un

ORDOP PERMANENTE

EXER CNTM N° 01/18

área marítima, o hidrovía, en la que el buque esté navegando o vaya a navegar.

El CNTM podrá variar a partir de una situación inicial, en que los BM podrán cooperar con la Organización de Control Naval de Tráfico Marítimo (**ORGACONTRAM**), enviando informaciones que permitan realizar el acompañamiento del tráfico marítimo.

Dependiendo de la escalada de crisis, de la situación de conflicto armado o también de una emergencia que estuviere ocurriendo, este seguimiento podrá aumentar para un tipo en que los buques pasarán a ser orientados sobre los diversos aspectos que contribuirán para aumentar la seguridad de su navegación.

Finalmente, en caso de que la situación lo exija, la Orientación puede pasar para una Supervisión del tráfico marítimo, donde los buques autorizados por los armadores pasan a ser controlados y protegidos por la Fuerza Naval, en caso necesario.

El CNTM es voluntario para los armadores/operadores que emplean sus buques, excepto en determinadas situaciones específicas. Las autoridades de CNTM efectuarán, dentro de sus respectivas áreas de jurisdicción, o seguimiento del tráfico marítimo nacional e internacional de interés, de acuerdo con las instrucciones específicas de cada Marina.

Detalles del área marítima, o hidrovía, en la cual se aplicará el CNTM serán, oportunamente, divulgados por mensajes del Servicio de Aviso a los Navegantes, que deben complementar aquellas instrucciones enviados inicialmente.

3.2. PROCEDIMIENTOS A SER ADOPTADOS

Deberá ser cumplido el siguiente procedimiento:

(1) El buque en navegación, o en puerto, con o sin la presencia de la Autoridad de la ORGACONTRAM, **enviará un mensaje denominado FORMAT ALFA** para la Autoridad Naval correspondiente al área marítima donde se encuentre, que retransmitirá a la Autoridad Nacional de Transporte Marítimo (AUNATRAM) e para aquellas que juzgue necesario, de acuerdo con las informaciones recibidas. El modelo del mensaje del ejemplo están contenidas al final de estas instrucciones.

(2) El Buque en puerto, con la presencia de Autoridades de la ORGACONTRAM, podrá ser visitado por la referida autoridad, a fin de permitir recoger / obtener informaciones sobre los buques y de sus intenciones de movimiento.

(a) Las informaciones mencionadas en el ítem anterior permitirán a las Autoridades de CNTM acompañar el tránsito de su buque a través del área marítima, o hidrovía, además de estar en condiciones de proveer

ORDOP PERMANENTE

EXER CNTM N° 01/18

orientaciones/advertencias y/o el direccionamiento para el aislamiento de amenazas a su navegación.

Tales orientaciones/advertencias, o avisos, pueden ser enviados a los buques directamente o por medio de un mensaje con varios destinatarios.

(b) A menos que las instrucciones sean diseminadas por las autoridades de la ORGACONTRAM, los Capitanes tendrán la libertad de proseguir su navegación a lo largo de la ruta / Zona de Pesca (ZDP) que hayan declarado, no siendo necesario emprender otras acciones.

(c) Cuando declaren una intención de viaje por un área marítima, o hidrovía, y hubiera necesidad de alteración de la derrota, la nueva intención de viaje deberá ser informada a la ORGACONTRAM por intermedio de mensajes denominados FORMAT ALFA PASSAM, también contenido al final de estas instrucciones

El FORMAT ALFA PASSAM actualizará la información anterior diseminada por un mensaje FORMAT ALFA.

3.3. FORMAT ALFA

Ese mensaje será emitido, en lenguaje claro, vía canales comerciales por los buques mercantes, en el mar o en el puerto sin la presencia de la autoridad de la **ORGACONTRAM**, teniendo como destinatario la Autoridad de CNTM del área marítima/hidrovía donde el buque esté navegando, informando: su posición e intención de movimiento actual hasta el destino inmediato.

El mensaje FORMAT ALFA es uno de los principales recursos de obtención de datos de buques mercantes/barcos de pesca del sistema y está dividido en cuatro secciones:

- a. A Sección A se refiere a los datos básicos del buque.
- b. A Sección B se refiere a los detalles del viaje actual.
- c. A Sección C se refiere a los preavisos por el operador del buque.
- d. A Sección D se refiere a los datos de la carga.

El texto del mensaje será el siguiente:

(1) La fecha / hora empleada puede ser expresada en forma completa **(ejemplo:20 MAY 06 21.00 UTC) o por Grupo Fecha-Hora (GFH).**

(2) El Grupo Fecha-Hora (GFH) debe ser expresada en el huso horario 'Zulu', en el siguiente formato, DDHHHMMMAAZ (ejemplo:202100MAY09Z).

ORDOP PERMANENTE

EXER CNTM N° 01/18

3.4. MODELOS

I. MODELO DE FORMAT ALFA

a. Sección A - Datos del Buque:

- (1) nombre del Buque.
- (2) indicativo radio internacional.
- (3) tipo de Buque.
- (4) bandera de registro.
- (5) número IMO.
- (6) puerto de registro.
- (7) eslora.
- (8) manga.
- (9) calado máximo para el presente viaje.
- (10) tonelaje bruto. (gross tonnage)
- (11) velocidad:
 - (a) velocidad de crucero.
 - (b) velocidad máxima.
 - (c) velocidad mínima.
- (12) principal característica del BM para reconocimiento visual.
- (13) número MMSI - Identidad del Servicio Móvil Marítimo.
- (14) nombre de la estación de comunicación en escucha.
- (15) número de teléfono INMARSAT.
- (16) INMARSAT.
- (17) número de télex INMARSAT.
- (18) número de transmisión de datos.
- (19) otros medios de comunicación, incluyendo direcciones de correo electrónico.

b. Sección B – Datos de viaje:

- (20) intención de movimiento, descripción de viaje.
- (21) último puerto visitado / país / ETD.
- (22) próximo puerto de destino e ETA.
- (23) posición actual.
- (24) GFH e posición de entrada en el área, además de las coordenadas de los puntos de ruta, en el interior del área, de acuerdo con el plan de viaje (GFH - latitud / longitud).
- (25) posición e GFH de salida del área.

c. Sección C – Datos del operador del Buque:

- (26) (27) (28) (29) nombre y dirección, e-mail, número de teléfono e fax-símil del propietario.

d. Sección D - Datos de la Carga:

- (30) cantidad y naturaleza de la carga principal.

ORDOP PERMANENTE

EXER CNTM N° 01/18

(31) (32) (33) nombre y dirección del expedidor de la carga principal, origen de carga principal, destinatario de carga principal.

(34) destino final de la carga principal.

(35) condiciones especiales aplicables a la operación actual, tales como "informar si alguna persona o carga que esta siendo transportada está sujeta a sanción de la ONU", indicando si o no. En caso de que sea si, describir la situación en hoja separada.

Este mensaje será retransmitido a las Autoridades Navales de la **ORGACONTRAM**, por la Autoridad de CNTM de cada país, a fin de mantener el seguimiento de su embarcación.

II. MODELO DE FORMAT ALFA PASSAM

TIENE COMO REFERENCIA UN MENSAJE FORMAT ALFA ANTERIOR.

Este mensaje es emitido en lenguaje claro, vía canales comerciales, por el Buque mercante en el mar, a la Autoridad de CNTM de cada país, informando alteraciones al mensaje FORMAT ALFA, adaptada para ser mencionada apenas en las secciones que serán alteradas. La Autoridad de CNTM de cada país retransmitirá los mensajes a las autoridades de la ORGACONTRAM involucrados (rutas, puntos de partida y destino final o regreso)."

XXXXX

AUTORIDAD DE CNTM

ORDOP PERMANENTE
EXER CNTM N° 01/18

PAGINA EN BLANCO

ORDOP PERMANENTE

EXER CNTM N° 01/18

ANEXO “D”

COMUNICACIONES

1. INTRODUCCIÓN

El éxito del Ejercicio de CNTM depende, en gran medida, del rápido, y confiable intercambio de mensajes entre las distintas organizaciones de los países participantes.

2. SISTEMAS DE COMUNICACIONES ENTRE LOS PAÍSES

a. TRÁMITE DE MENSAJES

Para los actuales ejercicios de CNTM serán empleados: ATRIA, NAMESIS y CRT-AMAS (Para aquellos países que cuenten con este Sistema) y chat.

Para la transmisión de mensajes entre destinatarios localizados en los diferentes países, se utilizarán los siguientes sistemas de comunicaciones:

PRIMARIO:

E-MAIL, con el empleo del Software de Criptografía ATRIA.

SECUNDARIOS:

RED IANTN

TERCIARIO:

TELEFONO y FAX (a criterio, cuando se juzgue necesario).

b. INSTRUCCIONES PARA EL EMPLEO DE CADA SISTEMA

PRIMARIO

El Correo Electrónico será utilizado como sistema primario de comunicaciones para el tráfico de mensajes. Las direcciones constarán en el Anexo “D” de la ORDOP del Ejercicio.

SECUNDARIO

La utilización del sistema de la IANTN en sustitución del primario será determinada por el OCE.

ORDOP PERMANENTE

EXER CNTM N° 01/18

El tráfico de mensajes será realizado por medio de los Destacamentos IANTN, localizados en los países participantes.

Es conveniente que este sistema sea cubierto las 24 horas del día a partir del COMEX. Se debe instruir a las respectivas estaciones de la red de cada país sobre la necesidad de asignar prioridad al tráfico de mensajes del ejercicio sobre el administrativo.

Se debe tratar de minimizar el tiempo empleado en el trámite de los Mensajes dentro de la Red Naval de cada país y el de transferencia al Sistema Interamericano.

TERCIARIO

El Teléfono y/o Fax deberá ser usado a criterio de cada participante cuando sea juzgado necesario o por falla momentánea de cualquier otro sistema utilizado en el ejercicio.

c. USO DEL "ATRIA"

El ATRIA (Sistema de Seguridad Criptográfica del AMAS) debe ser utilizado para el envío de los mensajes de los ejercicios de CNTM.

d. UTILIZACIÓN DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES TIPO CHAT

Se utilizará un sistema de comunicación tipo CHAT en los ejercicios de CNTM para el intercambio de información entre las Organizaciones participantes.

Los COLCO enviarán las cuentas de chat (sistema SKYPE o el que se determine) en oportunidad de enviar al CAMAS la ORGACOMTRAM que participará en el Ejercicio.

e. SISTEMAS DE INFORMACION

Las plataformas usadas para el intercambio de información, entre los países participantes, serán:

NAMESIS y CRT-AMAS (Para aquellos países que cuenten con este Sistema) son los Sistemas de Comando y Control para mantener el panorama de superficie de los buques mercantes y de pesca.

PRIMARIO: NAMESIS

SECUNDARIO: CRT-AMAS

ORDOP PERMANENTE

EXER CNTM N° 01/18

3. INSTRUCCIONES

Para no sobrecargar los canales de comunicación, no será necesario dar el acuse de recibo de los mensajes transmitidas, una vez que el OCE haya enviado la Secuencia Patrón de Eventos (SPE) a los ROCE's y a los OCA's participantes.

La SPE definirá los horarios de ocurrencia de los eventos, de acuerdo con el planeamiento del OCE.

Apéndices:

Apéndice I - Instrucciones particulares para la preparación de mensajes.

Apéndice II - Indicativos de llamada colectivos (AIG).

Apéndice III - Procedimientos para la realización de pruebas de Comunicaciones para ejercicios de CNTM.

Apéndice IV - Autenticación de mensajes.

Apéndice V - Reporte diario de situación.

Apéndice VI - Direcciones de contacto.

Apéndice VII - Instructivo NAMESIS

ORDOP PERMANENTE

EXER CNTM N° 01/18

PAGINA EN BLANCO

ORDOP PERMANENTE

EXER CNTM N° 01/18

APÉNDICE I DEL ANEXO "D"

INSTRUCCIONES PARTICULARES PARA LA PREPARACIÓN DE MENSAJES

1. Generalidades

- a. No deben emitirse mensajes con GFH posterior al término del ejercicio. Pero después del ENDEX debe continuar la transmisión y recepción de los mensajes pendientes de enviar en ese momento.
- b. Se utilizarán los Procedimientos de Comunicaciones establecidos en las Publicaciones de Comunicaciones en vigor.
- c. A fin de dar mayor agilidad al tráfico, se utilizará la doble precedencia en los mensajes en que ello sea de aplicación. La máxima precedencia será "PRIORIDAD".
- d. El tráfico de este ejercicio será UNCLAS ("NO CLASIFICADO"), pero debe ser empleado el Sistema ATRIA para los mensajes que sean enviados por INTERNET.
- e. El ejercicio se desarrollará en hora ZULÚ.
- f. Se usarán los Indicativos Colectivos (AIG), de acuerdo al Apéndice II del presente Anexo.
- g. Para los Destinatarios simulados, a los cuales no se trasmite un mensaje, se utilizará la señal de operación ZEN, seguida de una barra simple, el nombre del destinatario y la palabra SIMULADO encerrada entre dos barras.
 - a. Ejemplo: ZEN/ //SIMULADO//
- h. El OCE será siempre destinatario informativo de los siguientes mensajes:
 - Instrucciones de COMANDANTE DE SRA.
 - INCIDENTES introducidos por los DISTAFF ROCE y DISTAFF de OCA.
 - SAILORDIND cuando zarpen según ORDOP y cuando el movimiento involucra a dos o más ROCE.
 - SAILORDCVY y MERCASREP.
 - Resumen Diario de Buques en puerto (OCA).
 - Mensaje de Reacción de Incidentes.

En todos los mensajes se incluirá como Destinatarios Informativos al ROCE correspondiente al PROMOTOR y al ROCE correspondiente a los Destinatarios del mensaje, excepto en aquellos mensajes en que ya sea

ORDOP PERMANENTE

EXER CNTM N° 01/18

obligatorio incluirlos como Destinatario Ejecutivo, dado su rol de ÁREA COMMANDER (AC).

- i. En los mensajes de "texto libre y contenido estructurado" y en los conjuntos de "texto libre" (AMPN, RMKS, NARR), se podrán emplear los idiomas español, portugués e inglés.
- j. La denominación de los mensajes TEXTO LIBRE Y CONTENIDO ESTRUCTURADO (SUP-1 ala PTI-CNTM VOL. I (B), tabla 2-1), al ser citada en el subtítulo SUBJ de esos mensajes, se hará con su nombre original en idioma inglés.
- k. Cuando se deba corregir la omisión de una autoridad destinataria en la dirección de un mensaje, esta última debe recibir el mensaje de corrección y el mensaje original, que obviamente no conoce.
- l. En el campo correspondiente al conjunto EXER de todos los mensajes ", deberá colocarse la expresión "TRANSOCEANIC..." "COAMAS ..." o "TRANSAMERICA ...", dependiendo del ejercicio que se este desarrollando, según siguiente ejemplo:
 - a. **EXER/TRANSOCEANIC XXIV//**
 - b. **EXER/COAMAS 2014//**
 - c. **EXER/TRANSAMERICA VII//**
- m. En el subtítulo SUBJ de todos los mensajes se deberá colocar la expresión "TRANSOCEANIC XXIV" o "TRANSAMERICA VII" sin necesidad de doble barra final, de acuerdo con el siguiente ejemplo:
 - a. **SUBJ: EXER/TRANSOCEANIC XXIV**
 - b. **SUBJ: COAMAS 2014**
 - c. **SUBJ: EXER/TRANSAMERICA VII**
- n. Al comienzo del texto de todos los mensajes de ejercicio se colocará la clasificación de seguridad **UNCLAS**.
- o. Todos los GFH de los mensajes deberán llevar las tres primeras letras del mes (en idioma inglés) y los dos últimos dígitos del año, dejando un espacio entre ambos. Ejemplo: **101330Z AUG 09**.
- p. No se usarán abreviaturas nacionales no previstas en las Publicaciones de Referencia, ni tampoco signos de puntuación nacionales (Por ejemplo dos puntos se indicarán como: y no como "BIPT", o "CLN").
- q. En los mensajes, los conjuntos denominados OPCIONALES, serán obligatoriamente colocados en el mensaje cuando "SE DISPONGA DE LA INFORMACIÓN NECESARIA Y TENGAN APLICACIÓN" (CHOP, descripciones de ruta, etc.), según los siguientes ejemplos.

ORDOP PERMANENTE

EXER CNTM N° 01/18

Si no se dispone de la información o no tiene aplicación, se omitirá colocar el conjunto en el mensaje; en cambio en los conjuntos MANDATORIOS, si no se tiene la información se debe incluir el conjunto con sus campos ocupados con un guión cada uno.

r. Caso particular de los mensajes **PORTSTATE** y **RESUMEN DIARIO DE BUQUES EN PUERTOS**.

Los NCSO enviarán los mensajes PORTSTATE a los destinatarios dispuestos en la Tabla correspondiente del SUP 1 al PTI-CNTM VOL. I (B).

A su vez, a **1400Z** del día siguiente cada OCA enviará a su ROCE, informativo al OCE, el mensaje diario, de texto libre y contenido estructurado, RESUMEN DIARIO DE BUQUES EN PUERTOS, según lo establecido en el SUP 1 al PTI. El mensaje lleva una simple lista de indicativos/ nombre/ banderas de buques en cada puerto a la hora **1959Z** del día anterior.

Ejemplo de mensaje de OCA "RESUMEN DIARIO DE BUQUES EN PUERTOS"

P 161400Z AUG 06
FM OCA ECUADOR GUAYAQUIL EC
TO ROCE TWO CALLAO PE
INFO OCE RIO DE JANEIRO BR
BT
UNCLAS
SUBJ: EXER/OCEANIC _ _ _

RESUMEN DIÁRIO DE BUQUES EN PUERTOS - DIA 151959Z:

ESMERALDAS
PSEQLT/PS IRAN FAKORI PE
PS3EHH/PS PASSAT UY
PSICDT/PS CERVO AR

GUAYAQUIL
PS3FFC/PS SALTA VE
PSH3SI/PS SATSUMA SF
PSD5YL/PS POSTAR AR

MANTA
PSH8KW/PS PACIFIC DRAGON CI
PSHPZX/PS PARANGON EC
PSEQHU/PS IRAN ENTEKHAB BR
BT

II. Códigos de OCA.

ORDOP PERMANENTE

EXER CNTM N° 01/18

Las letras designadoras de los OCA (Código de OCA) para los Grupos Indicadores de **convoyes** y para los **CHOP**, serán:

OCA	CUATRIGRAMAS
OCA ARGENTINA NORTE	CARN
OCA ARGENTINA AUSTRAL	CARL
OCA BRASNORTE	CBRN
OCA BRASSUL	CBRS
OCA CHILE ESTE	CHIL
OCA CHILE OESTE	CHIO
OCA COLOMBIA CARIBE CO	CCOC
OCA COLOMBIA PACIFICO CO	CCOP
OCA ECUADOR	CAER
OCA MEXICO	MEXG
OCA PARAGUAY	CPUY
OCA PERÚ	COPE
OCA SOUTH AFRICA WEST	NAVW
OCA SOUTH AFRICA EAST	NAVE
OCA SCCLANT	CCFC
OCA URUGUAY	CURU
OCA VENEZUELA	VEZU

III. ESTACIONES MERCOMMS

Durante el EJERCICIO CNTM el “cambio” de MCOMMS será ejecutado en las mismas líneas de los “CHOP”. **Las abreviaturas para MCOMMS y CORAD a ser usadas serán las siguientes:**

OCA	MCOMS	CORAD
OCA ARGENTINA NORTE	LOAS	LOR
OCA ARGENTINA AUSTRAL	LORD	LOV
OCA BRASSUL	PPRR	PPR
OCA BRASNORTE	PPOR	PPO
OCA CHILE OESTE	CCLO	CBV
OCA CHILE ESTE	CCLE	CBY
OCA COLOMBIA CARIBE		
OCA COLOMBIA PACIFICO		
OCA ECUADOR	HDEC	CAP
OCA GOLFO MEXICO	CMEX	XFU
OCA PARAGUAY	ZPAR	ZPV
OCA PERÚ	OBPR	COP
OCA SOUTH AFRICA WEST	ZRAS	ZSC
OCA SOUTH AFRICA EAST	ZRAE	ZSD
OCA SCCLANT	NAUS	NAU
OCA URUGUAY	CVMV	CWC
OCA VENEZUELA	YWVZ	YWM

ORDOP PERMANENTE
EXER CNTM N° 01/18
PÁGINA EN BLANCO

ORDOP PERMANENTE

EXER CNTM N° 01/18

APÉNDICE II AL ANEXO “D”**INDICATIVOS DE LLAMADA COLECTIVOS (AIG)****1. PROPÓSITO**

Establecer los Indicativos Colectivos (AIG) para ser utilizados en los ejercicios de CNTM Interamericanos.

2. INDICATIVOS

1. AIG DEL OCE / DISTAFF OCE	
AIG OCE 0011	
Originador:	OCE/DISTAFF OCE
Destinatarios:	ROCE UNO ROCE DOS ROCE TRES
AIG OCE 0022	
Originador:	OCE/DISTAFF OCE
Destinatarios:	ROCE UNO ROCE DOS ROCE TRES Todos los OCA's
AIG OCE 0033	
Originador:	OCE/DISTAFF OCE
Destinatarios:	ROCE UNO ROCE DOS ROCE TRES Todos los OCA's Todas las NSA's / NFA
AIG OCE 0044	
Originador:	OCE/DISTAFF OCE
Destinatarios:	ROCE UNO ROCE DOS ROCE TRES Todos los OCA's Todos los NCSO's
AIG OCE 0055	
Originador:	OCE/DISTAFF OCE
Destinatarios:	ROCE UNO ROCE DOS ROCE TRES Todos los OCA's Todos los NCSO's Todas las NSA's / NFA's
Nota: Especialmente indicado para ordenar DECLARACION DE SRA, tipos de control y órdenes generales / comentarios (Ejemplo: “Resumen de Errores”).	

ORDOP PERMANENTE

EXER CNTM N° 01/18

AIG OCE 0066	
Originador:	OCE/DISTAFF OCE
Destinatarios:	ROCE UNO ROCE DOS ROCE TRES Todas las NSA's / NFA's
AIG OCE 0077	
Originador:	DISTAFF OCE
Destinatarios:	Todos los DISTAFF ROCE Todos los DISTAFF OCA

2. AIG DEL ROCE / DISTAFF ROCE	
AIG ROCES RR11	
Originador:	ROCE UNO/ ROCE DOS/ ROCE TRES / DISTAFF ROCE UNO/ DISTAFF ROCE DOS/ DISTAFF ROCE TRES
Destinatarios:	OCE Otros ROCE Todos los OCA
AIG ROCES RR22	
Originador:	ROCE UNO/ ROCE DOS/ ROCE TRES / DISTAFF ROCE UNO/ DISTAFF ROCE DOS/ DISTAFF ROCE TRES
Destinatarios:	OCE Otros ROCE Todos los OCA Todas las NSA / NFA
AIG ROCES RR33	
Originador:	ROCE UNO/ ROCE DOS/ ROCE TRES / DISTAFF ROCE UNO/ DISTAFF ROCE DOS/ DISTAFF ROCE TRES
Destinatarios:	OCE Otros ROCE Todos los OCA Todas las NCSO

ORDOP PERMANENTE

EXER CNTM Nº 01/18

AIG ROCES RR44	
Originador:	ROCE UNO/ ROCE DOS/ ROCE TRES / DISTAFF ROCE UNO/ DISTAFF ROCE DOS/ DISTAFF ROCE TRES
Destinatarios:	OCE Otros ROCE Todos los OCA Todos los NCSO Todas las NSA / NFA
AIG ROCES RR55	
Originador:	DISTAFF ROCE UNO/ DISTAFF ROCE DOS/ DISTAFF ROCE TRES
Destinatarios:	DISTAFF OCE Otros DISTAFF ROCE Todos los DISTAFF OCA
AIG ROCE UNO UU11	
Originador:	ROCE UNO/ DISTAFF ROCE UNO/
Destinatarios:	OCE Todos los OCA de Región UNO
AIG ROCE UNO UU22	
Originador:	ROCE UNO/ DISTAFF ROCE UNO/
Destinatarios:	OCE Todos los OCA de Región UNO Todas las NSA / NFA de Región UNO
AIG ROCE UNO UU33	
Originador:	ROCE UNO/ DISTAFF ROCE UNO/
Destinatarios:	OCE Todos los OCA de Región UNO Todas las NCSO de Región UNO
AIG ROCE UNO UU44	
Originador:	ROCE UNO/ DISTAFF ROCE UNO/
Destinatarios:	OCE Todos los OCA de Región UNO Todos los NCSO de Región UNO Todas las NSA / NFA de Región UNO
AIG ROCE UNO UU55	
Originador:	ROCE UNO/ DISTAFF ROCE UNO/
Destinatarios:	OCE Todas las NSA / NFA de Región UNO

ORDOP PERMANENTE

EXER CNTM N° 01/18

AIG ROCE UNO UU66	
Originador:	ROCE UNO/ DISTAFF ROCE UNO/
Destinatarios:	DISTAFF OCE Todos los DISTAFF OCA de Región UNO
AIG ROCE DOS DD11	
Originador:	ROCE DOS/ DISTAFF ROCE DOS/
Destinatarios:	OCE Todos los OCA de Región DOS
AIG ROCE DOS DD22	
Originador:	ROCE DOS/ DISTAFF ROCE DOS/
Destinatarios:	OCE Todos los OCA de Región DOS Todas las NSA / NFA de Región DOS
AIG ROCE DOS DD33	
Originador:	ROCE DOS/ DISTAFF ROCE DOS/
Destinatarios:	OCE Todos los OCA de Región DOS Todos los NCSO de Región DOS
AIG ROCE DOS DD44	
Originador:	ROCE DOS/ DISTAFF ROCE DOS/
Destinatarios:	OCE Todos los OCA de Región DOS Todos los NCSO de Región DOS Todas las NSA / NFA de Región DOS
AIG ROCE DOS DD55	
Originador:	ROCE DOS/ DISTAFF ROCE DOS/
Destinatarios:	OCE Todos los NSA / NFA de Región DOS
AIG ROCE DOS DD66	
Originador:	DISTAFF ROCE DOS/
Destinatarios:	DISTAFF OCE Todos los DISTAFF OCA de Región DOS
AIG ROCE TRES TT11	
Originador:	ROCE TRES/ DISTAFF ROCE TRES/
Destinatarios:	OCE Todos los NCSO de Región TRES

ORDOP PERMANENTE

EXER CNTM N° 01/18

3. AIG DEL OCA / DISTAFF OCA	
AIG OCAS AA11	
Originador:	Un OCA
Destinatarios:	OCE ROCE UNO/ROCE DOS/ROCE TRES Todos los otros OCA
Nota: Especialmente indicado para el primer mensaje de coordinación para convoyes oceánicos, a ser utilizado por OCA ORIGINADOR del convoy.	
AIG OCAS AA22	
Originador:	Un OCA
Destinatarios:	OCE ROCE UNO/ROCE DOS/ROCE TRES Todos los otros OCA Todas las NSA/ NFA
AIG OCAS AA33	
Originador:	Un OCA
Destinatarios:	OCE ROCE UNO/ROCE DOS/ROCE TRES Todos los otros OCA Todas las NCSO
AIG OCAS AA44	
Originador:	Un OCA
Destinatarios:	OCE ROCE UNO/ROCE DOS/ROCE TRES Todos los otros OCA Todos los NCSO Todas las NSA / NFA
Nota: Especialmente indicado para emitir "INSTRUCCIONES COMANDANTE SRA".	

4. AIG DEL NSA / NFA	
AIG NSA / NFA	
Originador:	NSA/NFA
Destinatarios:	OCE/ROCE Todos los OCA Todas las demás NSA/NFA (excepto el Promotor) Todos los NCSO
Nota: Especialmente indicado para emitir los mensajes CONSIGN.	

5. AIG PARA UN OCA	
AIG ARGNOR	
Originador:	OCA ARGENTINA NORTE / DISTAFF OCA
Destinatarios:	ROCE UNO Todos los NCSO subordinados al OCA
AIG ARG AUS	
Originador:	OCA ARGENTINA AUSTRAL / DISTAFF OCA

ORDOP PERMANENTE

EXER CNTM N° 01/18

Destinatarios:	ROCE UNO Todos los NCSO subordinados al OCA
AIG BRANOR	
Originador:	OCA BRASNORTE / DISTAFF OCA
Destinatarios :	ROCE UNO Todos los NCSO subordinados al OCA
AIG BRASUL	
Originador:	OCA BRASSUL / DISTAFF OCA
Destinatarios:	ROCE UNO Todos los NCSO subordinados al OCA
AIG PARAGUAY	
Originador:	OCA PARAGUAY / DISTAFF OCA
Destinatarios:	ROCE UNO Todos los NCSO subordinados al OCA
AIG SOUTHAW (SOLAMENTE EN TRANSOCEANIC)	
Originador:	OCA SOUTH AFRICA WEST/ DISTAFF OCA
Destinatarios:	ROCE UNO Todos los NCSO subordinados al OCA
AIG SOUTHAE (SOLAMENTE EN TRANSOCEANIC)	
Originador:	OCA SOUTH AFRICA EAST/ DISTAFF OCA
Destinatarios:	ROCE UNO Todos los NCSO subordinados al OCA
AIG URUGUAY	
Originador:	OCA URUGUAY / DISTAFF OCA
Destinatarios:	ROCE UNO Todos los NCSO subordinados al OCA
AIG CHILESTE	
Originador:	OCA CHILE ESTE / DISTAFF OCA
Destinatarios:	ROCE DOS Todos los NCSO subordinados al OCA
AIG CHILOESTE	
Originador:	OCA CHILE OESTE / DISTAFF OCA
Destinatarios:	ROCE DOS Todos los NCSO subordinados al OCA
AIG ECUADOR	
Originador:	OCA ECUADOR / DISTAFF OCA
Destinatarios:	ROCE DOS Todos los NCSO subordinados al OCA
AIG PERU	
Originador:	OCA PERU / DISTAFF OCA
Destinatarios:	ROCE DOS Todos los NCSO subordinados al OCA
AIG VENEZU	
Originador:	OCA VENEZUELA / DISTAFF OCA
Destinatarios:	ROCE UNO (AÑO PAR) ROCE DOS (AÑO IMPAR) Todos los NCSO subordinados al OCA

ORDOP PERMANENTE

EXER CNTM N° 01/18

AIG USA	
Originador:	FFC USA / DISTAFF
Destinatarios:	ROCE TRES Todos los NCSO subordinados al OCA
AIG MEX	
Originador:	OCA MEXICO / DISTAFF OCA
Destinatarios:	ROCE TRES Todos los NCSO subordinados al OCA
AIG COCARIBE	
Originador:	OCA COLOMBIA CARIBE / DISTAFF OCA
Destinatarios:	ROCE TRES Todos los NCSO subordinados al OCA
AIG COPACIFICO	
Originador:	OCA COLOMBIA PACIFICO / DISTAFF OCA
Destinatarios:	ROCE TRES Todos los NCSO subordinados al OCA

6. AIG PARA EMPLEO ESPECÍFICO DEL COORDINADOR DE UNA ÁREA MARÍTIMA DE LOS PAÍSES DEL PLAN CODEFTRAMI.

El modelo creado a continuación establece los Indicativos Colectivos (AIG) para empleo específico de un Coordinador de una de las Áreas Marítimas del Plan CODEFTRAMI (CAMPAS, CAMPAN, CAMAS e CAMAN).

a. AIG DEL COORDINADOR Y DEL DISTAFF COORDINADOR (COORD.)

AIG RAINBOW ONE	
Originador:	COORD. / DISTAFF COORD.
Destinatarios:	TODOS LOS OCA DEL ÁREA

AIG RAINBOW TWO	
Originador:	COORD. / DISTAFF COORD.
Destinatarios:	TODOS LOS OCA DEL ÁREA TODAS LAS NSA / NFA DEL ÁREA

AIG RAINBOW THREE	
Originador:	COORD. / DISTAFF COORD
Destinatarios:	TODOS LOS OCA DEL ÁREA TODOS LOS NCSO DEL AMAS
Nota: Especialmente indicado para informar Aplicación de Medidas de CNTM y Apreciación de Amenaza.	

AIG RAINBOW FOUR	
Originador:	COORD. / DISTAFF COORD.
Destinatarios:	TODOS LOS OCA DEL ÁREA TODOS LOS NCSO DEL ÁREA TODAS LAS NSA / NFA DEL ÁREA
Nota: Especialmente indicado para ordenar la creación de SRA , Ordenes / Comentarios Generales y Resumen de errores.	

ORDOP PERMANENTE

EXER CNTM N° 01/18

AIG RAINBOW FIVE	
Originador:	COORD. / DISTAFF COORD.
Destinatarios:	TODAS LAS NSA DEL AREA

AIG RAINBOW SIX	
Originador:	COORD. / DISTAFF COORD.
Destinatarios:	TODAS LAS NFA DEL AREA

b. AIG DE VÁRIOS USUÁRIOS

AIG SILVER ONE	
Originador:	UN OCA DA ÁREA
Destinatarios:	COORD. TODOS LOS OCA (EXCEPTO EL ORIGINADOR) TODAS LAS NSA/ NFA DEL ÁREA

AIG SILVER TWO	
Originador:	UN OCA DEL AREA
Destinatarios:	TODOS LOS OCA (EXCEPTO EL ORIGINADOR)
Destinatario de informción:	COORD. TODOS LOS NCSO DEL ÁREA

AIG RAINBOW FIVE	
Originador:	COORD. / DISTAFF COORD.
Destinatarios:	TODAS LAS NSA DEL AREA

AIG RAINBOW SIX	
Originador:	COORD. / DISTAFF COORD.
Destinatarios:	TODAS LAS NFA DEL AREA

b. AIG DE VÁRIOS USUÁRIOS

AIG SILVER ONE	
Originador:	UN OCA DA ÁREA
Destinatarios:	COORD. TODOS LOS OCA (EXCEPTO EL ORIGINADOR) TODAS LAS NSA/ NFA DEL ÁREA

AIG SILVER TWO	
Originador:	UN OCA DEL AREA
Destinatarios:	TODOS LOS OCA (EXCEPTO EL ORIGINADOR)
Destinatario de informción:	COORD. TODOS LOS NCSO DEL ÁREA

ORDOP PERMANENTE

EXER CNTM N° 01/18

AIG SILVER THREE	
Originador:	UNA NSA / NFA DEL ÁREA
Destinatarios:	COORD. TODOS LOS OCA DEL ÁREA TODOS LOS NCSO DEL ÁREA TODAS LAS DEMALIS NSA / NFA DEL ÁREA (EXCEPTO EL ORIGINADOR)
Nota: Especialmente indicado para transmisión de mensaje CONSIGN.	

AIG SILVER FOUR	
Originador:	TODOS LOS OCA DEL ÁREA
Destinatarios:	COORD. TODOS LOS DEMAS OCA DEL ÁREA (EXCEPTO EL ORIGINADOR) TODOS LOS NCSO DEL ÁREA TODAS LAS NSA / NFA DEL ÁREA
Nota: Especialmente indicado para lo caso en que el OCA establezca SRA y/o emita las "INSTRUCCIONES DEL COMANDANTE DE SRA".	

AIG SILVER FIVE	
Originador:	DISTAFF OCA / COORD.
Destinatarios:	TODOS LOS DISTAFF (EXCEPTO EL ORIGINADOR)
Nota: Especialmente indicado para RESUMEN DE INTELIGENCIA	

AIG SILVER SIX	
Originador:	UN OCA DEL ÁREA
Destinatarios:	COORD. TODOS LOS OCA DEL ÁREA (EXCEPTO EL ORIGINADOR)
Nota: Especialmente indicado para la primera mensaje de coordinación de convoyes oceánicos a ser emitida por el OCA Originador del convoy	

c. AIG DOS PARTICIPANTES DE UN PAÍS

AIG BLUE ONE	
Originador:	UN OCA / DISTAFF OCA
Destinatarios:	TODOS LOS NCSO SUBORDINADOS AL OCA
Destinatario de Información:	COORD.

AIG BLUE TWO	
Originador:	NSA / NFA DEL PAIS
Destinatarios:	TODOS LOS OCA Y NCSO DEL PAÍS
Destinatario de Información:	COORD.

ORDOP PERMANENTE

EXER CNTM N° 01/18

AIG BLUE THREE	
Originador:	UN NCSO DEL ÁREA
DESTINATARIOS	COORD. TODOS LOS OCA TODOS LOS OTROS NCSO TODAS LAS NSA / NFA DEL ÁREA
Nota: Especialmente indicado para reacción al incidente de cierre de puerto,	

ORDOP PERMANENTE

EXER CNTM N° 01/18

APÉNDICE III AL ANEXO “D”

PROCEDIMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE COMUNICACIONES PARA EJERCICIOS DE CNTM

1. PROPÓSITO

Establecer instrucciones para la realización de pruebas de comunicaciones durante los ejercicios de CNTM.

2. COORDINACIÓN

El tráfico de mensajes con motivo de la realización de los ejercicios será de acuerdo con las instrucciones contenidas en el Anexo D de la presente Orden de Operaciones Permanente, donde están definidos los Sistemas (Primarios y Secundarios) a ser utilizados.

En el Anexo H - CRONOGRAMA DE EVENTOS DEL EJERCICIO - de la Orden de Operaciones del Ejercicio, el OCE divulgará las fechas para la realización de las pruebas de Comunicaciones.

El Anexo D - DIRECCIÓN PARA CONTACTOS - de la Orden de Operaciones del Ejercicio contiene los indicativos de llamada y los demás datos de los participantes a ser empleados en las comunicaciones entre los países.

3. PRUEBAS DE COMUNICACIONES

- a. Las pruebas de comunicaciones serán realizadas utilizando todos los Sistemas de Comunicaciones.
- b. Previo al inicio del ejercicio, se realizarán tres pruebas de comunicaciones, como se indica a continuación:

1ª Prueba de Comunicaciones entre Autoridades Permanentes:

Se efectúa tres semanas antes del inicio del ejercicio e involucra solamente a las Autoridades Permanentes. El OCE podrá agregar instrucciones con detalles adicionales de las siguientes pruebas. Los COLCO acusarán recibo indicando la fecha hora de su recepción.

2ª Prueba de Comunicaciones entre Autoridades Participantes:

Se efectúa dos semanas antes del inicio del ejercicio e involucra a todas las Autoridades participantes. Se procederá de la siguiente manera:

I – OCE:

Enviará un mensaje por correo electrónico conteniendo:

- a) texto,

ORDOP PERMANENTE
EXER CNTM N° 01/18

- b) archivo de texto, cifrado por el sistema ATRIA; y
- c) archivo DATA –SYNC FILE del software NAMESIS.

II - DESTINATARIOS EJECUTIVOS:

El mensaje de esta prueba generará un mensaje de reacción de cada uno de los respectivos destinatarios, con las mismas características que el recibido.

3ª Prueba de Comunicaciones entre Autoridades Participantes:

Se efectúa una semana antes del inicio del ejercicio e involucra nuevamente a todas las Autoridades participantes. Se procederá de la misma manera que la segunda prueba de comunicaciones

- c. Al final de cada Prueba de Comunicaciones el OCE informará el resultado de las mismas a las Autoridades Permanentes, con el objetivo de dar conocimiento sobre la situación particular de cada uno de los participantes y que se adopten las providencias necesarias.

4. EMPLEO DEL ATRIA

El Sistema de Criptografía ATRIA fue elaborado para cifrar archivos, de cualquier formato. Los archivos cifrados conteniendo los mensajes deberán ser anexados al correo electrónico (INTERNET) o IANTN.

Los siguientes procedimientos deben ser observados:

- Redactar el mensaje en texto claro, empleando el modo texto puro (NOTEPAD) o Rich Text Format (RTF del Word), para evitar la transmisión de virus, que puede ocurrir con un archivo tipo DOC.
- **Atención:** Los destinatarios deberán usar versiones compatibles del programa editor de texto.
- Cifrar el mensaje empleando el Sistema ATRIA, agregando al nombre del archivo a ser anexado el grupo fecha hora del mismo.

5. EJEMPLOS DE MENSAJES ENVIADOS POR MOTIVO DE LAS PRUEBAS DE COMUNICACIONES

En este ítem se relacionan una serie de mensajes que tienen el propósito de servir como ejemplo para las pruebas de Comunicaciones.

Para los ejemplos, fue considerado que en los días 02, 09 y 16 mayo de 2010 serían realizadas las experiencias de comunicaciones relativas al ejercicio COAMAS 2010.

ORDOP PERMANENTE
EXER CNTM N° 01/18

a. 1ª PRUEBA DE COMUNICACIONES ENTRE AUTORIDADES PERMANENTES REALIZADA EL DIA 02 DE MAYO DE 2010 A LAS 1400Z

1) MENSAJE ENVIADO POR CAMAS VIA E-MAIL (INTERNET) Y POR IANTN:

P 021400Z MAY 10
FM CAMAS RIO DE JANEIRO BR
TO COLCO ARGENTINA BUENOS AIRES AR
COLCO BRASIL RIO DE JANEIRO BR
COLCO URUGUAY MONTEVIDEO UY
COLCO PARAGUAY ASUNCIÓN PY

BT
UNCLAS
MSGID/GENADMIN/CAMAS RIO DE JANEIRO BR/MAY//
SUBJ: 1ª PRUEBA DE COMUNICACIONES ENTRE AUTORIDADES PERMANENTES EJERCICIO COAMAS 2010//
REF/ ANEXO H DE LA ORDOP COAMAS 10//
RMKS/
1. DE ACUERDO CON EL DOCUMENTO DE REFERENCIA, EL PRESENTE MENSAJE CONFIGURA LA 1ª PRUEBA DE COMUNICACIONES.
2. OTRAS INSTRUCCIONES PERTINENTES...
3. SE SOLICITA ACUSAR RECIBO.//
BT

2) MENSAJE ENVIADO POR UNO DE LOS DESTINATARIOS ACUSANDO RECIBO, POR E-MAIL (INTERNET) y POR IANTN:

P 021430Z MAY 10
FM COLCO ARGENTINA BUENOS AIRES AR
TO CAMAS RIO DE JANEIRO BR
INFOCOLCO BRASIL RIO DE JANEIRO BR
COLCO URUGUAY MONTEVIDEO UY
COLCO PARAGUAY ASUNCIÓN PY

BT
UNCLAS
MSGID/GENADMIN/COLCO ARGENTINA BUENOS AIRES AR/MAY//
SUBJ: 1ª PRUEBA DE COMUNICACIONES EJERCICIO COAMAS 2010//
REF/A/RMG/CAMAS RIO DE JANEIRO BR/P021400Z MAY10//
RMKS/
1. ACUSO RECIBO DEL MENSAJE DE REFERENCIA A LAS 021422Z MAY 10.//
BT

ORDOP PERMANENTE
EXER CNTM N° 01/18

b. 2ª PRUEBA DE COMUNICACIONES ENTRE LAS AUTORIDADES PARTICIPANTES REALIZADA EL DIA 09 DE MAYO DE 2010 A LAS 1400Z:

1) Envío de texto, archivo de texto cifrado por el sistema ATRIA y archivo DATA –SYNC FILE del software NAMESIS.

P 091400Z MAY 10
FM CAMAS RIO DE JANEIRO BR
TO AIG RAINBOW FOUR
BT
UNCLAS
MSGID/GENADMIN/CAMAS RIO DE JANEIRO BR/MAY//
SUBJ: 2ª PRUEBA DE COMUNICACIONES EJERCICIO COAMAS
2010//
REF/ ANEXO H DE LA ORDOP COAMAS 2010//
RMKS/
1. DE ACUERDO CON EL DOCUMENTO DE REFERENCIA, EL
PRESENTE MENSAJE CONFIGURA LA 2ª PRUEBA DE
COMUNICACIONES.
2. ARCHIVOS ANEXOS:
a) **P091410ZMAY09.agf.**
b) **DATA SYNC FILE 091400Z.txt**
3. OTRAS INSTRUCCIONES PERTINENTES.....//
BT

Nota: Este mensaje genera un mensaje de reacción de cada uno de los respectivos destinatarios con las mismas características que el recibido

EJEMPLO: mensaje de reacción del OCA Argentina Norte acusando recibo del mensaje:

P 091420Z MAY 10
FM OCA ARGENTINA NORTE BUENOS AIRES AR
TO CAMAS RIO DE JANEIRO BR
INFO TODOS LOS DESTINATARIOS DE ACCIÓN DEL MENSAJE DE
REFERENCIA

BT
UNCLAS
MSGID/GENADMIN/ OCA ARGENTINA NORTE BUENOS AIRES
AR/MAY//
SUBJ: 2ª PRUEBA DE COMUNICACIONES //
RMKS/1. ARCHIVOS ANEXOS:
a) P091420ZMAY10. agf.// (*)
b) DATA SYNC FILE 091500Z.txt
BT

ORDOP PERMANENTE
EXER CNTM N° 01/18

(*) DESDOBRAMIENTO DEL MENSAJE P091420ZMAY10 CIFRADO POR ATRIA

P 091420Z MAY 10
FM OCA ARGENTINA NORTE BUENOS AIRES AR
TO CAMAS RIO DE JANEIRO BR
INFO TODOS LOS DESTINATARIOS DE ACCIÓN DEL MENSAJE DE REFERENCIA
BT
UNCLAS
MSGID/GENADMIN/ OCA ARGENTINA NORTE BUENOS AIRES AR/MAY//
SUBJ: 2ª PRUEBA DE COMUNICACIONES //
REF/A/RMG/CAMAS RIO DE JANEIRO BR/P091410ZMAY10//
RMKS/ 1. ACUSO RECIBO MENSAJE DE REFERENCIA EL 091415ZMAY10.
BT

c. EJEMPLO DE RESULTADO DE LA 3° PRUEBA DE COMUNICACIONES REALIZADA 16 DE MAYO DE 2010 A LAS 1400Z:

P 191400Z MAY 10
FM CAMAS RIO DE JANEIRO BR
TO COLCO ARGENTINA BUENOS AIRES AR
COLCO BRASIL RIO DE JANEIRO BR
COLCO URUGUAY MONTEVIDEO UY
COLCO PARAGUAY ASUNCIÓN PY

BT
UNCLAS
MSGID/GENADMIN/CAMAS RIO DE JANEIRO BR/MAY//
SUBJ: INFORMES SOBRE PRUEBAS DE COMUNICACIONES EJERCICIO COAMAS 10//
REF/.....
RMKS/

1. (TEXTO DE INTERÉS.....)
2. (TEXTO DE INTERÉS.....)
3. SOLICITO ACUSAR RECIBO.//
BT

6. EMPLEO DE OTROS SISTEMAS

EL OCE podrá utilizar otros sistemas además de los previstos en esta ORDOP, que tengan aceptación por todos los participantes del ejercicio. Por lo tanto se deberá prever su utilización y la realización de las correspondientes pruebas de comunicaciones.

7. EMPLEO DE LOS AIG

Los AIG (AddressIndicatorGroup) constan en el Apéndice II al Anexo D de la presente ORDOP, que no es distribuida a los destacamentos de la IANTN. Por tal razón, cuando se emplee la RNIT, el AIG deberá ser sustituido por la dirección oficial de las autoridades participantes contenida en la Orden de Operaciones del Ejercicio, posibilitando a los destacamentos de RNIT de cada país realizar las retransmisiones para el exterior o internamente.

APÉNDICE IV DEL ANEXO “D”

AUTENTICACIÓN DE MENSAJES

1. PROPÓSITO

Establecer un procedimiento de autenticación de mensajes durante los ejercicios de Control Naval de Tráfico Marítimo (CNTM) realizados por países del Plan CODEFTRAMI (TRANSOCEANIC / TRANSAMERICA / COAMAS)

2. PROCEDIMIENTO

a. Se autenticarán los siguientes mensajes:

- (1) Avisos a la Navegación Clasificados (ANC).
- (2) Declaración de SRA.
- (3) Delegación de Autoridad de Ruteo
- (4) Distress
- (5) Diversion Order
- (6) Establecimiento de Área de CNTM.
- (7) Aplicación de Medidas de CNTM de Supervisión (S).
- (8) Informaciones de los NCSO a sus OCA sobre situación operativa de los puertos e incidentes ocurridos en los mismos;
- (9) Informaciones sobre el enemigo.
- (10) Instrucciones del Comandante de SRA.
- (11) Instrucciones para Distención (cese de aplicación de Medidas de CNTM de Supervisión)

b. No se autenticarán los mensajes MERCO ni los mensajes DISTAFF.

3. USO DE LA TABLA DE AUTENTICACIÓN

La tabla de autenticación se basa en las HORAS y MINUTOS del Grupo Fecha Hora de los mensajes a autenticar, procediéndose de la siguiente manera:

- a. Entrar, en sentido horizontal, con la HORA del Grupo Fecha Hora del mensaje.
- b. Entrar en el sentido vertical con los MINUTOS (de 10 en 10 minutos), del mismo Grupo Fecha-Hora del mensaje.

En la intersección extraer el bigrama correspondiente, que será colocado a continuación de la última línea del texto del mensaje que se quiere autenticar.

EJEMPLO:

P 071740Z AUG 10
FM: OCA ARGENTINA NORTE BUENOS AIRES AR
TO: ROCE UNO RIO DE JANEIRO BR
BT
UNCLAS
SUBJ: EXER/ TRANSOCEANIC.....

ORDOP PERMANENTE
EXER CNTM N° 01/18

PUERTO BAI CERRADO POR 24 HORAS POR BUQUE ENCALLADO EN
CANAL DE ACCESO
AUTENTICACIÓN: **DELTA WHISKEY**
BT

NOTA: En el ejemplo, el bigrama DELTA WHISKEY, se obtiene entrando en la Tabla de Autenticación con la HORA (17) en el sentido horizontal y los MINUTOS (40) en el sentido vertical, del GFH del mensaje P 071740Z AUG 05.

TABLA PARA AUTENTICACIÓN

HORA	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11
MIN.												
00 to 09	UB	EF	JV	JQ	KA	MZ	DZ	PQ	CZ	NW	ZT	SC
10 to 19	DR	GW	AJ	PS	JR	FT	CW	MX	TE	QT	NY	CK
20 to 29	CV	LF	VI	GT	AM	KS	JY	NU	PL	WL	MV	ZK
30 to 39	FS	NS	CT	EK	XM	GK	AP	DB	JP	KD	QH	FD
40 to 49	JI	VK	FR	NG	CP	OC	EX	GB	AX	MP	FP	JK
50 to 59	NB	QW	VT	PV	DK	QS	QA	ZR	PG	EW	AZ	GX

HORA	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
MIN.												
00 to 09	MJ	LP	DQ	BR	EM	KP	ZX	XQ	HQ	VU	DM	YE
10 to 19	BW	TH	HT	SF	XW	UV	ZY	BY	EG	AW	MS	UY
20 to 29	DH	ET	MK	LK	FF	HM	XG	EC	VP	KL	TZ	VC
30 to 39	HY	VF	SQ	BT	MT	UZ	LX	TV	XT	DS	ZB	XA
40 to 49	KZ	TQ	ZL	VG	XP	DW	MQ	HG	FJ	BP	XC	SM
50 to 59	XR	SU	KK	SW	ZP	FI	XB	SZ	LS	LU	MY	YQ

APÉNDICE V AL ANEXO “D”

REPORTE DIARIO DE SITUACIÓN (RDS)

1. GENERALIDADES

Este Reporte es de uso exclusivo de la ORGACONTRAM. No debe incluir información referente a la Organización DISTAFF.

2. RESPONSABILIDAD

- a. Es confeccionado por los OCA para enviárselo al ROCE en su calidad de AC.
- b. El ROCE, con los RDS de sus OCA subordinados, confecciona su propio RDS para enviárselo, a su vez, al OCE en su calidad de MAC.
- c. Incluirá como destinatarios Informativos al resto de los OCA del Área / resto de los ROCE

3. OBJETIVO

- a. Permitir visualizar al OCE/ ROCE lo que está apreciando el ROCE/OCA en su Área/ Subárea de responsabilidad, como si estuviera en una situación real.
- b. Que el OCA/ ROCE tengan un canal donde puedan realizar su apreciación/comentarios acerca de la situación que se está planteando.
- c. Permite subsidiariamente que el resto de los OCA del Área, especialmente los aledaños, puedan informarse de lo que está ocurriendo en sus áreas adyacentes.

4. CONTENIDO

- a. Debe contener sólo información Operativa del Ejercicio.
- b. Es un resumen organizado de todo lo que ha acontecido durante el día.
- c. El OCA a su criterio, podrá brindar otros detalles que considere que puedan ser de interés para que el ROCE/OCE, tenga una mejor comprensión de la situación/ escenario.
- d. La información que se incorpora deberá ser actualizada en los sucesivos RDS.

5. PERÍODO QUE ABARCA

- a. Abarca todos los incidentes y reacciones sucedidas en las últimas 24 horas (desde la transmisión del anterior RDS hasta la transmisión del RDS de esedía).
- b. Es un resumen organizado de todo lo que haya acontecido durante el día.
- c. Se enviará desde el primer día (Día E), excepto el último día del ejercicio (E+11).

ORDOP PERMANENTE
EXER CNTM N° 01/18

6. DILIGENCIAMIENTO POR EMAIL

Incluirá, como copia oculta (CCO), al DISTAFF del promotor, a fin de que el mismo pueda realizar las observaciones del caso.

7. RECOMENDACIONES

- a. Es conveniente referenciar con fechas, aquella información que mantiene vigencia a lo largo del Ejercicio. Por ejemplo, si en el RDS del día X, se incorporó la declaración de una SRA y la misma mantiene su vigencia en el tiempo, en sucesivos RDS se deberá colocar desde cuando tiene vigencia esa SRA.
- b. La información que se vuelque en ella corresponde sólo a la información Operativa del Ejercicio. **NO** se debe colocar información que corresponde al ámbito de los DISTAFF. (Ej. Indicación de número de evento).
- c. Colocar fecha al archivo para poder distinguirlo de los otros RDS que se reciban del mismo promotor (ejemplo: RDS OCA URUGUAY 16 AGO).

AGREGADOS:

Agregado "A": Formato del Reporte Diario de Situación (RDS)

AGREGADO "A" AL APÉNDICE V DEL ANEXO "D"

FORMATO DEL REPORTE DIARIO DE SITUACIÓN (RDS)

1. GENERALIDADES

Este Reporte es de uso exclusivo de la ORGACONTRAM. No debe incluir información referente a la Organización DISTAFF.

En el formato del RDS a enviar por el OCA se han tenido en cuenta las últimas modificaciones realizadas, a efectos de ser aplicadas/probadas en los RDS para los ejercicios del CNTM de los países del Plan CODEFTRAMI, que tienden a emplear la misma estructura en todos los ejercicios, acrecentando una correcta visualización de la información.

Se considera que mencionada innovación es adecuada, y permite a los ROCE'S / OCE una mejor comprensión de la situación /escenario permitiendo tomar decisiones más acordes a la realidad que se esté llevando a cabo.

2. RESPONSABILIDAD

- a. Es confeccionado por los OCA para enviárselo al OCE en su calidad de AC.
- b. El OCE, con los RDS de sus OCA subordinados, confecciona su propio RDS.
- c. Incluirá como destinatarios Informativos al resto de los OCA del Área.

3. OBJETIVO

- a. Permitir visualizar al OCE lo que está apreciando el OCA en su Área/ Subárea de responsabilidad, como si estuviera en una situación real.
- b. Que el OCA / OCE tengan un canal donde puedan realizar su apreciación/comentarios acerca de la situación que se está planteando.
- c. Permite subsidiariamente que el resto de los OCA del Área, especialmente los aledaños, puedan informarse de lo que está ocurriendo en sus áreas adyacentes.

4. CONTENIDO

- a. Debe contener sólo información Operativa del Ejercicio.
- b. Es un resumen organizado de todo lo que ha acontecido durante el día.
- c. El OCA a su criterio, podrá brindar otros detalles que considere que puedan ser de interés para que el OCE, tenga una mejor comprensión de la situación/escenario.
- d. La información que se incorpora deberá ser actualizada en los sucesivos RDS.

5. PERÍODO QUE ABARCA

- a. Abarca todos los incidentes y reacciones sucedidas en las últimas 24 horas (desde la transmisión del anterior RDS hasta la transmisión del RDS de ese día).
- b. Normalmente esto debería ser coincidente con la situación del día de envío.

ORDOP PERMANENTE

EXER/CNTM N° 01/18

6. DILIGENCIAMIENTO POREMAIL

Incluirá, como copia oculta (CCO), al DISTAFF del promotor, a fin de que el mismo pueda realizar las observaciones del caso.

7. RECOMENDACIONES

- a. Es conveniente referenciar con fechas, aquella información que mantiene vigencia a lo largo del Ejercicio. Por ejemplo, si en el RDS del día X, se incorporó la declaración de una SRA y la misma mantiene su vigencia en el tiempo, en sucesivos RDS se deberá colocar desde cuando tiene vigencia esa SRA.
- b. La información que se vuelque en ella corresponde sólo a la información Operativa del Ejercicio. **NO** se debe colocar información que corresponde al ámbito de los DISTAFF. (Ej. Indicación de número de evento).
- c. Colocar fecha al archivo para poder distinguirlo de los otros RDS que se reciban del mismo promotor (ejemplo: **RDS OCA URUGUAY 16AGO**).

8. PROCEDIMIENTO PARA CONFECCIONAR EL POWER POINT (PWP) DEL RDS

Se deberá completar la **columna 2** de acuerdo con las pautas establecidas en la **columna 3**, según se indica a continuación:

1. TEMPLATE A NIVELOCA.

1. Diap	2. Corresponde al PWP	3. OBSERVACIONES/ REQUERIMIENTOS
Diap.1		<p>Nombre del Ejercicio</p> <p>Autoridad responsable</p> <p>Nombre del Reporte</p> <p>Fecha día mes año El mes se pondrá en el trigrama correspondiente al idioma inglés. Ej: 16 AUG 2012</p>
Diap.2		<p>ÍNDICE:</p> <p>1. SITUACIONACTUAL MEDIDAS DE CNTMAPLICADAS TRAFICO MARITIMO EN EL AREA DERESPONSABILIDAD AMENAZAS AL TRAFICOMARITIMO</p> <p>2. CONDICIONES METEOROLOGICAS 3.PANORAMA DESUPERFICIE</p> <p>4. COMENTARIOS GENERALES</p>

Diap.5

1.2. TRAFICO MARITIMO

TRAFICO MARITIMO	REALES	FICTICIOS	TOTAL
BM / BP EN EL AREA ASIGNADA			
EN PUERTO		9	9
EN NAVEGACION		1	1
BM / BP QUE SE ESPERA QUE INGRESEN AL AREA EN LAS PROXIMAS 24 HORAS			
BM / BP QUE SE ESPERA QUE EGRESEN DEL AREA EN LAS PROXIMAS 24 HORAS			
BM / BP PREVISTOS EN EL AREA ASIGNADA DIA + 1 (PROXIMAS 24 HORAS)		10	10

NAVIO DE INTERES VOI	CLAS	OBSERVACIONES

1.2. TRÁFICO MARÍTIMO

La diapositiva debe permitir hacer una rápida lectura de la cantidad de buques que figura en el Panorama de Superficie.

BM/BP en el área asignada: Total de Buques Reales y Ficticios (debe dar la suma de los siguientes dos ítems)

- En puerto: reales y ficticios
- En navegación: reales y ficticios

BM/BP que se esperan que ingresen en las próximas 24 horas: Reales y Ficticios

BM/ BP que se esperan que egresen en las próximas 24 horas. Reales y Ficticios

Buque de Interés (VOI): Declarados por el OCA/ROCE en su Subárea de responsabilidad, según el siguiente formato: NOMBRE CLASIFICACIÓN (VOI) y OBSERVACIONES.

Diap.6

1.3. AMENAZAS ENEMIGAS AL TM EN EL AREA

AMENAZAS AL TM	GRADO DE AMENAZA
NAVALES	
MARITIMAS/ ASIMÉTRICAS	

1.3 AMENAZAS AL TM EN EL ÁREA

De acuerdo con la situación, consistirá en la apreciación que realice el OCA del nivel de amenaza al TM de su Subárea, utilizando el método del semáforo.

VERDE: Sin Amenaza.

AMARILLO: Amenaza leve debido a un incidente o hecho aislado
ROJO: Amenaza inminente y/ o en curso de gran magnitud que afecte la seguridad del TM.

Conlleva a la aplicación de nuevas Medidas/ ampliación de las existentes y/o cambio del Tipo de Control CNTM.

TIPO DE AMENAZA

NAVALES; Fuerzas Navales incluyendo la aviación embarcada.
MARÍTIMAS/ ASIMÉTRICAS: el resto de las amenazas al TM.

ORDOP PERMANENTE

EXER/CNTM N° 01/18

<p>Diap.7</p>	<p>2. CONDICIONES METEOROLOGICAS SIGNIFICATIVAS DURANTE LAS PRÓXIMAS 24 HORAS</p>  A map of South America is shown against a light blue background. A solid blue horizontal bar is positioned across the top of the map, partially overlapping the text above it.	<p>2. CONDICIONES METEOROLOGICAS SIGNIFICATIVAS PARA LAS PROXIMAS 24 HORAS</p> <p>Se deberá colocar solamente: Aquellas condiciones que a través de los RDI o Incidentes DISTAFF afecten al TM del ejercicio.</p> <p>De no existir condiciones meteorológicas adversas, se deberá colocar: Sin relevancia para el TM.</p>
<p>Diap. 8</p>	<p>3. PANORAMA DESUPERFICIE</p> <p>PANORAMA DE SUPERFICIE OCA DE ...12</p>  A map of South America is shown against a light blue background. A black horizontal bar with yellow text is positioned across the top of the map.	<p>3. PANORAMA DE SUPERFICIE NAMESIS/ CRT AMAS</p> <p>Permite realizar una rápida apreciación espacial de lo que está sucediendo en el Subárea de responsabilidad de cada OCA.</p> <p>Es necesario que el Panorama de Superficie contenga todos los gráficos de la diapositiva N°3 “Situación Actual”</p> <p>En caso de considerarlo necesario, se podrá colocar más de una diapositiva para visualizar en detalle las zonas donde el TM se vea afectado.</p>

<p>Diap. 9</p>	 <p>4. COMENTARIOS GENERALES</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p>	<p>4. COMENTARIOS GENERALES</p> <p>Es un medio más para que el OCA le informe a su AC, todo aquello que aprecie y crea pertinente que el mismo conozca en base a la situación que se ha planteado, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none">- El OCA sugiere al ROCE, en su calidad de AC, ampliar límites de una SRACombinada.- Resumen de aquellos mensajes en que el OCA haya solicitado a su AC que dirima sobre alguna situación particular.- Problemas de Comunicaciones.- Etc.
<p>Diap.10</p>	 <p>FIN PRESENTACION</p>	<p>FINAL PRESENTACIÓN</p>

2. EJEMPLO DE RDS CONFECCIONADO POR EL OCA



INDICE

A faint, light-colored map of South America is visible in the background of the slide, centered behind the text.

- 1.- SITUACIÓN ACTUAL**
 - 1.1. MEDIDAS DE CNTM APLICADAS**
 - 1.2. TRÁFICO MARÍTIMO ÁREA DE RESPONSABILIDAD**
 - 1.3. AMENAZAS AL TRÁFICO MARÍTIMO**
- 2.- CONDICIONES METEOROLÓGICAS**
- 3.- PANORAMA DE SUPERFICIE**
- 4.- COMENTARIOS GENERALES**

1. SITUACIÓN ACTUAL

SUBAREA	TIPO CNTM
	SUPERVISION
TOTALIDAD DEL SUBAREA	ORIENTACION
	COOPERACION

INCIDENTE	ACCION	NOMBRE / N°	FECHA HORA	OBSERVACIONES
MUELLE INTERDICTADO	AVN	UY 01	F301510Z MAY 16 FM OCA UY	POR INCENDIO EN PUERTO MONTEVIDEO
MEDIDAS EXCLUSIVAS CNTM / SUPERVISION				
CIV ESTABLECIDOS (S2)		RS UTILIZADA (S1)		OBSERVACIONES

1.1. SITUACIÓN ACTUAL: MEDIDAS CNTM

MEDIDAS CNTM		ENUSO	
MED	DESCRIPCION	MED	DESCRIPCION
01	Establecer Área (s) de Cooperación Plotear al TM	10	Establecer el sistema de MENSAJES MERCO
02	Establecer Área (s) de Riesgo al Tráfico Marítimo	11	Activar el Sistema de Comunicaciones "Merchant Communications" (MERCOMMS).
03	Establecer Puntos de Comunicación	-	
04	Establecer Corredores de Navegación	13	Evaluar amenaza al TM
05	Recomendar y facilitar buques escolta para el acompañamiento de BM's	14	Solicitar al BM envío FORMAT ALFA
06	Ejecutar Evacuación de Área Marítima	15	Coordinar el intercambio de información de TM con otros países
07	Establecer comunicaciones con la (NSA) y (NFA).	16	Enviar instrucciones a los Capitanes de BM's.
08	Divertir al Tráfico Marítimo	S01	Establecer Sistemas de Derrotas
09	Ejecutar Evacuación de Puerto	S02	Establecer Sistema de Convoyes.

1.2. TRAFICO MARITIMO

TRAFICO MARITIMO	REALES	FICTICIOS	TOTAL
BM / BP EN EL AREA ASIGNADA			
EN PUERTO		9	9
EN NAVEGACION		1	1
BM / BP QUE SE ESPERA QUE INGRESEN AL AREA EN LAS PROXIMAS 24 HORAS			
BM / BP QUE SE ESPERA QUE EGRESEN DEL AREA EN LAS PROXIMAS 24 HORAS			
BM / BP PREVISTOS EN EL AREA ASIGNADA DIA + 1 (PROXIMAS 24 HORAS)		10	10

NAVIO DE INTERES VOI	CLAS	OBSERVACIONES

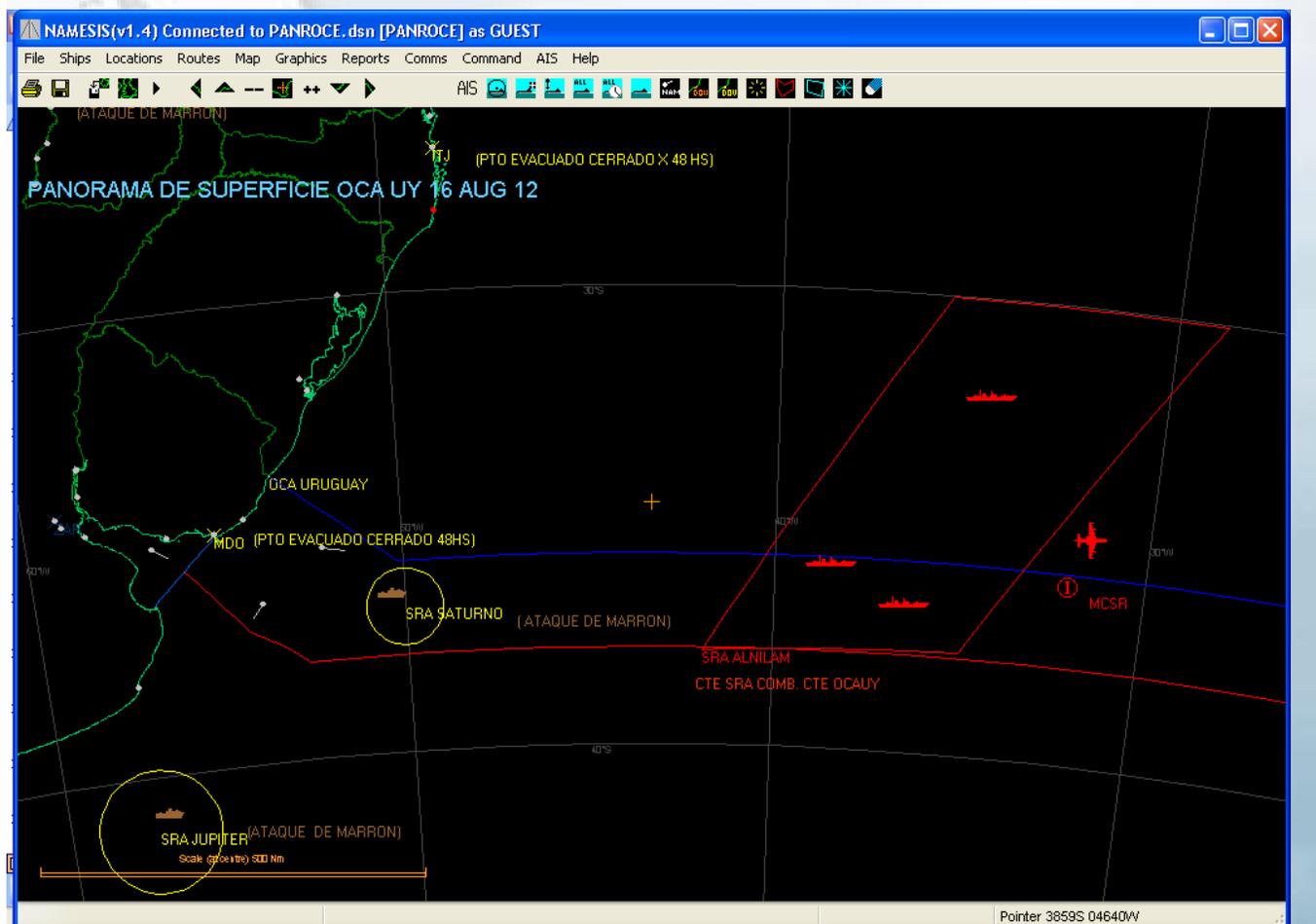
1.3. AMENAZAS ENEMIGAS AL TM EN EL AREA

AMENAZAS AL TM	GRADO DE AMENAZA
NAVALES	
MARITIMAS/ ASIMETRICAS	

2. CONDICIONES METEOROLOGICAS SIGNIFICATIVAS DURANTE LAS PRÓXIMAS 24 HORAS

SIN RELEVANCIA PARA EL TRAFICO MARITIMO

3. PANORAMA DE SUPERFICIE





4. COMENTARIOS GENERALES



The image displays a slide titled "4. COMENTARIOS GENERALES" (General Comments). It features a light blue background with a faint map of South America. A white rectangular box is positioned in the upper left, partially overlapping the map. The title is centered at the top in a dark blue font. The slide is framed by a thin black border.



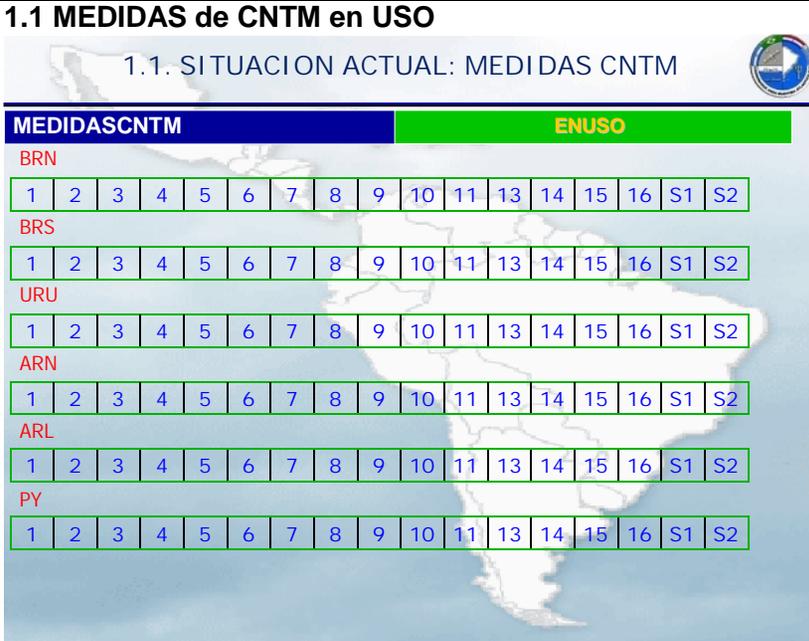
3. TEMPLATE A NIVELROCE

1. Diap	2. Corresponde al PWP	3. OBSERVACIONES/ REQUERIMIENTOS				
Diap.1		<table border="1"> <tr> <td data-bbox="1203 347 2007 384">Nombre del Ejercicio</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1203 384 2007 422">Autoridad responsable del RDS</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1203 422 2007 459">Nombre del Reporte</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1203 459 2007 865"> El mes se pondrá en el trigrama correspondiente al idioma inglés. Ej: 11 AUG 16 </td> </tr> </table>	Nombre del Ejercicio	Autoridad responsable del RDS	Nombre del Reporte	El mes se pondrá en el trigrama correspondiente al idioma inglés. Ej: 11 AUG 16
Nombre del Ejercicio						
Autoridad responsable del RDS						
Nombre del Reporte						
El mes se pondrá en el trigrama correspondiente al idioma inglés. Ej: 11 AUG 16						

<p>Diap.2</p>	 <p>INDICE</p> <p>1.- SITUACIÓN ACTUAL MEDIDAS DE CNTMAPLICADAS TRÁFICO MARÍTIMO ÁREA DERESPONSABILIDAD AMENAZAS AL TRÁFICO MARÍTIMO 2.- CONDICIONES METEOROLÓGICAS</p> <p>3.- PANORAMA DE SUPERFICIE</p> <p>4.- COMENTARIOS GENERALES</p>	<p>ÍNDICE:</p> <p>1. SITUACIONACTUAL MEDIDAS DE CNTMAPLICADAS TRAFICO MARITIMO EN EL AREA DERESPONSABILIDAD 1.4 AMENAZAS AL TRAFICO MARITIMO</p> <p>2.CONDICIONES METEOROLOGICAS</p> <p>3.PANORAMA DE SUPERFICIE</p> <p>4. COMENTARIOS GENERALES</p>																																																				
<p>Diap.3</p>	<p>1. SITUACION ACTUAL </p> <table border="1" data-bbox="382 922 1178 1242"> <thead> <tr> <th rowspan="2">OCA</th> <th colspan="3">TIPO CNTM</th> <th rowspan="2">TIPO DE INCIDENTE</th> <th rowspan="2">FH</th> <th rowspan="2">OBSERVACIONES</th> </tr> <tr> <th>C</th> <th>O</th> <th>S</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>BRN</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>BRS</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>UY</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>ARN</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>ARL</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>PY</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	OCA	TIPO CNTM			TIPO DE INCIDENTE	FH	OBSERVACIONES	C	O	S	BRN							BRS							UY							ARN							ARL							PY							<p>1. SITUACION ACTUAL Se deberá colocar la información que corresponde a los OCA´s subordinados de acuerdo con el TEMPLATE a Nivel de OCA.</p>
OCA	TIPO CNTM			TIPO DE INCIDENTE	FH				OBSERVACIONES																																													
	C	O	S																																																			
BRN																																																						
BRS																																																						
UY																																																						
ARN																																																						
ARL																																																						
PY																																																						

ORDOP PERMANENTE

EXER/CNTM N° 01/18

Diap.4	1.1 MEDIDAS de CNTM en USO	
	1.1. SITUACION ACTUAL: MEDIDAS CNTM	
	MEDIDASCNTM ENUSO	
	BRN	
	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 13 14 15 16 S1 S2	
	BRS	
	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 13 14 15 16 S1 S2	
URU		
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 13 14 15 16 S1 S2		
ARN		
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 13 14 15 16 S1 S2		
ARL		
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 13 14 15 16 S1 S2		
PY		
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 13 14 15 16 S1 S2		

1.1 MEDIDAS de CNTM en USO
Se deberá colocar la información que corresponde a los OCA's subordinados de acuerdo con el TEMPLATE a Nivel de OCA.

Nota: La Medida 12 (Plotear el TM) se suprime y se integra a la Medida 01 por REC N° 13 de la X CNIE-CNTM

ORDOP PERMANENTE
EXER/CNTM N° 01/18

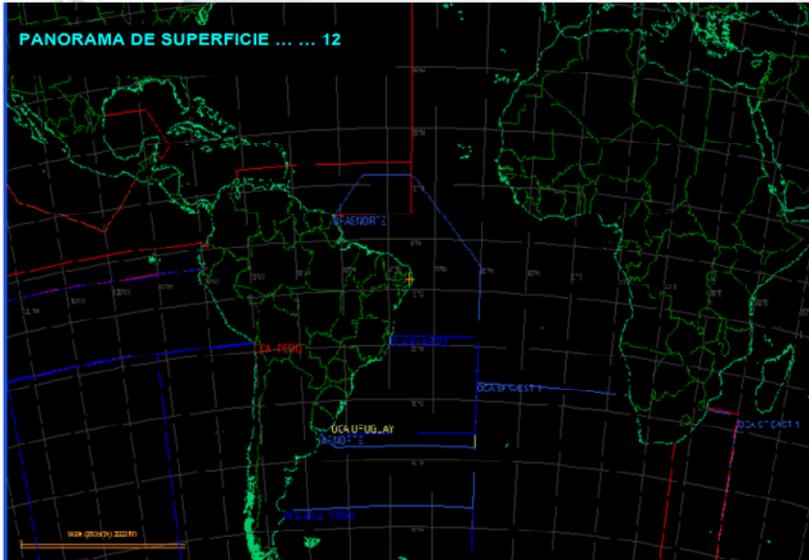
Diap. 5	1.1 MEDIDAS de CNTM en USO		1.1 MEDIDAS de CNTM en USO	
	1.1. SITUACIÓN ACTUAL: MEDIDAS CNTM			
	MEDIDAS CNTM		ENUSO	
	MED	DESCRIPCION	MED	DESCRIPCION
	01	Establecer Área (s) de Cooperación Plotear al TM	10	Establecer el sistema de MENSAJES MERCOSUR
	02	Establecer Área (s) de Riesgo al Tráfico Marítimo	11	Activar el Sistema de Comunicaciones "Merchant Communications" (MERCOMMS).
	03	Establecer Puntos de Comunicación	-	
	04	Establecer Corredores de Navegación	13	Evaluar amenaza al TM
	05	Recomendar y facilitar buques escolta para el acompañamiento de BM's	14	Solicitar al BM envío FORMAT ALFA
	06	Ejecutar Evacuación de Área Marítima	15	Coordinar el intercambio de información de TM con otros países
07	Establecer comunicaciones con la (NSA) y (NFA).	16	Enviar instrucciones a los Capitanes de BM's.	
08	Divertir al Tráfico Marítimo	S01	Establecer Sistemas de Derrotas	
09	Ejecutar Evacuación de Puerto	S02	Establecer Sistema de Convoyes.	

<p>Diap.6</p>	<p style="text-align: center;">1.2. TRAFICO MARITIMO </p> <p>BM/BP EN EL AREA ASIGNADA EN PUERTO</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>BRN</th> <th>BRS</th> <th>URU</th> <th>ARN</th> <th>ARL</th> <th>PY</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>REALES</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>FICTICIOS</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>BM/BP EN EL AREA ASIGNADA EN NAVEGACION</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>BRN</th> <th>BRS</th> <th>URU</th> <th>ARN</th> <th>ARL</th> <th>PY</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>REALES</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>FICTICIOS</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>BM/BP QUE SE ESPERAN QUE INGRESEN AL AREA EN LAS PROXIMAS 24 HORAS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>BRN</th> <th>BRS</th> <th>URU</th> <th>ARN</th> <th>ARL</th> <th>PY</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>REALES</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>FICTICIOS</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>BM/BP QUE SE ESPERAN QUE EGRESEN DEL AREA EN LAS PROXIMAS 24 HORAS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>BRN</th> <th>BRS</th> <th>URU</th> <th>ARN</th> <th>ARL</th> <th>PY</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>REALES</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>FICTICIOS</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>BM /BP PREVISTOS EN EL AREA ASIGNADA DIA +1 (PROXIMAS 24 HORAS)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>BRN</th> <th>BRS</th> <th>URU</th> <th>ARN</th> <th>ARL</th> <th>PY</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>REALES</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>FICTICIOS</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		BRN	BRS	URU	ARN	ARL	PY	TOTAL	REALES								FICTICIOS									BRN	BRS	URU	ARN	ARL	PY	TOTAL	REALES								FICTICIOS									BRN	BRS	URU	ARN	ARL	PY	TOTAL	REALES								FICTICIOS									BRN	BRS	URU	ARN	ARL	PY	TOTAL	REALES								FICTICIOS									BRN	BRS	URU	ARN	ARL	PY	TOTAL	REALES								FICTICIOS								<p>1.2. TRÁFICO MARÍTIMO Se deberá colocar la información que corresponde a los OCA´s subordinados de acuerdo con el TEMPLATE a Nivel de OCA.</p>
	BRN	BRS	URU	ARN	ARL	PY	TOTAL																																																																																																																			
REALES																																																																																																																										
FICTICIOS																																																																																																																										
	BRN	BRS	URU	ARN	ARL	PY	TOTAL																																																																																																																			
REALES																																																																																																																										
FICTICIOS																																																																																																																										
	BRN	BRS	URU	ARN	ARL	PY	TOTAL																																																																																																																			
REALES																																																																																																																										
FICTICIOS																																																																																																																										
	BRN	BRS	URU	ARN	ARL	PY	TOTAL																																																																																																																			
REALES																																																																																																																										
FICTICIOS																																																																																																																										
	BRN	BRS	URU	ARN	ARL	PY	TOTAL																																																																																																																			
REALES																																																																																																																										
FICTICIOS																																																																																																																										
<p>Diap.7</p>	<p style="text-align: center;">1.2. TRAFICO MARITIMO </p> <p>BUQUES DE INTERES-VOI</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>NOMBRE</th> <th>CLAS</th> <th>OBS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>BRN</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>BRS</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>URU</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>ARN</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>ARL</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>PY</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>		NOMBRE	CLAS	OBS	BRN												BRS												URU												ARN												ARL												PY												<p>Buque de Interés (VOI): Se deberá colocar la información que corresponde a los OCA´s subordinados de acuerdo con el TEMPLATE a Nivel de OCA.</p>																																												
	NOMBRE	CLAS	OBS																																																																																																																							
BRN																																																																																																																										
BRS																																																																																																																										
URU																																																																																																																										
ARN																																																																																																																										
ARL																																																																																																																										
PY																																																																																																																										

ORDOP PERMANENTE

EXER/CNTM N° 01/18

<p>Diap.8</p>	<p>1.3. AMENAZAS ENEMIGAS AL TM EN EL AREA </p> <table border="1"><thead><tr><th rowspan="2">AMENAZAS AL TM</th><th colspan="6">GRADO AMENAZA</th></tr><tr><th>ARN</th><th>ARL</th><th>BRN</th><th>BRS</th><th>PY</th><th>URU</th></tr></thead><tbody><tr><td>NAVALES</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>MARITIMAS/ ASIMETRICAS</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></tbody></table> 	AMENAZAS AL TM	GRADO AMENAZA						ARN	ARL	BRN	BRS	PY	URU	NAVALES							MARITIMAS/ ASIMETRICAS							<p>1.3 AMENAZAS AL TM EN EL AREA Se deberá colocar la información que corresponde a los OCA's subordinados de acuerdo con el TEMPLATE a Nivel de OCA.</p>
AMENAZAS AL TM	GRADO AMENAZA																												
	ARN	ARL	BRN	BRS	PY	URU																							
NAVALES																													
MARITIMAS/ ASIMETRICAS																													
<p>Diap.9</p>	<p>2. CONDICIONES METEOROLOGICAS SIGNIFICATIVAS DURANTE LAS PROXIMAS 24 HORAS </p> <table border="1"><thead><tr><th></th><th>EJERCICIO</th></tr></thead><tbody><tr><td>BRN</td><td></td></tr><tr><td>BRS</td><td></td></tr><tr><td>UY</td><td></td></tr><tr><td>ARN</td><td></td></tr><tr><td>ARL</td><td></td></tr><tr><td>PY</td><td></td></tr></tbody></table> 		EJERCICIO	BRN		BRS		UY		ARN		ARL		PY		<p>2. CONDICIONES METEOROLOGICAS SIGNIFICATIVAS PARA LAS PROXIMAS 24 HORAS Se deberá colocar la información que corresponde a los OCA's subordinados de acuerdo con el TEMPLATE a Nivel de OCA.</p>													
	EJERCICIO																												
BRN																													
BRS																													
UY																													
ARN																													
ARL																													
PY																													

<p>Diap. 10</p>	<p>3. PANORAMA DE SUPERFICIE NAMESIS</p> 	<p>3. PANORAMA DE SUPERFICIE NAMESIS/ CRT AMAS Se deberá colocar la información que corresponde a los OCA's subordinados de acuerdo al TEMPLATE a Nivel de OCA.</p>														
<p>Diap. 11</p>	<p>4. COMENTARIOS GENERALES</p>  <table border="1" data-bbox="367 950 1144 1193"> <thead> <tr> <th colspan="2">COMENTARIOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>BRN</td> <td></td> </tr> <tr> <td>BRS</td> <td></td> </tr> <tr> <td>UY</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ARN</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ARL</td> <td></td> </tr> <tr> <td>PY</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	COMENTARIOS		BRN		BRS		UY		ARN		ARL		PY		<p>4. COMENTARIOS GENERALES Se deberá colocar la información que corresponde a los OCA's subordinados de acuerdo con el TEMPLATE a Nivel de OCA.</p> <p>-</p>
COMENTARIOS																
BRN																
BRS																
UY																
ARN																
ARL																
PY																

<p>Diap. 12</p>	 <p>The image shows a map of Latin America, including Mexico, Central America, and South America, overlaid on a background of a blue sky with light clouds. The text "FIN PRESENTACION" is written in large, bold, blue capital letters across the center of the map.</p>	<p>FINAL PRESENTACIÓN</p>
-----------------	---	----------------------------------

1. EJEMPLO RDS A NIVELROCE

COAMAS 2016

UNCLASS

COAMAS 2016



ROCE ONE CAMAS MONTEVIDEO UY

REPORTE DIARIO DE SITUACION

16 AUG 12

INDICE



1. SITUACION ACTUAL
MEDIDAS DE CNTM APLICADAS
TRAFICO MARITIMO AREA DERESPONSABILIDAD
AMENAZAS AL TRAFICOMARITIMO
2. CONDICIONESMETEOROLOGICAS
3. PANORAMA DE SUPERFICIE
4. COMENTARIOS GENERALES

1. SITUACION ACTUAL



OCA	TIPO CNTM			TIPO DE INCIDENTE	FH	OBSERVACIONES
	C	O	S			
BRN			xxx	SRA CANOPUS		POR ATAQUE DE UNA NAVE DESCARACTERIZADA DE MARRON
BRS	xxx			SRA PROCYON SRA ALNILAM EVACUACION ITAJAI	161130Z AUG 161530Z AUG 161615Z AUG	POR ATAQUE DE UNA NAVE DESCARACTERIZADA DE MARRON COMBINADA CON BRS CTE SRA OCA UY. ATAQUE DE FUERZAS NAVALES DE ROJO. SE EVACUO EL PUERTO Y LUEGO SE CERRO POR DERRAME DE HIDROCARBUROS PRODUCIDO POR EL ESTALLIDO DE UN TANQUE DE COMBUSTIBLE DEL PS HERING. TIEMPO ESTIMADO EN QUE PERMANECERA SIN OPERAR 48 HS.
UY	xxx			SRA SATURNO SRA ALNILAN EVACUACION PUERTO MALDONADO MSCR PS PACIFIC	161130Z AUG 161530Z AUG 161615Z AUG 161649Z AUG	POR ATAQUE DE UNA NAVE DESCARACTERIZADA DE MARRON COMBINADA CON BRS CTE SRA OCA UY. ATAQUE DE FUERZAS NAVALES DE ROJO. SE EVACUO EL PUERTO Y LUEGO SE CERRO POR DERRAME DE HIDROCARBUROS PRODUCIDO POR EL ESTALLIDO DE UN TANQUE DE COMBUSTIBLE DEL PS SACOA. TIEMPO ESTIMADO EN QUE PERMANECERA SIN OPERAR 48 HS. ATAQUE DE AVIACION NAVAL DE ROJO
ARN			xxx	SRA JUPITER		POR ATAQUE DE UNA NAVE DESCARACTERIZADA DE MARRON
ARL			xxx	SRA SIRYUS		POR ATAQUE DE UNA NAVE DESCARACTERIZADA DE MARRON
PY			xxx	SRA SHERATON		POR ATAQUE DE UNA NAVE DESCARACTERIZADA DE MARRON

1.1.SITUACIONACTUAL:MEDI DASCNTM



MEDIDAS CNTM																ENUSO	
BRN																	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	13	14	15	16	S1	S2	
BRS																	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	13	14	15	16	S1	S2	
URU																	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	13	14	15	16	S1	S2	
ARN																	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	13	14	15	16	S1	S2	
ARL																	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	13	14	15	16	S1	S2	
PY																	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	13	14	15	16	S1	S2	

1.1. SITUACION ACTUAL: MEDIDAS CNTM



MEDIDAS CNTM			
MED	DESCRIPCION	MED	DESCRIPCION
01	Establecer Area (s) de CNTM. Plotear el Trafico Maritimo	10	Establecer sistema de MENSAJES MERCO
02	Establecer Area (s) de Riesgo al TM (SRA)	11	Activar el Sistema de Comunicaciones "Merchant Communications" (MERCOMMS).
03	Establecer Punto de Comunicación (PC)	-	-
04	Establecer Corredor de Navegación (LANE)	13	Evaluar el Nivel de la Amenaza al TM
05	Facilitar Escolta a BM's (Acompañamiento)	14	Solicitar al BM envío FORMAT ALFA
06	Ejecutar Evacuación de Área Marítima	15	Establecer intercambio de información de TM con otros países
07	Establecer Comunicaciones con la ORGDCTM- NSA y la ORGDGP- NFA.	16	Enviar instrucciones a los Capitanes de BM's.
08	Divertir al Tráfico Marítimo	S01	Establecer Sistema de Rutas.
09	Ejecutar Evacuación de Puerto	S02	Establecer Sistema de Convoyes.



1.2. TRAFICOMARITIMO

BM/BP EN EL AREA ASIGNADA EN PUERTO

	ARN	ARL	BRN	BRS	PY	URU	TOTAL
REALES	0	0	1	1	0	0	2
FICTICIOS	3	3	3	3	1	2	15

BM/BPENELAREAASIGNADAENNAVEGACION

	ARN	ARL	BRN	BRS	PY	URU	TOTAL
REALES	0	0	0	0	0	0	4
FICTICIOS	5	5	5	5	5	5	25

BM/BPQUESEESPERANQUEINGRESENALAREAENLASPROXIMAS24HORAS

	ARN	ARL	BRN	BRS	PY	URU	TOTAL
REALES	0	0	0	0	0	0	0
FICTICIOS	0	2	2	0	0	0	4

BM/BPQUESEESPERANQUEEGRESENDELAREAENLASPROXIMAS24HORAS

	ARN	ARL	BRN	BRS	PY	URU	TOTAL
REALES	0	0	0	0	0	0	0
FICTICIOS	0	1	0	1	0	0	2

INCREMENTO EN EL AREA ASIGNADA DE BM/BP EN LAS PROXIMAS 24 HORAS

	ARN	ARL	BRN	BRS	PY	URU	TOTAL
REALES	0	0	0	0	0	0	0
FICTICIOS	0	1	2	-1	0	0	2

1.2. TRAFICO MARITIMO



BUQUES DE INTERES-VOI

	NOMBRE	CLAS.	OBS
BRN	PS MARBELLA I	COI	
	PS MARBELLA II	COI	
BRS	PS MARBELLA III	CCOI	
URU	PS LOBO DE MAR I	SUS	CON CARGAMENTO RADIOACTIVO Y SE DIRIGE A UN PUERTO DE ROSA 161730Z AUG
ARN	PS LOBO DE MAR II	NSP	
ARL	PS LOBO DE MAR III	COI	
PY	PS MAR AZUL I	SUS	CON CARGAMENTO RADIOACTIVO Y SE DIRIGE A UN PUERTO DE ROSA 161930Z AUG

1.3. AMENAZAS ENEMIGAS AL TM EN EL AREA



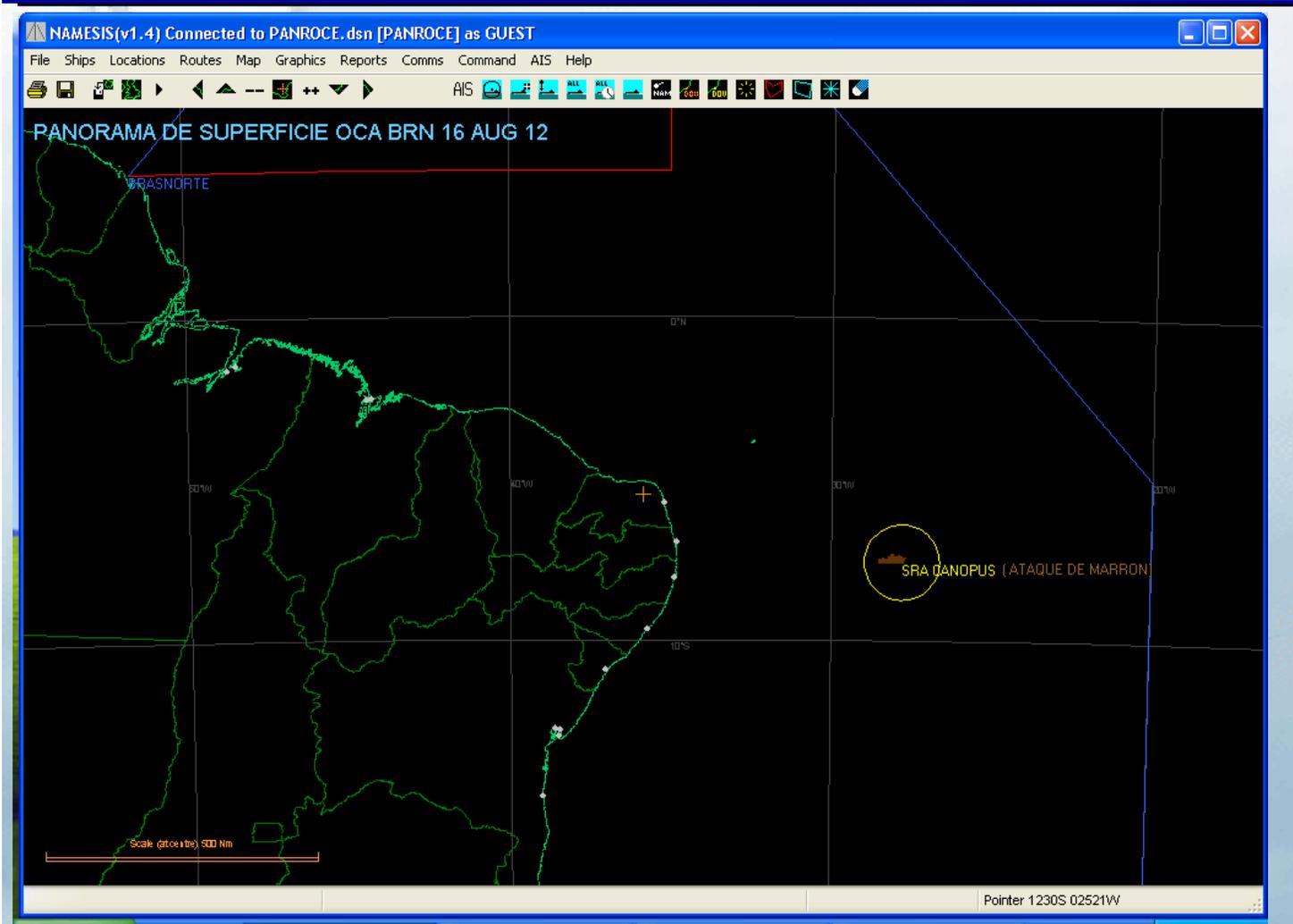
AMENAZAS AL TM	GRADO AMENAZA					
	ARN	ARL	BRN	BRS	PY	URU
NAVALES						
MARITIMAS/ ASIMETRICAS						

2. CONDICIONES METEOROLOGICAS SIGNIFICATIVAS DURANTE LAS PROXIMAS 24 HORAS

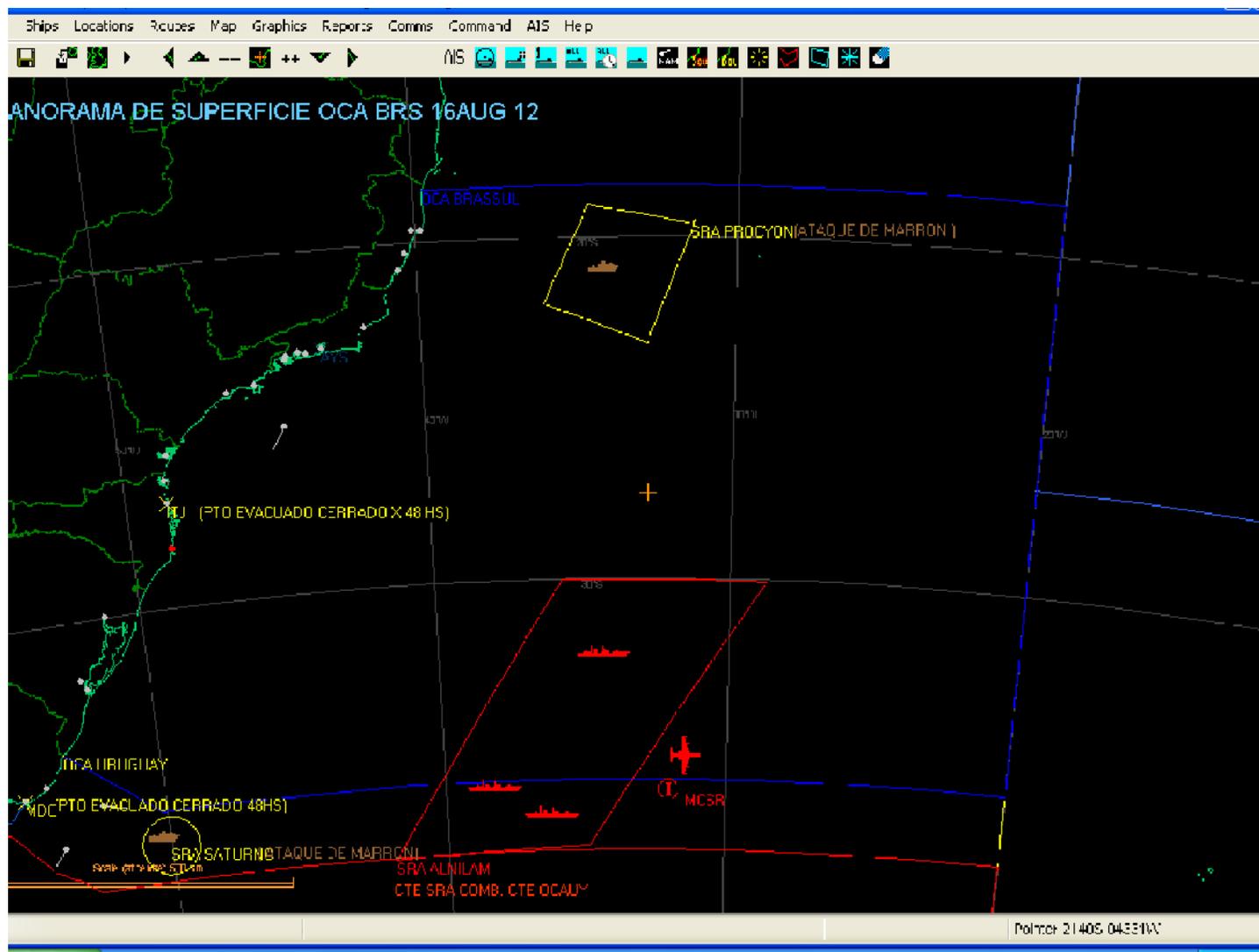


	EJERCICIO
BRN	S/R
BRS	S/R
UY	S/R
ARN	S/R
ARL	S/R
PY	S/R

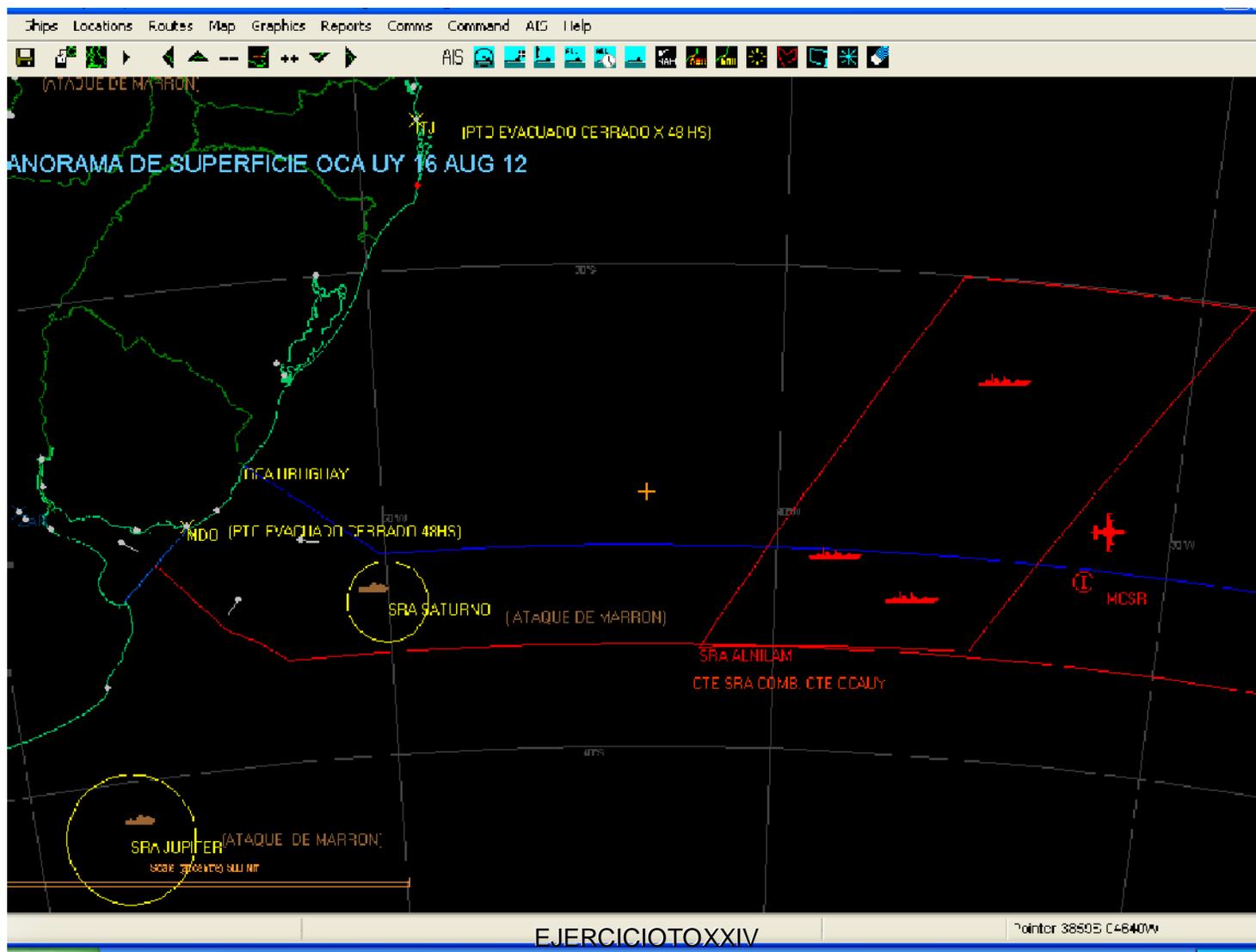
3. PANORAMA DE SUPERFICIE OCA BRN 16 AUG 12



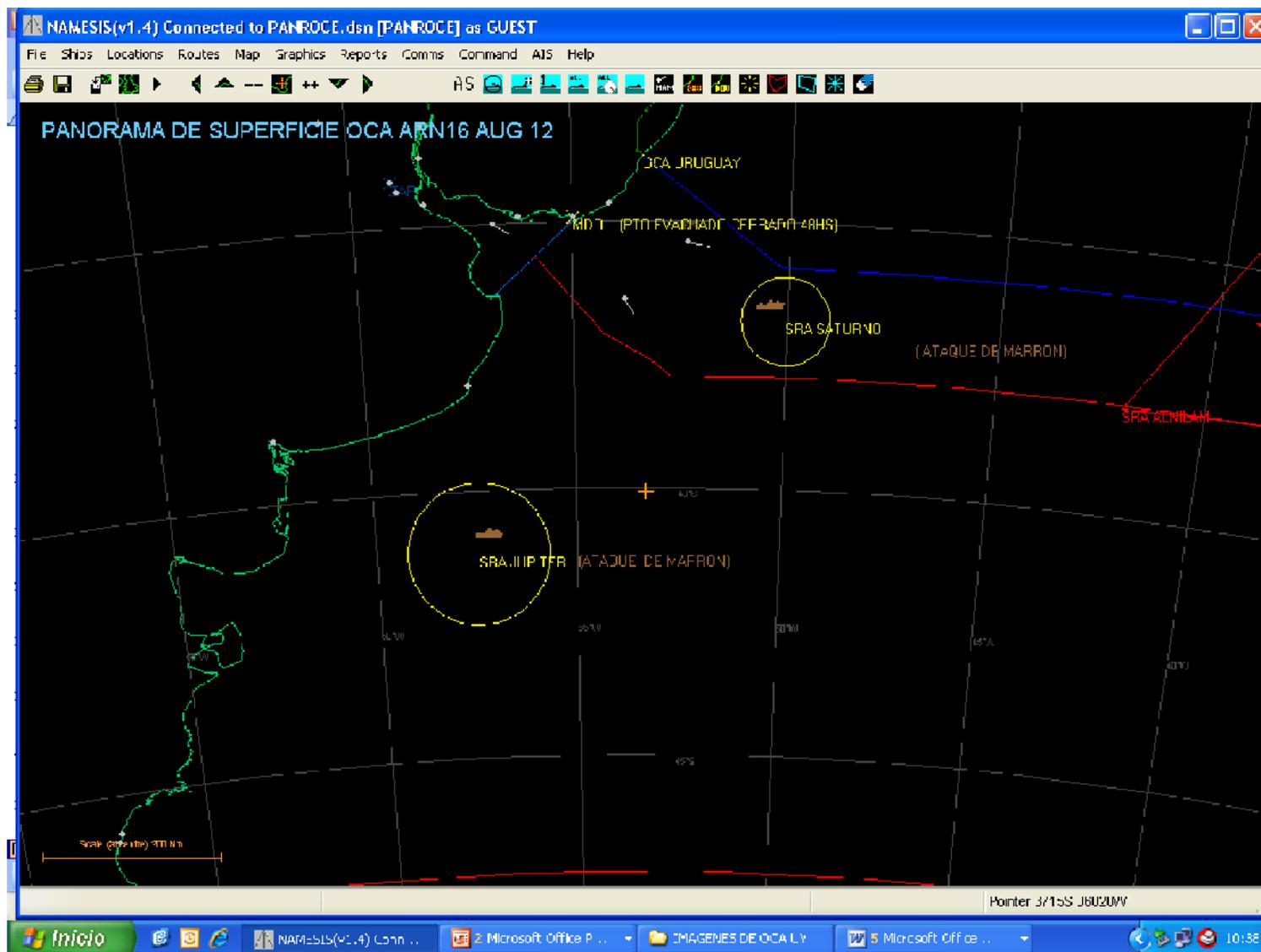
ORDOP PERMANENTE
EXER/CNTM Nº 01/18



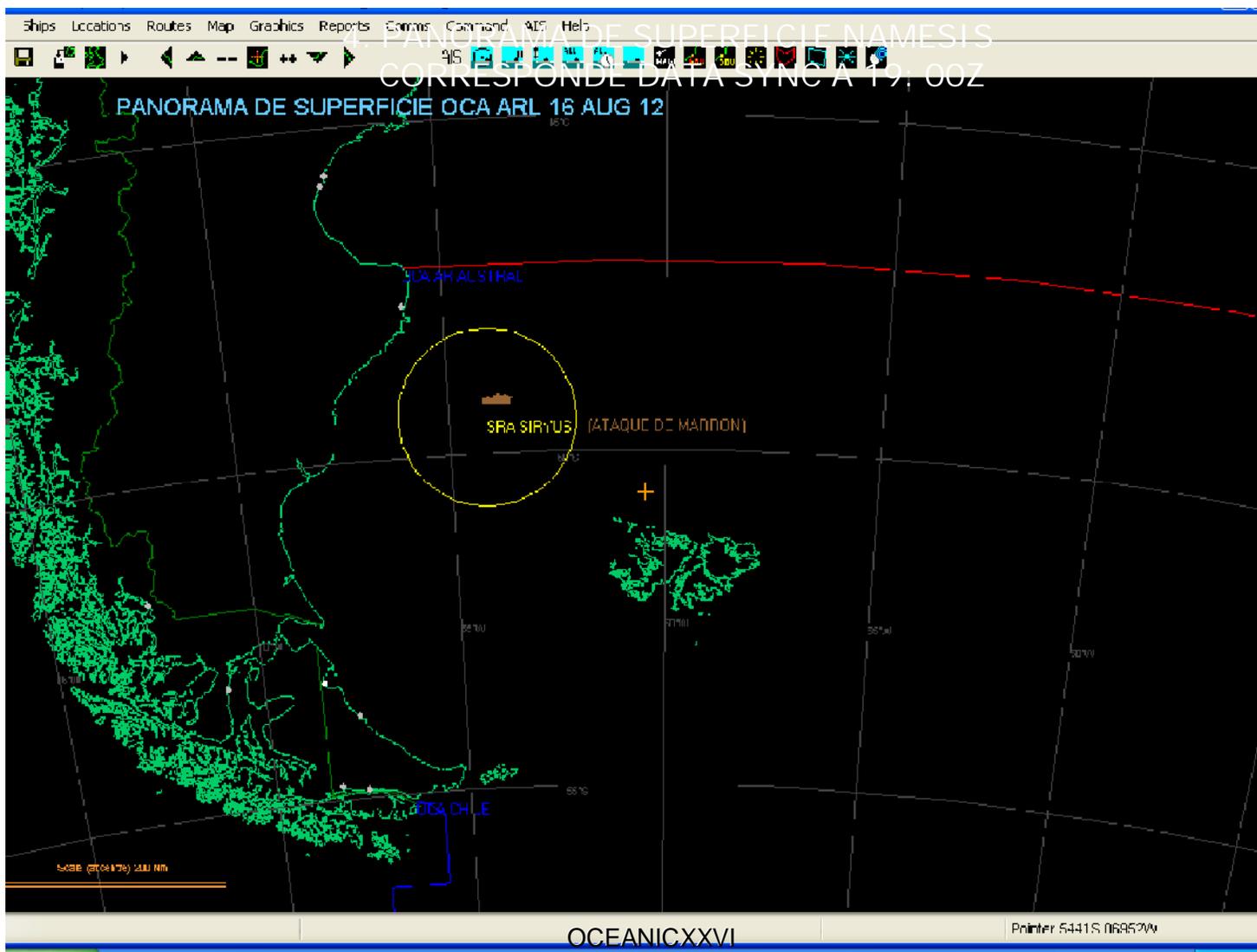
ORDOP PERMANENTE
EXER/CNTM N° 01/18



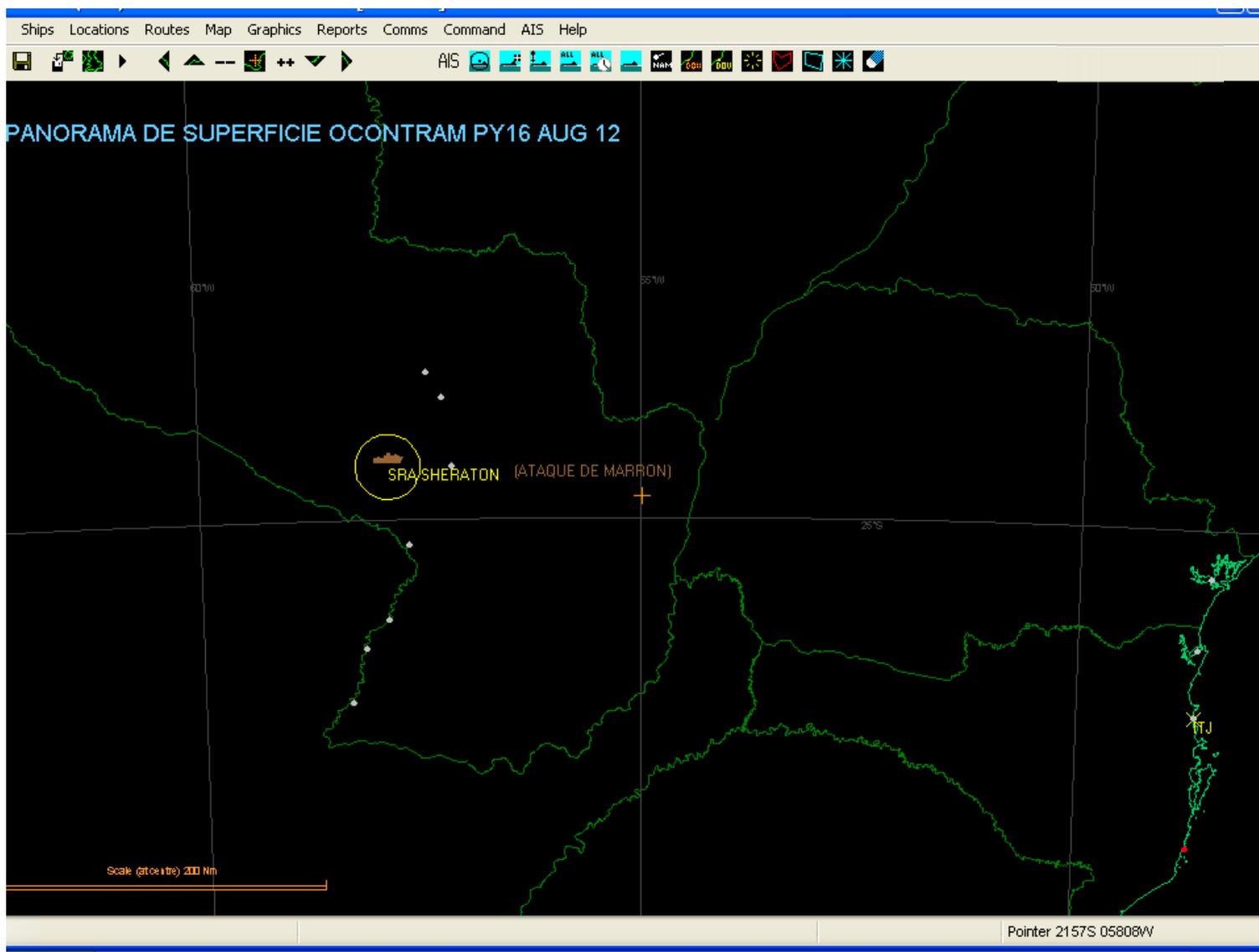
ORDOP PERMANENTE
EXER/CNTM N° 01/18



ORDOP PERMANENTE
EXER/CNTM Nº 01/18



ORDOP PERMANENTE
EXER/CNTM Nº 01/18





4. COMENTARIOS GENERALES

	COMENTARIOS
BRN	S/N
BRS	S/N
UY	1. POR EL RECIENTE MCSR 161649Z AUG 2012 APRECIO CONVENIENTE LA EXTENSIÓN DE 100 MN DEL LIMITE ORIENTAL DE LA SRAALNILAM 2. A LA ESPERA DE INSTRUCCIONES SOLICITADAS POR MI P161416 Z AUG 2012 PARA REPROGRAMACIÓN DE CONVOYOCEANICO 3. NCSO NUEVA PALMIRA SIN INTERNET POR PROBELMASTECNICOS.
ARN	S/N
ARL	S/N
PY	S/N



ORDOP PERMANENTE

EXER/CNTM N° 01/18

9. ERRORES MÁS COMUNES DEL RDS A NIVEL DE OCAGenerales

- Iniciar el ejercicio con un formato de RDS de ejercicios anteriores.
- Guardar el archivo con un nombre incorrecto.

Diapositiva 3 Situación Actual

- Colocar ítems, que no tiene novedades. Ej.: Puertos cerrados: sin novedad.
- No hacer una descripción breve del acontecimiento.
- Colocar información de la situación política y/o militar que no es necesaria colocarla ya que toda la Organización conoce por elRDI.

Diapositiva 4. Medidas de CNTM en uso

- Colocar medidas de CNTM, que no tienen vigencia
Ej: Al declararse CNTM/ S, se podrían anular LANES/ SRA y sin embargo mantener sombreada de verde esas medidas.

Diapositiva 5. Tráfico Marítimo

- No completar la parte que establece los BM que están por ingresar/ egresar de su subárea de responsabilidad.

Diapositiva 6. Condiciones Meteorológicas significativas para las próximas 24 horas.

- Colocar aquellas condiciones que no son relevantes para el TM realo ficticio.
- Transcribir el pronóstico del tiempo, que no es significativo.

Diapositiva 7. Panorama de Superficie.

- Colocar panoramas de superficie que no reflejan la situación existente, o colocarlos en escalas equivocadas que no permiten realizar un análisis de la situación.

Diapositiva 8. Comentarios Generales.

- Colocar información que corresponde más a una apreciación DISTAFF.
- (Ej: Sugiero reprogramar Evento 8 de laSPE)
- Colocar información proveniente de unRDI.
- Colocar información que corresponde a la Situación actual.
- Colocar información irrelevante (ej: se esperan más ataques del enemigo).

ORDOP PERMANENTE
EXER/CNTM N° 01/18

PAGINA EN BLANCO

APÉNDICE VI DEL ANEXO “D”

DIRECCIONES DE CONTACTO

A SER DEFINIDO EN EL APENDICE “VI” DEL ANEXO “D” DE LA ORDOP DEL RESPECTIVO EJERCICIO.

ORDOP PERMANENTE
EXER CNTM N° 01/18

PAGINA EN BLANCO

APÉNDICE VII AL ANEXO D

INSTRUCTIVO SISTEMA NAMESIS

1. INTRODUCCIÓN

El programa NAMESIS (NAVAL MERCHANT SHIPPING INFORMATION SYSTEM) viene siendo empleado para uniformar el Panorama de Superficie entre las Armadas participantes en los Ejercicios de CNTM TRANSOCEANIC-TRANSAMERICA y COAMAS entre otros.

La versión que se encuentra en vigor es el NAMESIS 1.4 (build 208) que se puede descargar, al igual que el Manual del Usuario (User and TechnicalManuals) del sitio:

<http://www.royalnavy.mod.uk/sitecore/content/home/operations/maritime-security/keeping-the-sea-lanes-open/namesis>.

Este programa permite que los países participantes tengan una visión de la compilación del Panorama de Superficie de toda el Área Marítima del ejercicio, además de, que en un futuro próximo, posibilite la reducción del tráfico de mensajes, por la introducción directa de los datos en el sistema.

El manual de NAMESIS, también se encuentra en versión español en la página www.coamas.org. Sección Publicaciones- Otras Publicaciones.

El Manual consta de las siguientes secciones:

Sección1: Abreviaturas utilizadas en el NCAGS

Sección2: Manual del NAMESIS.Inicio

Sección3: Guía del programa de ayuda (Tutorial)

- Comienzo/ SetUp
- Tarjeta de datos del buque (SDC)
- Datos del puerto (PD)
- Puntos de Cooperación con los Mercantes. Shipping Cooperation Point (SCP)
- Datos del Área (AD)
- Shipping Risk Area
- Incident Area
- Informes NAMESIS
- Presentación de zonas

Sección4: Tarjetas de Datos (Tutorial)

- Comienzo/ SetUp
- Unidades NCAGS
- Áreas de interés (AOI)
- Zonas de riesgo para la navegación (SRA)
- Zona de peligro de mina (MDA)

ORDOP PERMANENTE

EXER/CNTM N° 01/18

- Incidentes
- Áreas definidas por el usuario (UDA)

Sección 5: Formato "Alfa"

Sección 6: Tarjeta de datos del buque (sdc)

- Detalles sobre el buque
- Detalles sobre el viaje
- Comunicaciones
- Datos técnicos
- Miscelánea
- Rutas
- Comprobación

Sección 7: Datos Básicos de la SDC

- Inicio
- Introducción de datos del buque

Sección 8: RUTAS (tutorial)

- Rutas
- Rutas establecidas/Standard
- Rutas para un buque / Shiproutes
- Rutas genéricas
- Rutas para buques (incluyendo rutas genéricas)

Sección 9: Informes NAMESIS

- Informes
- Utilización de los informes
- Informes avanzados
- Informe de la actividad del sistema

Sección 10: Datosync

- Transmisión
- Recepción
- Informes Gold
- Informe de la actividad del sistema

Para los ejercicios de CNTM, es fundamental que las Organizaciones participantes, tengan operadores adiestrados en el uso del mismo lo cual implica que los mismos tengan un conocimiento acabado de las bondades del sistema que se encuentran detalladas en el Manual del Usuario del NAMESIS.

No obstante, en base a la experiencia obtenida en los últimos ejercicios y para que los mismos se puedan desarrollar con normalidad y las autoridades involucradas cuenten en todo momento con un Panorama de Superficie actualizado, se puntualiza a continuación una serie de recomendaciones.

ORDOP PERMANENTE

EXER/CNTM N° 01/18

2. INSTALACIÓN DEL SISTEMA NAMESIS **2. 1. NAMESIS PARA WINDOWSXPO SIMILARES**

Para instalar el programa es conveniente hacerlo en sistemas operativos con Windows XP, no así en sistemas operativos como el Windows 7, Vista y/o más actuales.

Los archivos de instalación están en formato zip, si son descomprimidos correctamente en sus directorios, el programa debe funcionar sin problemas. Debido a que no hay un acceso en el menú de Programas, se recomienda crear un acceso directo de Namesis en el Escritorio.

I. Namesis.Zip

PASO 1

- Abrir el archivo Namesis.zip
- Descomprimirla carpeta Msis
- Pegar la carpeta Msis al directorio C:\

PASO 2:

- Descomprimir la carpeta ODBC y su contenido, ubicada dentro de la carpeta Namesis.zip\ProgramFiles\Common
- Copiar la carpeta ODBC en el directorio C:\Archivos de programa\Archivos comunes

II. Geog.zip

- Descomprimir el archivo geog.zip
- Copiar los archivos spolit16 y sworld16, ubicados en geog.zip\Msis\Namesis, al directorio C:\Msis\Namesis.
- Copiar éstos dos archivos al directorio C:\Msis\Namesis

III. Ports.zip

- Descomprimir el archivo ports.zip
- Copiar el archivo Ports.mdb, ubicado en Ports.zip\Msis\DataBases, al directorio C:\Msis\DataBases

La instalación fue realizada en forma completa.

Observaciones:

- Los directorios pueden variar dependiendo del idioma de Windows
- EJ. En un sistema operativo con idioma inglés, el directorio C:\Archivos de programa\Archivos comunes es C:\Program Files\CommonFiles.
- Para que el programa NAMESIS funcione NO es necesario reiniciar el computador
- La contraseña de los archivos Namesis.zip y Ports.zip es mbz62zkl

ORDOP PERMANENTE

EXER/CNTM N° 01/18

2.2 INSTALACION DE NAMESIS EN WINDOWS 7

Con el objetivo de vigilancia tecnológica de los sistemas operativos utilizados en la actualidad, se sugiere como una nueva opción, proceda de los siguientes pasos para la instalación NAMESIS en Windows 7.

Después de la versión 1.4 NAMESIS ir en el menú de inicio y siga los siguientes pasos:

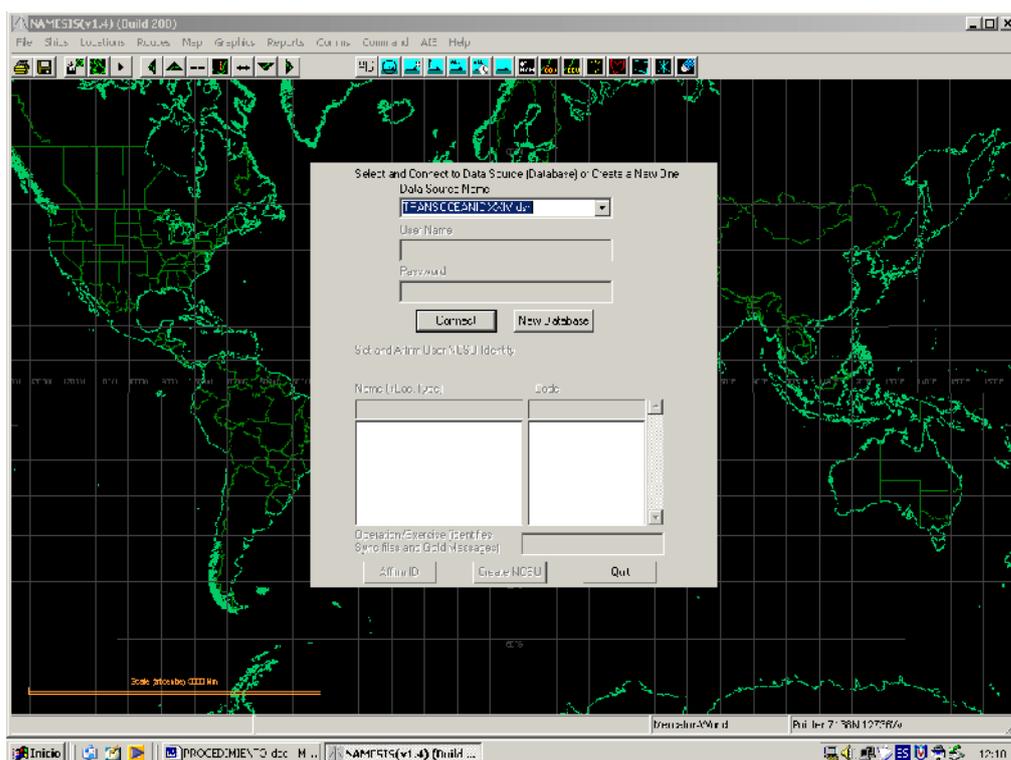
- 1) En el campo Tipo de Búsqueda “ODBC”
- 2) Haga clic en la opción “Configuración de los Orígenes de datos ODBC”.
- 3) Ventana “Fuente de Datos Administrador de ODBC” – Introduzca la pestaña “Archivo de origen de datos en el “examinar”, navegar por el directorio en la base de datos.

Por ejemplo, “C: /// ODBC / Fuente Archivos de programa Archivos comunes de datos”

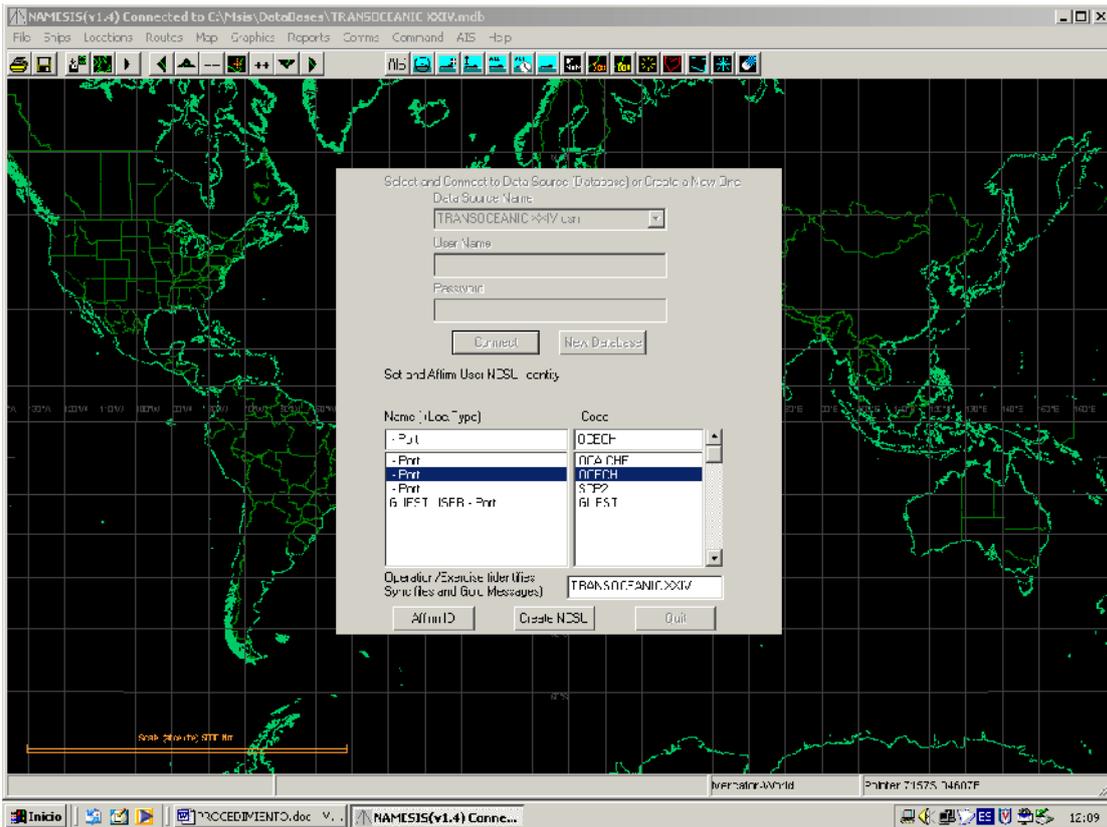
- 4) En la carpeta donde se encuentra la base de datos, haga click en el “Conjunto de carpetas”, un mensaje de confirmación para el establecimiento de la carpeta se mostrara. Haga click en “SI”.

3. RECOMENDACIONES PREVIAS AL INICIO DE EJERCICIO

Crear en el Sistema una plantilla/base de datos con el nombre del ejercicio que se esté ejecutando ejemplo Ej: “COAMAS 2016”. Al mismo tiempo es necesario que se cree la NCSU correspondiente con la sigla identificatoria de la autoridad que trabajará con el programa (OCE, OCA, NCSO, etc.), como se muestra en la imagen siguiente:



ORDOP PERMANENTE
EXER/CNTM N° 01/18



Verificar que la Base de datos de Ports que se encuentra en la carpeta DATA BASE que sea la versión actualizada, que figura en el sitio web www.coamas.org. (“base de datos ports cambio 8”). De no ser así, bajar la misma del sitio web y cargarla en la carpeta mencionada.

Previo a los ejercicios, en ocasión de las pruebas de comunicaciones, el OCE enviará para todas las ORGACONTRAM el Panorama Inicial de Superficie en un archivo “Data Sync File” con la finalidad de:

- (1) que cada OCA y sus correspondientes NCSO, REPTOF y CONSA tengan la misma base de datos (informaciones de los buques ficticios en los puertos de partidas (sin la ETD) y características de los mismos); y
- (2) tener a disposición las Rutas Standard, citadas en el Apéndice I del Anexo “C” de la ORDEN DE OPERACIONES PERMANENTE, las cuales deben ser utilizadas cuando fueren aplicadas las Medidas de CNTM S01 y S02. Se debe considerar que para la travesía de una SRA, donde se puede realizar la Supervisión del Tráfico Marítimo y ser aplicada la Medida S02 (creación de Ruta para la travesía del SRA), se recomienda no utilizar trechos de las Rutas Standard encima por no atender las particularidades de la SRA establecida, en la mayoría de las veces. Específicamente, para el caso de la travesía de la SRA por ruta, se debe utilizar la que fue establecida por la Autoridad de CNTM correspondiente (Comandante de SRA).

ORDOP PERMANENTE

EXER/CNTM N° 01/18

3.4 Cuando el Panorama Inicial de Superficie, fuese cargado en el NAMESIS, cada OCA deberá verificar los buques asignados a sus puertos y determinar su partida cuando corresponda. Esta podrá ser verificada previamente marcando la opción VENTANA de verificación de cada buque, que se indica por "ATSEA".

De este modo el buque partirá en el día indicado. Se destaca que cada NCSO, u OCA si el mismo estuviere imposibilitado, deberá crear la ruta hasta el puerto de destino, la cual estará formada por el segmento de navegación desde el punto / puerto de partida, navegando por ella hasta el punto/ puerto de destino.

- NOTA:**
1. Si no se crea una ruta, el programa navegará el buque de puerto a puerto en línea recta sobre la tierra;
 2. Se recuerda que esas rutas serán aquellas que constan en el FORMAT ALFA, que contienen el Plan de Viaje del buque, establecido por su Capitán;
 3. Para identificar los GDH de los CHOP, se recomienda insertar un punto en la ruta, que coincida con el límite del área. Así, el NAMESIS dará esa información teniendo en cuenta la velocidad del buque y su derrota.

4. RECOMENDACIONES DURANTE EL EJERCICIO

-ENVIO DEL ARCHIVO "EXPORT" DEL NAMESIS ANEXADO AL MENSAJE

En todos los mensajes transmitidos, donde sea posible la representación gráfica del evento que contenga (ej: SRA, MSCR, LANE, Puntos de Control, Introducción de Incidentes DISTAFF, etc), deberá ser anexado al respectivo archivo "EXPORT" del NAMESIS que le corresponda.

Ese procedimiento permitirá:

- Que todas aquellas direcciones contenidas en el mensaje tengan la respectiva visualización gráfica del evento sin que sea necesario hacer suplotteo;
- Una actualización completa del Panorama de Superficie por parte del OCE, quien lo enviará en el horario determinado en la ORDOP, por medio de un mensaje a todos los participantes;y
- Que si un OCA / OCONTRAM Asunción necesite la visualización del Panorama de Superficie, en cualquier tiempo, podrá solicitar al OCE/ROCE que le envíe un archivo "Data Sync File" actualizado.
- En caso de que un participante no pueda enviar el archivo "EXPORT" y el mensaje es posible de ser plotteado, la autoridad superior que posea el sistema deberá proceder a cargar el mismo y reenviar el respectivo archivo "EXPORT" correspondiente.

ORDOP PERMANENTE

EXER/CNTM N° 01/18

-EJEMPLO DEL EMPLEO DEL ARCHIVO“EXPORT”:

- Los NCSO deben enviar el archivo “EXPORT” de NAMESIS, anexo a los mensajes SAILORDIND. (En igual sentido los OCA enviarán el archivo EXPORT de todos aquellos mensajes plausibles de representación.)
- Esto mejorará los ploteos a ser ejecutados por los OCA y demás participantes involucrados en aquel movimiento.
- Para facilitar la redacción de los mensajes FORMAT ALFA se debe efectuar primeramente el ploteo en el NAMESIS que proveerá, automáticamente, los LALO, CHOP, ETD y ETA.
- Modelo de archivo “EXPORT” enviado por los NCSO ARACAJUBR anexada al mensaje .



EXPORT_COAMAS 10_PS DHGK/PS KATRIN_041500Z OCT10 SAILORD ARC01. TXT.agf(*)

NOTA: (*)

1. El mensaje y el anexo deben estar criptografiados por el ATRIA.
2. Una vez obtenido el archivo EXPORT es conveniente modificar el nombre indicando, por ejemplo el nombre del buque, SRA, incidente, hacer coincidir con el GFH del mensaje, etc.

-ACTUALIZACION DIÁRIA DEL PANORAMA DESUPERFÍCIE

Diariamente, en el horario determinado en la ORDOP, el OCE enviará por mensaje el Panorama de Superficie a todos los participantes del ejercicio. Esos datos permitirán que todos, OCA, NCSO y DISTAFF tengan una visión del Panorama de Superficie actualizado.

A criterio de cada OCA / OCONTRAM Asunción, de juzgarse conveniente, se podrá enviar un archivo “Data Sync File”, parcial, después de haber recibido el Panorama de Superficie enviado por el OCE, con los datos juzgados pertinentes para conocimiento de la respectiva NFA /NSA.

Seguidamente un modelo de mensaje para el envío del Panorama de Superficie del NAMESIS, siendo que el ejemplo se refiere al primer día del ejercicio:

EJEMPLO:

FM CAMAS BUENOS AIRESAR
TO AIG RAINBOWTHREE
BT
UNCLAS

SUBJ: EXER / COAMAS 10 //

PANORAMA DE SUPERFICIE ACTUALIZADO HASTA 041830Z OCT 10

1. ANEXADO ARCHIVO“COAMAS10_GUEST_001”//

2. SOLICITO ACUSARRECIBO//

BT

ORDOP PERMANENTE

EXER/CNTM N° 01/18

NOTA: 1. El archivo Data Sync File es obtenido del NAMESIS, **FILE / Create Data Sync File (s) / ClickearOK /** el archivo creado se guarda automáticamente en el **DISCO RIGIDO (C:)**, carpeta **MSIS**, carpeta **DATA TRANSFER**

2. Se recuerda que en esta ocasión **no** será enviado **en** el archivo **Data SyncFile**, las Rutas **Standard**, **ni** las subáreas marítimas de los estados participantes ya que al inicio del ejercicio todos, recibirán el archivo con el **Panorama Inicial de Superficie** en ocasión de las pruebas de comunicaciones.

5. CREACION DE FIGURAS RELACIONADAS ALCNTM.

El menú Locations permite introducir en el sistema una serie de figuras que son importantes para la conformación de Panorama de Superficie, todas las cuales pueden y deberían ser enviadas a través de los archivosExport.

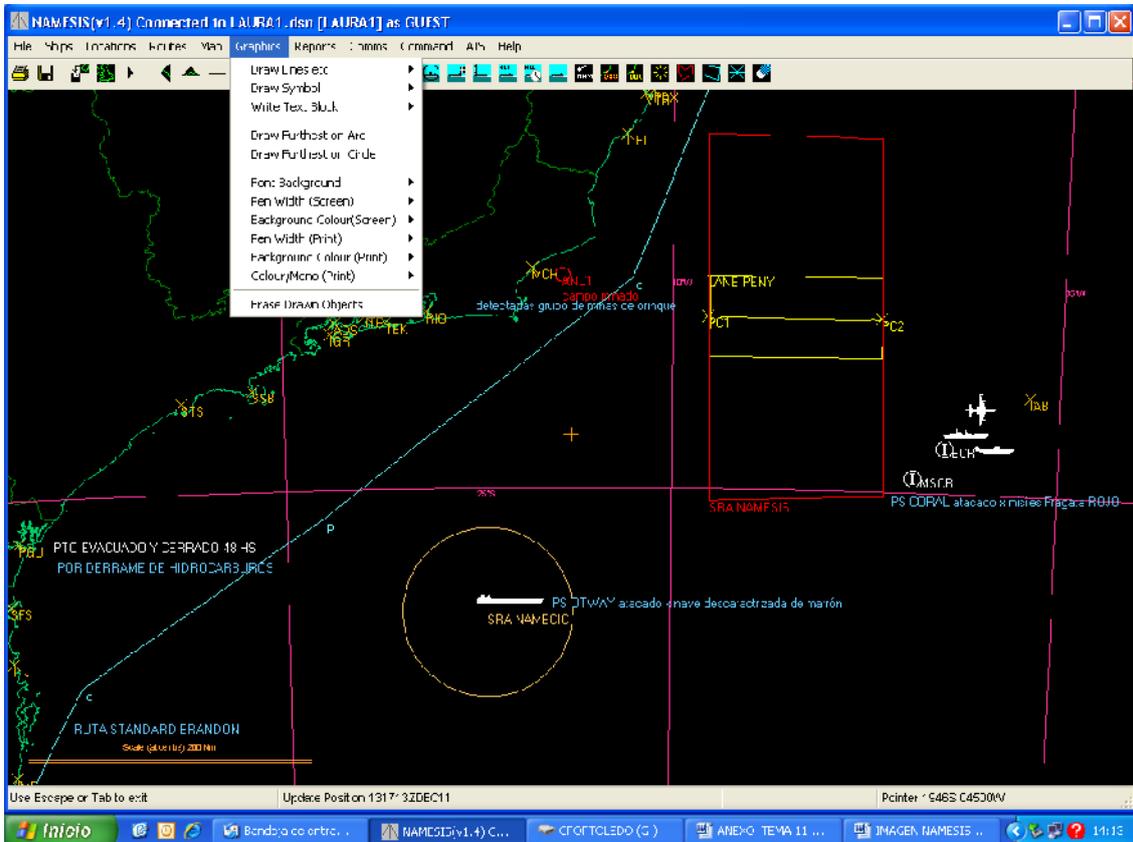
Se pueden graficar los siguientes incidentes/ áreas:

- SRA (poligonal/circular)
- Incidentes (ECR/ MSCR/ Survivor Report/ Distress,etc)
- LANE (asociar gráficos: / Portspara los puntos de control /Routesgenericpara la línea central y UserDefinedArea Poligonalpara el ancho establecido)
- Rutas (Standar o genérica)
- ANC (recomendable utilizar la función Mine DangerArea)

El gráfico que se muestra a continuación es a sólo efecto de visualizar las posibilidades del menú Locations.

ORDOP PERMANENTE EXER/CNTM N° 01/18

El gráfico que se muestra a continuación es a sólo efecto de visualizar las posibilidades del menú Graphics.



6. ERRORES COMUNES

- Enviar mensajes ANC, Incidentes, declaración de SRA etc., sin adjuntar el archivo EXPORT del NAMESIS correspondiente.
- No corroborar que el archivo EXPORT posea el GFH actualizado ya que el mismo pudo estar asociado a un GFH de un ejercicio pasado.
- Crear PS sin incorporar información relevante como su velocidad y desplazamiento.
- Enviar en emails separados Mensajes MERCOSUR y su EXPORT correspondiente.
- No marcar el ícono correspondiente a "at sea" lo que origina que no se pudiera apreciar la cinemática del buque.
- No incorporar puntos intermedios necesarios en la ruta (a menos de 500mn), llegando en determinados casos hacer navegar buques sobretierra.
- No verificar la correcta extensión del archivo EXPORT que se adjunta a los mails, teniendo presente que la extensión del archivo grabado

ORDOP PERMANENTE

EXER/CNTM N° 01/18

debería aparecer como "TXT.agf" (cifrado con ATRIA) y no de otra manera como se ha constatado de "DAT" porque no se pueden abrir ni cargar el dato.

7. TABLA DE SOLUCIÓN DE PROBLEMAS DEL NAMESIS

La Resolución N° 7/TA VIII aprobada en la reunión de crítica del Ejercicio TRANSAMÉRICA VIII, consta de una Tabla de Solución de Problemas en el empleo del NAMESIS, con el propósito de auxiliar a los operadores con una guía rápida y simple para perfeccionar su empleo y evitar conflictos con otros software.

TABLA DE SOLUCION DE PROBLEMAS		
N°	PROBLEMA	SOLUCIÓN
1.	En el momento de generar un DATA SYNC se duplican los "PS" de ejercicios pasados.	Se debe verificar que no exista una base de datos anterior en C:/Msis/Data Transfer. Posteriormente crear una base de datos en una NCSU para no generar duplicados
2.	En el momento de generar BACK UP el archivo incrementa su tamaño de 9.000 KB a 70.000 KB.	Limpiar la Base de datos que se encuentra en C:/Msis/Data Bases, ya que es ahí donde se produce la duplicación. El BACK UP generado va a quedar denominado con el NOMBRE DE EJERCICIO (TRANSOCEANIC XXIX) y la base de datos de "Ports" en formato ACCESS.
3.	Otros que se consideren	

PÁGINA EN BLANCO

ANEXO “E”

INFORME DEL EJERCICIO

1. INSTRUCCIONES

- a. Las Autoridades Permanentes de cada país remitirán un informe sobre el Ejercicio al OCE, **dentro de los 10 días** después de su finalización. Ese informe deberá ser enviado por mensaje y deberá agregar a las demás Autoridades Permanentes de los países participantes como destinatarios informativos.

En el Apéndice I del presente Anexo se encuentra el Modelo del Informe.

- b. Aspectos particulares del informe que puedan requerir mayor tiempo para la elaboración, podrán ser remitidos posteriormente por mensaje o nota.
- c. Todas las sugerencias de temas presentados serán parte de la Agenda de la Reunión de Crítica del Ejercicio. Serán incluidas, también, en esta agenda, temas particulares, que no estén listados en el Modelo de Informe pero que sean pertinentes al Ejercicio.

Apéndice:

Apéndice I - Modelo de Informe

ORDOP PERMANENTE
EXER CNTM N° 01/18

PÁGINA EN BLANCO

ORDOP PERMANENTE

EXER CNTM N° 01/18

APÉNDICE I AL ANEXO “E”

MODELO DE INFORME

1. ORDEN DE OPERACIONES PERMANENTE PARA EJERCICIO DE CNTM

- a. Comentarios pertinentes.
- b. Sugerencias para el perfeccionamiento.
- c. Justificativo.

2. ORDEN DE OPERACIONES DEL EJERCICIO

- a. Comentarios pertinentes.
- b. Sugerencias para el perfeccionamiento.
- c. Justificativo.

3. PTI-CNTM VOL. I (B) y SUP-1 ALA PTI-CNTM VOL.I (B)

- a. Comentarios pertinentes.
- b. Sugerencias para el perfeccionamiento.
- c. Justificativo.

4. PTI-CNTM VOL. II y SUP-1 A LA PTI-CNTM VOL. II

- a. Comentarios pertinentes.
- b. Sugerencias para el perfeccionamiento.
- c. Justificativo.

5. COMUNICACIONES

- a. Comentarios pertinentes.
- b. Sugerencias para el perfeccionamiento.
- c. Justificativo.

6. PARTICIPACIÓN DE BUQUES REALES

- a. Comentarios pertinentes.
- b. Sugerencias para el perfeccionamiento.
- c. Justificativo.

7. DESARROLLO DEL EJERCICIO

- a. Comentarios pertinentes.
- b. Sugerencias para el perfeccionamiento.
- c. Justificativo.
- d. Resumen de Errores (los errores observados con la referencia del caso y si fuera necesario especificando con un ejemplo el procedimiento correcto).

ORDOP PERMANENTE

EXER CNTM N° 01/18

8. OTROS TEMAS A SER INCLUIDOS EN LA AGENDA DELA REUNIÓN DE CRÍTICA

- a. Tema propuesto.
- b. Justificativo.

NOTA:

1. Repetir los ítems a. y b. para cada tema nuevo a ser propuesto
2. Cuando se propongan temas de relevancia, además de transcribirlos conforme al formato previsto (Comentario / Sugerencia para el perfeccionamiento / Justificativo), se deberá enviar información complementaria detallada, adjuntándola al Informe, con los siguientes tópicos:

“ Título delTema:

1. Antecedentes (Referir Legislación, Reglamento, Resoluciones, etc);
2. Desarrollo (Tratar específicamente el asunto); y
3. Propuesta(s)”.

ANEXO "F"

RELACIONES PÚBLICAS

Es conveniente que el público externo tenga conocimiento sobre la realización del ejercicio, ofreciéndose información de carácter general a la prensa de cada país, con el propósito de mostrar a ese público en general las actividades internacionales realizadas por las organizaciones de CNTM.

La Armada de cada país participante evaluará y conducirá, a su nivel, la información que será entregada a la prensa.

Asimismo, se entiende conveniente la utilización de las páginas WEB de las Armadas para difundir la información antes citada.

ORDOP PERMANENTE

EXER CNTN 01/18

PÁGINA EN BLANCO

ANEXO "G"

CONTENIDO DE LA ORDEN DE OPERACIONES DEL
EJERCICIO DE CNTM

1. EJEMPLO DEL CUERPO DE LA ORDEN DE OPERACIONES DEL
EJERCICIO

EJEMPLAR N°
AUTORIDADES PERMANENTES DE LAS
ARMADAS PARTICIPANTES (OCE).
MONTEVIDEO, UY,Z SEP 18.
Ref. .: TO 001-2018

ORDOP (TRANSOCEANIC/TRANSAMERCIA (Nro...) / COAMAS (AÑO))
EXER CNTM N°01/2018

ORDEN DE OPERACIONES

Referencias:

- a. PTI-CNTM VOL. I (B)
- b. SUP1 AL PTI-CNTM VOL. I (B)
- c. PTI-CNTM VOL. II
- d. SUP1 AL PTI-CNTM VOL. II
- e. ORDEN DE OPERACIONES PERMANENTE PARA EJERCICIOS CNTM DE LOS PAISES DEL PLAN CODEFTRAMI (EDICIÓN 2018)

Huso Horario: ZULU

ORGANIZACIÓN

Según Anexo "A" a la presente Orden de Operaciones.

1. SITUACIÓN

Según documento de la referencia "e".

2. MISIÓN

Según documento de la referencia "e".

3. EJECUCIÓN

Según documento de la referencia "e".

4. ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA

Según documento de la referencia "e".

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

Según los Anexos "A", "D", "E" y "H" a la presente Orden de Operaciones.

NOMBRE
GRADO
CARGO

ORDOP PERMANENTE

EXER CNTM 01/18

Ejemplo, continuación

ORDOP TRANSOCEANIC/TRANSAMERCIA (Nro...) / COAMAS (AÑO)

TO/TA/COAMAS N°01/2018

Anexos:

Anexo A: Organizaciones participantes

Anexo B: Inteligencia.

Anexo C: Operaciones

Anexo D: Direcciones para contactos (Solamente el apêndice VI)

Anexo H: Cronograma de eventos del ejercicio.

Anexo Y: Orientación del COLCO para su ORGACONTRAM(no emitida por OCE)

Anexo Z: Modificaciones experimentales.

DISTRIBUCIÓN: (de acuerdo a cada Ejercicio)

COLCO ARGENTINA

COLCO BRASIL

COLCO CHILE

COLCO COLOMBIA

COLCO ECUADOR

COLCO MEXICO

COLCO PARAGUAY

COLCO PERU

COLCO SOUTH AFRICA (SOLO TRANSOCEANIC)

COLCO URUGUAY

COLCO VENEZUELA

US FLEET FORCES

CAMAS

NOTA: Cada COLCO de las Armadas de los países participantes de los Ejercicios de CNTM los ejemplares necesarios a los participantes de sus respectivas ORGACONTRAM, ORGDCTM, y ORGDGP (NSA/NFA y a los OCA y NCSO).

2. ANEXOS DE LA ORDEN DE OPERACIONES DEL EJERCICIO:

a. Anexo "A": ORGANIZACIONES PARTICIPANTES

Será incluida solamente aquella información no contemplada en el Anexo "A" de la presente ORDOP PERMANENTE o aquella que haya sido modificada para la realización del Ejercicio.

b. Anexo "B": INTELIGENCIA

En este Anexo será incluida la situación de inteligencia ficticia creada para el Ejercicio.

c. Anexo "C": OPERACIONES

Serán promulgadas directivas para el Panorama Inicial de buques ficticios en los puertos.

ORDOP PERMANENTE
EXER CNTM 01/18

d. Anexo “D”: DIRECCIONES PARA CONTACTOS

Será incluida una lista de todos los participantes del ejercicio, con los datos actualizados para contacto, especificando:

- Indicativo de la Autoridad Participante
- DDI - Número de Discado Directo Internacional
- Nro. de Teléfono
- Nro. de FAX
- Correo Electrónico
- Correo Electrónico alternativo
- Dirección para CHAT
- Etc.

NOTA: El Sistema SKYPE ya ha sido utilizado por los participantes que tenían acceso a ese CHAT, realizándose coordinaciones necesarias, consultas y orientaciones.

e. Anexo “H”: CRONOGRAMA DE EVENTOS DEL EJERCICIO

En el mismo se indicará las fechas de los principales eventos que serán realizados antes, durante y luego del ejercicio:

- (1).- Fecha límite para confirmar el nombre del Personal que representará a la Marina correspondiente en carácter de Observador, en la sede del OCE durante la conducción del ejercicio.
- (2). Fechas de pruebas de enlace de comunicaciones conducidas por el OCE. En ella participarán las Autoridades Permanentes de los países participantes y todos aquellos que tienen direcciones de correo electrónico propios.
- (3). Período de ejecución del Ejercicio.
- (4). Fecha límite para el envío del nombre del Oficial que representará al COLCO en la Reunión de Crítica.
- (5). Fecha límite para que los COLCO remitan por e-mail al OCE, los informes de Ejercicio, con información a los demás participantes (hasta 10 días luego de finalizado el ejercicio).
- (6). Fecha y lugar de la Reunión de Crítica.

NOTA : Agregar cualquier otra información que el OCE considere conveniente.

Un modelo de los principales eventos se coloca en el Apéndice I del presente anexo.

ORDOP PERMANENTE

EXER CNTM 01/18

f. Anexo "Y": ORIENTACIÓN DEL COLCO PARA SU ORGACONTRAM

No es emitido por el OCE, pero de ser necesario, este Anexo será elaborado por el respectivo COLCO y agregado como ANEXO "Y" ala ORDOP del Ejercicio. Sustituye la necesidad de emitir una Orden de Operaciones específica por la Armada participante.

g. Anexo "Z": MODIFICACIONES EXPERIMENTALES

En este Anexo estarán INCLUIDAS TODAS LAS Recomendaciones/Resoluciones/Decisiones de las Reuniones de Crítica del Ejercicio y de las CNIE CNTM, así como cualquier propuesta de modificación a publicaciones de CNTM, u otras de interés del OCE que serán aplicadas/probadas, en forma experimental, en los ejercicios de CNTM hasta su aprobación/cancelación definitiva.

3. DISTRIBUCIÓN DE LA ORDEN DE OPERACIONES DEL EJERCICIO

Además de la distribución interna, será enviado un ejemplar completo de la Orden de Operaciones del Ejercicio en versión digital a los COLCO participantes. Cada uno imprimirá y distribuirá los ejemplares necesarios a las respectivas ORGACONTRAM, ORGDCTM y ORGDGP.

APENDICE I AL ANEXO "G"

EJEMPLO DE CRONOGRAMA DE EVENTOS DEL EJERCICIO

FECHA	EVENTO	ACCIÓN
23/03/2018	Fecha límite para el envío de las invitaciones a las Armadas participantes del Ejercicio COAMAS 2018.	CAMAS
04/07/2018	Fecha límite para que las Armadas informen participación o desvinculación de sus ORGACONTRAM'S al Ejercicio COAMAS 2018, indicando / confirmando / corrigiendo: - ORGACONTRAM (OCA / NCSO / NSA / NFA yDISTAFF's) - DIRECCIONES (TEL/ FAX /E-MAIL) - DIRECCIÓN DE SKYPE - DATOS DE INTERÉS, OTROS	COLCO's
05/07/2018	Envío borrador de la SPE	CAMAS
12/07/2018	Fecha límite para enviar sugerencias de cambios a la SPE COAMAS 2018.	COLCO's
17/08/2018	Fecha límite para enviar nombre(s) de los representantes de las Marinas: 1) participantes del Ejercicio a la sede del CAMAS para hacer parte del DICONSTAFF; y 2) participantes de la Reunión de Crítica.	COLCO's
20/08/2018	Envío de la Orden de Operaciones del Ejercicio y de la SPE	CAMAS
27/08/2018	Primera Prueba de Comunicaciones y Videoconferencia	COLCO's
03/09/2018	Segunda Prueba de Comunicaciones y Videoconferencia (p/los COLCO's)	Todos
10/09/2018	Tercera Prueba de Comunicaciones y Videoconferencia (p/los COLCO's)	Todos
17/09/2018	1300Z-Inicio del Ejercicio COAMAS 2018	Todos
28/09/2018	1500Z- Fin del Ejercicio COAMAS 2018	Todos
08/10/2018	Fecha límite para envío del Informe del Ejercicio al CAMAS	COLCO's
11/10/2018	Envío de los datos de arribo / partida de los representantes en la Reunión de Crítica.	COLCO's
05 a09/11/2018	Reunión de Crítica en la ciudad de Montevideo –URUGUAY	CAMAS UY

ORDOP PERMANENTE
EXER CNTM 01/18

Nota: El OCE en ocasión de confeccionar la SPE, considerará que el último evento debe estar programado con la antelación necesaria, de modo tal que el OCA pueda realizar el Reporte Diario de Situación (RDS) e incorporar dentro del mismo, los eventos programados para ese día.

ANEXO “L”

COMPENDIO DE DECISIONES EN VIGOR

1. OPERATIVAS

SE OMITE.

2. ADMINISTRATIVAS

a. La Reunión de Crítica de los Ejercicios de CNTM, tendrán una duración mínima de 5 días.

b. Aquellos temas del ejercicio que sean tratados en Reunión de Crítica se aprobarán por mayoría simple.

c. Aquellos temas que sean considerados como de Alto Nivel se podrá presentar en la Reunión de Crítica para una posterior presentación en la CNIE-CNTM.

d. Cuando se invite a una Armada u Organización a participar en los ejercicios de CNTM, dicha invitación deberá ser hecha por el OCE, con el consentimiento de todos los países participantes. En el caso de una respuesta afirmativa, la Armada de ese país ingresará el primer año como observador, con presencia en el ejercicio y Reunión de Crítica del mismo, pudiendo luego de este período participar en forma activa cuando éste lo desee. El nuevo integrante estará en condiciones de postularse al sistema de rotación de OCE. A los dos años de su entrada como participante activo. En el caso de producirse el ingreso de más de una Armada en el mismo año, se procederá a sorteo para saber qué Armada es la primera en entrar en dicho sistema de rotaciones. Las organizaciones participarán únicamente como observadores en la sede del OCE con opinión, pero sin derecho a voto.

e. Se acuerda que a partir del año 2015 los ejercicios TRANSOCEANIC se realizarán en forma bianual en los años pares, en el mes de agosto, y los TRANSAMERICA seguirán realizándose en los años impares, en el mes de octubre. (Recomendación N° 05 de la XI CNIE-CNTM). El Ejercicio COAMAS, será anualmente en los meses de mayo (años impares) y mes de octubre (años pares).

f. En caso de existir una solicitud de modificación para el mes de realización del mismo, se resolverá su cambio solamente por unanimidad de los países participantes.

g. El software a ser utilizado en los ejercicios se ajustará al formato Microsoft OFFICE 97-2003:

- i. Procesador de textos: WORD
- ii. Planilla electrónica: Excel
- iii. Programa de presentación: PowerPoint
- iv. Formato para mensajes: texto puro

ORDOP PERMANENTE
EXER CNTM N° 01/18

- v. Tamaño de página: A 4
- vi. Tipo de letra: ARIAL 12
- vii. Programa para información comprimida: Winzip

h. El orden de rotación del OCE de ejercicios de CNTM será la establecida en la XI CNIE-CNTM. El CAMAS será siempre el OCE de los Ejercicios COAMAS. Si un país no puede actuar como OCE, deberá indicar tal circunstancia antes de la Reunión de Crítica previa al año correspondiente para que se pueda nombrar a otro país con tiempo suficiente. En el caso de no ser factible, el Ejercicio será suspendido. Sin un ROCE no puede asumir sus funciones; esta obligación será asumida por el OCE.

i. Se recomienda que las Armadas participantes envíen representantes calificados en CNTM a las sedes del OCE y a los respectivos ROCE's, a los efectos de integrar los Estados Mayores DICONSTAFF y REGDISTAFF de la dirección del ejercicio, o su conducción.

j. Como complemento a la decisión se recomienda a las Armadas que sean OCE enviar invitación a los participantes con seis meses de anticipación.

k. En razón de ser el CAMAS custodio y responsable de la actualización de las publicaciones PTI-CNTM (B) VOL.1 y su respectivo Suplemento es recomendable la presencia de un Observador del CAMAS en la Sede de los Ejercicios

l. Es recomendable que cada país envíe un Oficial Enlace en la sede del OCE, durante el desarrollo del ejercicio con el objeto de mejorar los aspectos necesarios de coordinación (ej: comunicaciones, etc.).

m. El OCE será responsable de los gastos de las delegaciones de los COLCO/OCA que asistan a la ejecución del ejercicio y/o Reunión de Crítica de: Transporte desde aeropuerto al alojamiento, del alojamiento a la sede del ejercicio o reunión de crítica y viceversa (incluido almuerzo).

n. Cada delegación será responsable de sus gastos por concepto de alojamiento, alimentación y turismo.

o. Las normas para los Países estarán reguladas por los siguientes parámetros:

- i. Los ejercicios están abiertos al ingreso de cualquier Armada que sea propuesta en una Reunión de Crítica por alguno de los participantes. Esta propuesta debe ser aprobada por unanimidad de las Autoridades de las Armadas participantes. Una vez aprobada la propuesta, el OCE del próximo ejercicio se encargará de enviar la invitación, para que aquella Armada envíe un observador a su sede durante el ejercicio y posteriormente a la Reunión de Crítica. Cumplido este requisito, estará habilitada a participar en el ejercicio del año siguiente, si así lo desea. Después de participar en dos ejercicios consecutivos, podrá ser incluida en la rotación para OCE. Aquella Armada que no pueda participar en

ORDOP PERMANENTE
EXER CNTM N° 01/18

algún año, deberá notificar a las demás, previo a la Reunión de Crítica del año anterior. Sólo en caso de fuerza mayor no se cumplirá este plazo.

ii. Agenda de la Reunión de Crítica y Planificación.

Se presentará la siguiente agenda:

- (a) Introducción
- (b) Revisión de temas pendientes del acta de crítica del ejercicio anterior
- (c) Presentación de Informes de Críticas.
- (d) Designación del próximo OCE
- (e) Programación del próximo ejercicio por el OCE entrante
- (f) Clausura

Los temas considerados como de nivel operativo serán aprobados por mayoría simple.

Los temas considerados de alto nivel serán sometidos a la aprobación de todas las Armadas participantes. La aprobación de estos temas se dará solamente por unanimidad.

iii. Acta

Al término de la reunión se redactará un ACTA de acuerdo al siguiente formato:

Encabezamiento:

En lo alto de la página, al centro; en la primera línea, escribir el nombre del OCE; en la segunda línea el título del ejercicio (ejemplo: TRANSOCEANIC XII); en la tercera línea, el nombre del documento (ejemplo: ACTA DE LA REUNION DE CRITICA Y PLANIFICACION). A continuación, la ciudad, país y la fecha de la realización de la reunión (ejemplo: Simon's Town, South Africa, 15 a 19 de septiembre de 1997), luego la lista de todos los representantes por orden alfabética de país.

Texto

Se enumerará las resoluciones y recomendaciones adoptadas, sin hacer mención de las discusiones y argumentaciones de las mismas, al final de cada una de ellas se colocarán las disidencias con la debida justificación. A continuación, se mencionarán los temas que hayan quedado pendientes.

Final: Texto del párrafo final:

ORDOP PERMANENTE
EXER CNTM N° 01/18

“A las.... Horas del día de 1997, se da por concluida la presente Acta, para cuyos efectos firman a continuación los representantes oficiales de cada Armada participante”

Nota: Sólo un representante de cada Armada firmará el Acta.

p. Disposiciones Generales

Cualquier modificación a las presentes normas deberá tener la aprobación unánime de los participantes presentes en la Reunión de Crítica.
A la clausura de la Reunión de Crítica, el COLCO que asume como OCE del Ejercicio TRANSOCEANIC, recibirá del OCE saliente el Libro Histórico conteniendo los originales de todas las Actas de las reuniones anteriores.

El COLCO que asume la función de OCE se responsabilizará de enviar el Acta de la Reunión a los COLCO de los países participantes no presentes en la reunión.

3. PUBLICACIONES

SE OMITE.

4. COMUNICACIONES

SE OMITE.